



**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**MAESTRÍA EN DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE LA**  
**EDUCACIÓN**

**FORMACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS**  
**ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**  
**EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE**  
**MAESTRA EN DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

**PRESENTA**

**T.S. YESENIA OLVERA BARRIOS**

**DIRECTOR DE TESIS**

**DR. PABLO MEJÍA MONTES DE OCA**

**CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE 2018**

Director de tesis

**Dr. Pablo Mejía Montes de Oca**

Sinodales

**Dra. Sonia Comboni Salinas**

**Dr. José Manuel Juárez Núñez**

*“La educación no es preparación para la vida; la educación es la vida en sí misma”*

**John Dewey**

Dedicado a todos los docentes que nos inspiran para la vida, que despiertan el goce del aprendizaje y contribuyen para el futuro de una sociedad mejor.

## Agradecimientos

---

Retomando las palabras de John Dewey quien expresó que: “La gratitud es la raíz de toda virtud”, aprovecho la oportunidad para agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), de igual manera agradezco a la Universidad Autónoma Metropolitana, para realizar los estudios de Maestría y la presente investigación.

Extiendo el agradecimiento a mi director de tesis, el Dr. Pablo Mejía Montes de Oca, por el acompañamiento a lo largo de este proceso y su adecuada orientación para la culminación de esta tesis; a mis sinodales, el Dr. José Manuel Juárez Núñez y de manera muy especial a la Dra. Sonia Comboni Salinas, quienes aceptaron participar junto conmigo.

Agradezco al personal del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en especial al Plantel Tláhuac “José María Morelos y Pavón”, al cuerpo académico y estudiantil, en especial a la Mtra. Yazmín Samantha Ruíz, quien me brindó todo su apoyo.

Así mismo agradezco y dedico el presente trabajo a las personas que estuvieron apoyándome durante este proceso, en especial y con mucho cariño y admiración a mi familia, a mis padres Fany y José, a mis hermanos, Nalle, Arge y Paco; a Danna, Gabriel y Bingo, a mis amigas Vane, Ale y Nan, y a José porque siempre estuvieron presentes motivándome y creyeron en mí, al Prof. Agustín Alvizar por su apoyo, igualmente a Jorge, Arlen y Carmen, sin ellos la maestría no hubiese sido tan divertida y enriquecedora, a mis profesores y compañeros que formaron parte de esta etapa.

## Contenido

Resumen .....	6
Abstract.....	7
Introducción.....	8
1.- Referentes conceptuales de Ciudadanía .....	18
1.1 Democracia .....	19
1.2 Ciudadanía .....	23
1.2.1 Ciudadano.....	31
1.3 Participación ciudadana .....	33
1.4 Democracia y ciudadanía en México.....	39
1.5 Formación ciudadana .....	48
1.5.1 Incorporación de la Formación de ciudadanía en el currículo de las Instituciones educativas .....	55
1.5.2 Ciudadanía dentro del Currículo oficial de la Secretaría de Educación Pública en la educación Media Superior.....	59
1.5.3 Incorporación de la Ciudadanía en la práctica y planificación docente .....	61
2.- La educación media superior en México.....	64
2.1 Inicios de la educación Media Superior en México.....	66
2.2 Propósitos de la educación media superior .....	67
2.3 Subsistemas que pertenecen al Sistema de Educación Media Superior .....	72
2.5 Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) .....	83
2.5.1 Obligatoriedad de la educación Media Superior .....	88
2.6 Cobertura en el Nivel Medio Superior.....	91
3.- Instituto de Educación Media Superior.....	96
3.1 Creación del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México .....	96
3.2 Disposición geográfica de los planteles .....	100
3.3 Ingreso .....	101
3.4 Duración de los estudios .....	102
3.6 Infraestructura de los planteles .....	102
3.7 Proyecto educativo.....	103

3.8 Propuesta curricular .....	105
3.9 Estructura curricular .....	106
3.10 Ejes de formación .....	107
3.11 Áreas de estudio .....	111
3.12 Currículo escolar .....	112
3.12.1 Mapa curricular .....	113
3.13 Proceso educativo de la modalidad escolarizada .....	115
3.14 Perfil de egreso .....	116
3.15 Certificación de estudios .....	118
4.- Metodología, Recolección de datos y Análisis .....	121
4.1 Diseño metodológico: Perspectiva descriptiva-interpretativa .....	121
4.2 Tipo de estudio: Estudio de caso .....	122
4.3 Sujetos de la investigación .....	123
4.4 Criterios de selección de los informantes claves .....	124
4.5 Técnicas de investigación .....	125
4.6 Grupos focales .....	125
4.7 Entrevista a profundidad .....	127
4.8 Descripción del contexto .....	128
4.9 Presentación del espacio: Plantel Tláhuac “José María Morelos y Pavón .....	130
5.- Resultados .....	132
5.1 Conclusiones .....	158
Referencias bibliográficas .....	164
Anexos .....	170

# Resumen

---

La ciudadanía no sólo representa un tema de análisis de interés para unos cuantos sino que atraviesa la vida cotidiana de la población, por tanto representa una oportunidad para los nuevos cambios que se están presentando en el contexto político-social de nuestra sociedad, es de suma importancia preguntarnos por lo tanto, ¿quién debe formar ciudadanos?, ¿qué implica la formación ciudadana? y ¿qué relación que existe entre ciudadanía y educación?

Estando de acuerdo con Cortina (1997) menciona que la ciudadanía es el resultado de un quehacer, de un proceso que empieza con la educación formal (escuela) e informal (familia, amigos, medios de comunicación, ambiente social), por tanto, ser ciudadano se aprende, y la educación es portadora para acceder a todas las herramientas que le permiten al individuo poder disfrutar de sus derechos y libertades.

Palabras clave: Democracia, ciudadanía, participación ciudadana, formación ciudadana, enseñanza y aprendizaje.

# Abstract

---

Citizenship not only represents a topic of analysis of interest for a few but also crosses the daily life of the population, therefore it represents an opportunity for the new changes that are taking place in the political-social context of our society, it is a sum It is important to ask ourselves, therefore, who should form citizens? What does citizen training imply? And what is the relationship between citizenship and education?

Agreeing with Cortina (1997) mentions that citizenship is the result of a task, of a process that begins with formal (school) and informal education (family, friends, media, social environment), therefore, being citizen is learned, and education is a carrier to access all the tools that allow the individual to enjoy their rights and freedoms.

Keywords: Democracy, citizenship, citizen participation, citizen education, teaching and learning.



# Introducción

---

Hoy en día nos hemos enfrentando a un contexto de transformaciones, en lo político y social, nos ha traído como resultado una gran lucha con la aspiración del reconocimiento y aplicación los derechos sociales, lo cual representa el punto fundamental para la ciudadanía, es por ello que se ha pretendido que esta sea llevada a cabo más allá del ámbito electoral, la cual debe ser ejercida desde la participación y de la construcción de una cultura ciudadana responsable.

Aunque ha aumentado la participación de la sociedad, aún ha dejado mucho que desear la poca colaboración que se ha dado por parte de los individuos, en especial en las diferentes políticas sociales que se han implementado, la toma de decisión y de involucramiento tal pareciera que se ha dejado ver por lo que “ya está dado”.

Y cómo no ser así, si existe una cultura ciudadana en la cual la falta de credibilidad ha generado un menor resultado en la participación de la sociedad, y es por ello la construcción de este proyecto de investigación.

La ciudadanía no sólo representa un tema de análisis del interés de unos cuantos sino que es crucial porque atraviesa la vida cotidiana de la mayoría de la población. Tal como nos menciona John Dewey (1998), quien hablaba ya de la ciudadanía como una forma de vida y como una experiencia comunicada. Las distintas experiencias que se viven actualmente, en algunas ocasiones planeadas y en otras resultantes de la propia historia, demandan de la reflexión para poder identificar aquellos aspectos que se deben impulsar para el desarrollo de una ciudadanía responsable.

Una sociedad que le encuentra significado a la ciudadanía, y la hace valer siempre estará en constante desarrollo, la cual debe estar fundamentada desde el conocimiento de sus leyes, instituciones, sus derechos y deberes, sólo así se podrá avanzar en una misma dirección y ésta será la del progreso —tal como lo indicaba Dewey (1998). Sin embargo, no

podemos dar por hecho que la democracia deba tener el mismo significado que debiera tener para la sociedad, ni que sólo la educación deba ser la responsable de formar a los ciudadanos.

Tal como lo menciona Conde (2015) para educar a un niño hace falta una tribu entera; para formarlo como ciudadano se requiere una familia, una escuela, una sociedad y un Estado que le ofrezcan información, valores, condiciones para el pleno ejercicio de sus derechos y experiencias en las que pueda vivir la democracia y participar en la toma de decisiones, en el ejercicio del poder y en la construcción de su entorno sociopolítico y cultural.

Por lo cual el tema que ahora nos compete es la educación como formadora de los futuros ciudadanos. Esta representa un valor para todas las sociedades, es en sí misma integradora e incluyente, y es así misma fundadora para generar beneficios a toda la población, es la portadora para acceder a todas las herramientas que le permiten al individuo de poder disfrutar de sus derechos y libertades, de hacerlo conocedor y reconocido del cumplimiento de sus obligaciones que le demandan como miembro de una sociedad.

Es por ello que al establecerse como el medio para poder lograr grandes avances, se debe poner mayor énfasis en todos los cambios que se pretenden realizar para y con ella. Como menciona John Dewey “La educación es así un proceso de estimulación, de nutrición y de cultivo”. Haciendo alusión que la educación es un medio que se reconoce como una condición de crecimiento, puesto que lo que se pretende realizar con la educación, es que haya un avance, y a una mayor educación se verá reflejada como la fortaleza para cualquier comunidad.

De esta forma si la educación es una forma de crecimiento para la población, está también debe estar fundamentada desde las diferentes realidades y multicontextos, sólo así se podrán formar individuos que sean capaces satisfacer las necesidades que su realidad está demandando.

En pocas palabras, el ideal de una ciudadanía sólo puede construirse en la escuela, en la formación que recibirán los estudiantes, que durante su paso por el sistema educativo desarrollarán, para posteriormente desempeñarlas en las labores propias de todo ciudadano.

Por lo cual, la presente investigación se centra en la Formación ciudadana, apostando para ella las instituciones educativas, en especial en la educación media superior, ya que esta

representa el momento de transición hacia convertirse en un ciudadano institucional y formalmente (bajo las premisas que el concepto demanda), representa uno de los muchos organismos donde se logra la formación teórica-práctica de los individuos.

La investigación que se presenta se realizó en el Instituto de Media Superior del Distrito Federal, por la relevancia de sus 22 planteles y la alta demanda con la que cuenta, en su página oficial muestran un documento del proyecto con el que se inicia el Instituto, donde plantea una relación del estudiante con el saber, circunscrita a un enfoque humanista, científico y crítico, justificado que dicha relación sólo tiene sentido si el saber aprendido se manifiesta conceptual, empírica y simbólicamente en situaciones de su realidad cotidiana, sea ya para transitar a otro nivel educativo o tomar conciencia de las necesidades de su comunidad, identificar sus problemas y promover acciones para la mejora y desarrollo de su entorno social, notando en este discurso el papel de la construcción de ciudadanos.

Es de suma importancia conocer qué es lo que piensan los jóvenes de bachillerato y cuáles son sus representaciones sociales ante los asuntos públicos, de modo que urge haya un impulso sobre la ciudadanía desde esta institución educativa para el desarrollo de una cultura ciudadana y se pueda lograr un desarrollo en las comunidades y en el mismo país, de modo que nos den respuestas sobre los factores educativos que intervienen en las acciones directas e indirectas para la formación y construcción de una ciudadanía.

Siendo este nuestro campo de estudio, es de relevante preocupación cómo se están formando a los futuros ciudadanos egresados de esta institución educativa y cuáles son las representaciones sociales que tienen los docentes sobre la misma, cuáles asignaturas son transversales con la construcción de ciudadanía, ya que la escuela es el instrumento eficaz, capacitado de impulsar una cultura de ciudadanía responsable, que proporcione los elementos de juicio indispensable para que los estudiantes se formen como ciudadanos, y puedan seguirlo desarrollando a lo largo de su vida, cumpliéndose de manera informada y responsable. Con ciudadanos educados se podrían ejercer una mayor toma de decisión y de involucramiento. Por tanto, se considera que una sociedad es democrática en la medida en la que se facilita la participación de los ciudadanos en condiciones iguales (Dewey, 2004).

Así, resulta no sólo pertinente, sino estratégico, analizar el problema de la baja participación de los jóvenes en México. Con este trasfondo, cabe hacerse la pregunta sobre cómo las y los jóvenes se encuentran generando participación y acción colectiva en este contexto.

Según datos del INEGI (2010) en México el 29.5% de la población está integrado por jóvenes, es un alto porcentaje, creyendo que esto da pie a una mayor participación, más los datos de la Encuesta Nacional sobre la Cultura Política y Prácticas ciudadana (ENCUP, 2008) mencionan que existe poca credibilidad institucional, haciendo de esto que la participación social se vea fragmentada, incluyendo muchos factores entre ellos según la Encuesta Nacional de la Juventud (2010), la desvinculación de los jóvenes con su entorno, nuevamente regresando a la escasa representación de los jóvenes en las políticas y espacios de toma de decisiones, que a su vez es causada por una cultura política sin vínculos con las prácticas culturales juveniles y una desconexión entre intereses locales, regionales y mundiales.

Las cifras representa la preocupante falta de cultura ciudadana, puesto que si no existe la preocupación por los intereses públicos, no se podrá lograr una ciudadanía en su máximo concepto, teniendo también la vertiente, de quienes señalan que más allá del reto del diseño institucional que dé forma a un sistema democrático, éste no puede funcionar de manera correcta y sustantiva si no cuenta con una ciudadanía interesada, participativa y que pueda ejercer de manera real sus derechos (Lagos, 2003). Por tanto, el tema de formación ciudadanía se vuelve fundamental para una construcción y formación democrática que debiera existir por parte de toda la sociedad.

Pero, también detrás de esta problemática, se debe tener en cuenta que no sólo se trata de una cuestión cuantitativa, en la participación ciudadana, se deben enfatizar la calidad o el tipo de dicha participación que están teniendo los jóvenes. Con relación a ello, es de mayor valor si el motivo de la participación está radicando sólo en mejorar la situación propia o implica, además a toda la comunidad en donde los jóvenes se ven envueltos.

Y al no contar con la participación de los jóvenes, nos está mostrando un entorno donde coexistente una percepción negativa o de rechazo a los temas políticos y sociales, pero, también de la poca credibilidad que existe en las instituciones y hasta de la misma sociedad,

como se mencionaba, creyendo en algo “que ya está dado”, dejando de lado el ejercicio de su derecho el cual debe hacerse válido, por eso creemos que sólo ejerciendo plenamente la ciudadanía se contribuirá a la solución de problemáticas que los aquejan diariamente y al mejoramiento de las acciones que regulan las relaciones que se dan en la comunidad.

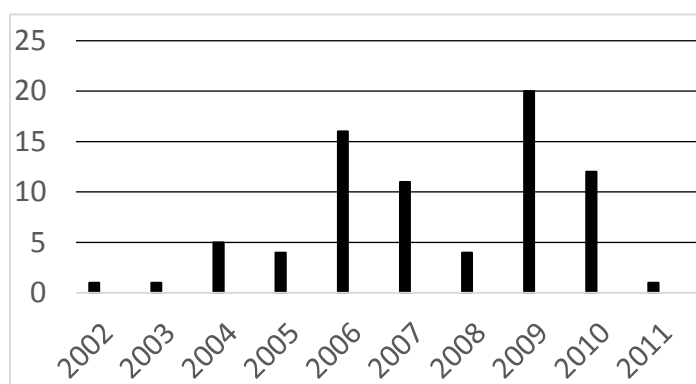
En el contexto político mexicano, como menciona Silvia Conde (2016), la construcción de ciudadanía implica la reconstrucción del tejido social mediante el fortalecimiento y democratización de la sociedad civil, el desarrollo de una cultura de la participación social y política, así como la recuperación de la confianza en las instituciones y en los procesos democráticos. Mientras no se den estas vertientes de manera completa e integral, no se puede decir que se ha alcanzado la ciudadanía, se pretende generar la mejorara del sentido colectivo, el interés público y el reconocimiento del Estado en la opinión de la sociedad.

Es por ello que se plantea sea desde las instituciones educativas, ya que representa uno de los muchos organismos donde se logra la formación teórica-práctica de los individuos, de acuerdo con Marshall (citado en Corona, 2007), quien considera a los niños y niñas como ciudadanos en formación, la escuela por tanto se podría convertir en el instrumento eficaz, capacitado de impulsar una cultura de ciudadanía responsable, que proporcione los elementos de juicio indispensable para que los estudiantes se formen como ciudadanos, de modo que el objetivo se cumpla de manera informada y responsable. Se puede decir que una sociedad no responsabilizada de su entorno, es una sociedad que no practica la ciudadanía, porque no está asumiendo plenamente sus derechos, tanto que debe de saber y entender que le corresponde ser un sujeto de derecho que comparte con todos y cada uno de sus semejantes responsabilidades sociales. Aquí radica la importancia de contar con actores sociales que se preocupen por los diversos aspectos del desarrollo y por la ampliación de espacios en los que se pueda concretar acuerdos y tomar decisiones que incidan en la vida de la comunidad.

Aunado a ello, tenemos un complemento que son los jóvenes en formación en la educación media superior, siendo este un sector muy abandonado por el campo de la investigación. Como menciona Patricia Fumero (2010). Los jóvenes son parte significativa del panorama político, social, económico y cultural. Establecen un conjunto de relaciones

sociales solidarias y compiten a la vez con otros actores sociales. La comunidad de académicos recién ha tomado conciencia e intenta incorporar a los jóvenes como una categoría de análisis.

El Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C. (COMIE) en el 2013, generó una compilación de 2002 al 2011, dando a conocer diversos elementos incorporados a la temática de la Formación Ciudadana o Cívica, pero no cuenta con la suficiente claridad conceptual ni una profundidad en el tema, sólo lo relaciona con educación en valores y educación moral.



Fuente: Molina y Ponce. Base de datos FC, 2012

Salinas Gutiérrez, (2003) menciona que la educación ciudadana y comunitaria para los investigadores educativos es un tema que no constituye un interés y sólo algunas organizaciones no gubernamentales han desarrollado proyectos en este sentido, pero sobre todo con carácter de intervención.

Se ha identificado ausencia o producción limitada de estudios sobre análisis curriculares a profundidad, particularmente en cuanto a la transversalidad temática, estudios diagnósticos y propuestas integrales sobre la práctica educativa.

Por tanto se considera que el sistema de educación nivel media superior merece la misma preocupación para ser investigado y atendido para su mejora.

Urge haya una formación escolar para la ciudadanía responsable, la cual exige la utilización adecuada de alternativas curriculares y pedagógicas, así como de materiales educativos que les sean pertinentes tanto a los jóvenes como a los mismos docentes. La educación para la ciudadanía representa en sí un proceso de formación moral y política que se desarrolla a lo largo de la vida y en el cual se persigue un conjunto de propósitos, los cuales se van alcanzando progresivamente. Se trata de una construcción social entre todos los individuos y la formación constante para el ejercicio pleno.

Por tanto, la participación debe ser comprendida como la causa que trasciende y cruza la vida de los sujetos, por ende supone el involucramiento de las personas para dar paso a la toma de decisiones. Se pretende que haya dentro del contexto mexicano una educación ciudadana que les brinde a los jóvenes los elementos necesarios para la construcción de una nación, ya que sólo se ha pretendido la enseñanza de las humanidades en la educación nacional.

En el estudio de Larsen y Faden (2008, citado en Feyfant, 2010) dan a conocer que los factores que limitan las actividades docentes tienen que ver con su escasez en el manejo de conocimientos, así como la ausencia de una metodología para enseñar los problemas del mundo. De forma, que los profesores deben adecuar los temas que vinculen las situaciones que generen la enseñanza de valores, pero, no tratando de no influir en los estudiantes, sino que ellos mismos vayan desarrollando las capacidades para poder generar mecanismos que en ellos les represente la responsabilidad y defensa de sus propios valores (Sandström Kjellin et al. 2010, citado en Feyfant, 2010).

Junto con ello se encuentra reflejado el problema de los alumnos y de los docentes, a las prácticas de enseñanza, las cuales reproducen dificultades para el desarrollo de la educación para la ciudadanía. Es que principalmente los métodos que se utilizan para la enseñanza se dan de forma tradicional que está basada en métodos expositivos, donde el aprendizaje de los estudiantes se ve determinado por su pasividad y sobre todo por la ausencia de interacción y donde no hay una retroalimentación y un desarrollo por parte de los estudiantes con un pensamiento crítico. Es por ello que debe haber un traslado de conocimientos teóricos que los jóvenes aprendan a llevarlas a situaciones prácticas.

Ante lo anteriormente expuesto, la presente investigación tiene la pregunta de:

¿Cuáles son los factores educativos que intervienen en los estudiantes del Instituto de Educación Media Superior (IEMS) de la Ciudad de México para su formación de participación ciudadana?

Teniendo como supuesto inicial de la presente investigación, que se manejó como base, que el sistema educativo actual de las instituciones escolares representa un lugar idóneo para la formación de la ciudadanía activa en los jóvenes.

Por tanto, se tiene el supuesto que; los factores educativos (como son las prácticas establecidas al interior de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como los elementos teóricos-metodológicos que se presentan en el mapa curricular oficial, y la utilización de otros factores (medios de comunicación, contexto familiar y comunitario), que se generan en las Escuelas de Nivel Media Superior y sobre todo en el Instituto de Educación Media Superior, es eficiente para construir en los jóvenes una formación ciudadana sólida, capaz de educar para el ejercicio de las obligaciones y de los derechos humanos, cívicos, políticos y sociales de los jóvenes.

Y con el objetivo general de:

Analizar si el modelo educativo que desarrolla el IEMS responde a las necesidades de los estudiantes ofreciéndoles factores necesarios y suficientes para su formación en participación ciudadana.

Con los objetivos particulares:

- Identificar dentro del currículo oficial del IEMS, las asignaturas referentes a la formación ciudadana.
- Detectar si los profesores manifiestan un compromiso en la formación de los futuros ciudadanos.
- Describir que perspectiva tienen los estudiantes del IEMS sobre temas relacionados con ciudadanía, como son derechos humanos, instituciones y problemáticas sociales.
- Identificar la participación que tienen los estudiantes en asuntos relacionados con su comunidad educativa y social.



- Identificar los medios que utilizan los estudiantes del IEMS para su formación ciudadana.

El presente proyecto se enmarca en un diseño descriptivo e interpretativo, porque se pretende representar, comprender e interpretar los elementos mayormente destacados que le otorgan los estudiantes de 2º, 4º y 6º semestre para la formación de participación ciudadana del plantel Tláhuac, “José María Morelos y Pavón”, ubicado en la delegación Tláhuac.

Así mismo se presenta un análisis del currículo escolar del plantel, en específico de la asignatura de Filosofía Política y algunos elementos que resaltan del proyecto educativo, complementando con la experiencia de los docentes y sus aportes para la formación de los futuros ciudadanos. Con el uso de esta técnica se intenta conocer la realidad “in situ” y a partir de allí poder captar los significados más relevantes que resultan de todos los actores.

La investigación se respalda en el paradigma cualitativo, ya que el fenómeno de estudio responde a una mirada descriptivo interpretativa, a través de la cual se indagaron en las estructuras del espacio social educativo que viven los y las jóvenes, tal y como lo experimentan. Cómo los actores conciben y desarrollan sus habilidades sobre su participación en el mundo social el cual no es fijo, tampoco estático, por el contrario es cambiante y dinámico.

Se pretende acumular los estudios sobre alumnos desde la perspectiva de la vida social de los jóvenes y de sus necesidades como estudiantes, desde la perspectiva de la vida juvenil y como estas contribuyen a sus expresiones culturales, es un estudio de caso, con las técnicas empleadas, concurren a la entrevista a profundidad y grupo focal. La razón del uso de ambas técnicas de investigación correspondió a su complementación mutua.

El proyecto está integrado por 5 capítulos, donde el primero de ellos dará a conocer los referentes teórico conceptuales sobre democracia, ciudadanía y participación ciudadana, haciendo un recorrido por las diferentes etapas en las que se ha visto marcada la ciudadanía en México, para así dar paso a la formación ciudadana, como se formuló y reformuló en los programas de educación media superior, el segundo capítulo se otorga a la educación media superior, desde sus inicios y cuáles son los propósitos que pretende alcanzar, se darán a

conocer los diferentes subsistemas que coexisten en el nivel medio superior, explicando así parte de algunos de ellos, de sus planes y programas, para dar continuidad a la Reforma que hizo en el año 2009, junto con la obligatoriedad y la cobertura que actualmente está haciendo uso, seguido el tercer capítulo está desarrollado por nuestro caso, el Instituto de Educación Media Superior, excavando desde sus inicios, hasta su plan curricular, su propuesta y estructura, ejes de formación el cuarto capítulo describe el diseño metodológico que se implementó para la investigación, el tipo de estudio y los sujetos que participaron en la investigación, describiendo el contexto del plantel, para así poder dar paso a la parte final, la presentación de resultados que está expuesta en el capítulo 5, que dio lugar a generar algunas conclusiones que fueron expuestas durante todo el proyecto, cerrando con las fuentes de consulta en las que se apoyó el presente proyecto.

## 1.- Referentes conceptuales de Ciudadanía

Mucho se ha hablado sobre democracia y ciudadanía, para ello resulta importante la revisión teórica la cual ayudaría para conocer una postura sobre el concepto de ellas y sus implicaciones en los ámbitos de los jóvenes y la educación. Es indispensable considerar que la democracia representa la integración para la vida diaria, y esta se va a traducir en derechos y deberes concretos.

Por tanto, se debe tener la plena conciencia que el término de ciudadanía a diferencia de la democracia no son únicos, sino que va depender del contexto que se estudie. Por el contrario el de democracia ha sido referido desde diferentes posturas como son Norberto Bobbio, Alexis de Tocqueville, Platón, Aristóteles, entre otros. Por otro lado es importante mencionar que este concepto de participación ciudadana se liga completamente al de democracia, por tanto la dimensión de ambas se traduce en el mero hecho de participar en unas elecciones, y se deja del lado comprender que debe estar dispuesta a todas aquellas acciones que repercuten para un mejor desarrollo comunitario.

El propósito de este apartado es presentar los precedentes históricos de democracia, sus condiciones que establece para que esta se lleve a cabo, mencionando que ha sido utilizada y muchas veces confundida puesto que se ocupa para dar respuesta a diversas preguntas, es un tema que está abierto para todos, así mismo esta se ha ido incluyendo en los temas educativos, sin embargo poco se ha hablado de cómo generar la formación ciudadana, la cual ha representado un gran reto para el sistema educativo. Para ello resulta necesario poder ahondar en los conceptos que la hacen integral, los cuales se tocarán dentro del presente capítulo, se intentará reflejar las visiones de democracia y ciudadanía, sus deberes del ciudadano y lo que implica ser ciudadano mediante la participación, para finalmente referenciarlas dentro del contexto mexicano y actual, así como la relación que tiene con la

formación ciudadana y los retos que ha representado en la enseñanza de cómo formar a un ciudadano en la actualidad.

## 1.1 Democracia

Se reconoce que la democracia representa una forma de vida, por tanto es claro que si intentamos definirla, el concepto dependerá de nuestras propias ideas, de lo que es, puede o debe ser la democracia. Tal como mencionaba Sartori, si nos quedamos solamente en definir el vocablo, es una tarea sumamente sencilla, pero, al tratar de comprender de los que trastoca dentro de la realidad en la que vivimos, ese ya resulta un trabajo mayormente complejo, porque no podemos quedarnos en los conceptos rígidos que los autores definen, de sus características, sino va más allá de definirla, es pretender explicar lo que implica vivir en democracia, el papel que juega en la vida de una comunidad, en entender que lo que debería ser, no es, porque los estándares que nos pregonaban los Griegos<sup>1</sup> ya no son aplicables para la realidad que nos trastoca hoy día, u otro concepto que mencionaba Bobbio, la democracia ideal con la democracia real, no están desvinculadas, sino por el contrario cuando se resta una suma la otra, es decir, la democracia que es, con la que se aspira a ser.

Menciona Sartori (1993) que la democracia siempre ha implicado una entidad política, una forma de Estado y gobierno, pero hoy en día se ha ampliado el término a democracia social<sup>2</sup> y democracia económica<sup>3</sup>, es después con Bryce (en Sartori, 1994) que se percibe a la democracia como un *ethos*, un modo de vivir y convivir, por lo que

---

1 La palabra griega "democracia" significa "el poder del pueblo, esta fue inventada por los atenienses, quienes la definieron para nombrar el sistema de gobierno de la ciudad, donde las decisiones eran tomadas por la asamblea de ciudadanos, los cuales no eran ni mujeres ni esclavos ni extranjeros, y no sólo eran tomadas por un rey o emperador como lo hacían en otras ciudades o imperios de la antigüedad. No obstante, la gran mayoría de la población de Atenas estaba integrada por esclavos. Es por ello que la democracia ateniense aunque son los precursores, tiene pocas similitudes con la democracia moderna, la cual actualmente está íntimamente ligada con la abolición de la esclavitud y los derechos humanos, que en su momento no resultaban imprescindibles.

<sup>2</sup> La democracia social se plantea con Tocqueville en su obra la democracia en América, en 1831, cuando visitó Estados Unidos, aunque era aún una república, todavía no era Democracia, quedó impresionado por la sociedad que era caracterizada por la igualdad de condiciones.

<sup>3</sup> La democracia económica menciona Sartori, que se da en el trabajo, en la organización y gestión del trabajo.

representaba una condición de la sociedad en general, por lo tanto el primer rasgo de una democracia es verse y tratarse entre todos como seres por igual, lo cual implica una serie de derechos que hacen que se respeten las garantías individuales, para ello mostramos los diferentes tipos de democracia, siendo estos los más relevantes y los que nos ayudarán para situar de mejor manera el presente trabajo.

	Definición	Características
Democracia política	Una condición general de la sociedad, los ideales un modo de vida y de convivir con los demás. Bryce (en Sartori, 1994)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se asume que el poder radica en el pueblo.</li> <li>- Existe un pluralismo político, que implica presencia de dos opciones; sistema bipartidista o más, sistemas multipartidista.</li> <li>- Alternancia en el poder y presencia de una oposición.</li> <li>- Aceptación del principio de sometimiento, tanto de las autoridades elegidas como de los ciudadanos a los mandatos constitucionales y a las leyes propias del sistema democrático</li> <li>- Existencia de mecanismos de participación popular directa con el de que los ciudadanos puedan ser consultados</li> <li>- Presencia real y efectiva, además del reconocimiento jurídico constitucional de las libertades individuales y</li> </ul>

		<p>políticas, de todos los humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- División de poderes</li> <li>- Control interorgánico e intraorgánico.</li> <li>- Tolerancia de quienes ejercen el poder con respecto a las críticas de la oposición. (Miró, F. 1990)</li> </ul>
Democracia social	<p>Es aquella en que se excluyen las desigualdades debidas a las azares de la vida económica, en que la riqueza no es una fuente de poder. (George Bordeau, 1984)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pretende liberar al hombre de todas las formas de opresión, pero fundamentalmente, de las de índole económica y social.</li> <li>- Toma en cuenta los derechos sociales: al trabajo, al salario equitativo, al descanso, a la seguridad social plena y eficiente, a la educación.</li> </ul>
Democracia económica	<p>Los ideales de igualdad y libertades personales e institucionales expresados al terreno económico deben estar fundamentados no sólo en el Estado sino en la totalidad de la sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se da en el lugar de trabajo y dentro de la organización y la gestión del trabajo.</li> <li>- El sector económico los trabajadores participan en la adopción de las decisiones que les afectan. (Sartori, 1994)</li> </ul>

Se busca que haya una integración de las tres, que se pueda generar un concepto de democracia integral, que sea concebida como una forma de vida, como un estándar para la organización de la convivencia social. Jhon Dewey, ejemplifica a la democracia como un nombre para una vida de comunión libre y satisfactoria, ya que la democracia es una idea más amplia y más completa que todo lo que pueda ser ejemplificada en un Estado. Esto sólo

podrá ser llevado a cabo con el establecimiento de una cultura democrática sostenida en el respeto de los derechos humanos. Es por ello que se debe de buscar la promoción permanente de igualdad, justicia, libertad, solidaridad, el diálogo y la tolerancia, todo ello mediante la participación, junto con la reciprocidad y la responsabilidad de hacer valer los derechos pero también mediante acciones que generen un bienestar común. Para comprenderla plenamente, debe afectar todos los sistemas de asociación humana, la familia, la escuela, la industria y la religión (Ranney y Kendall, 1958)

Por tanto podemos señalar la definición de Francisco Cerro (1958) quien menciona que, la democracia es el sistema político integral, por el cual se intenta que la sociedad constituya su expresión propia y directa de la libertad y concurrentemente de la justicia, igualdad y fraternidad en sus órdenes todos - cívico, político, cultural, espiritual y económico-. No sólo se trata de un sistema que minimice su objeto a servirse políticamente, por el contrario, su esencia radica en procurar la ejecución de dos elementos: los derechos humanos y el bien común. De esta manera la democracia representa la idea de autonomía en la aplicación social.

Se pretende que la democracia aplique una serie de principios y valores que le son dados a los individuos, entre los que destacan los siguientes: la dignidad de la persona humana, la solidaridad, la subsidiaridad, la participación ciudadana, la integración social y la justicia social. No se trata de separar los tipos de democracias, por el contrario, se aspira a concretar un beneficio común que le permita lograr a toda la sociedad darle sentido de pertenencia y colectividad. Esto sólo podrá llevarse a cabo mediante la participación de todos, con el fin de lograr una actuación colectiva. Menciona Kensel (1974) que la democracia sólo será es posible cuando los individuos, se reúnen en organizaciones definidas por diversos fines; de tal manera que entre el individuo y el Estado se interpongan aquellas colectividades que agrupan en forma de partidos políticos las voluntades políticas coincidentes de los individuos.

Si bien la democracia era considerada como un concepto puramente político, actualmente se ha expandido, que incluye ideas sociales, económicas, éticas, siendo por lo tanto, una actitud hacia el otro, de forma que la colectividad misma será quien lleve a cabo

acciones que se puedan traducir en generar lazos de interés y empatía por las mismas causas, por las mismas problemáticas que no sólo están aquejando a unos cuantos, sino se mantiene el entredicho de perpetuar por el bienestar de los derechos humanos de todos por igual. En el 2004, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), realizó un estudio que tiene por título “La democracia en América Latina” (O’Donnell, 2004), donde se genera el alegato a favor de una democracia que trascienda el espacio meramente electoral y un análisis crítico de la ciudadanía fragmentaria y parcial que caracteriza a nuestros países. Es por ello necesario que en este trabajo definamos cada uno de estos conceptos y que se extraigan las consecuencias prácticas de esta decisión.

Resultando que los valores últimos, afirma Bobbio (1999) en los cuales se inspira la democracia, con los cuales distinguimos a los gobiernos democráticos de los que no lo son, son la libertad y la igualdad, de hecho no representan un fin, sino un medio para poder acercarse a ella, estos van a poder aplicarse mediante un mecanismo del que todos son partícipes, en esta caso se trata de la ciudadanía.

La relación entre ciudadanía y democracia transita por el Estado, el cual es la instancia necesaria para materializar tanto a la ciudadanía como de la democracia, por lo tanto hablar de ambas, nos obliga a tratar en su conjunto a la política y a la sociedad.

## **1.2 Ciudadanía**

Actualmente, la ciudadanía tiene un papel fundamental unido con la democracia, al ser está la condición para que existan ambas, son conceptos estrechamente vinculados, ya que sin democracia no puede haber ciudadanía y viceversa, es por ello que debe ser utilizada para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés común, si bien es cierto que la relación que se establece entre ambas, va a depender de la historia en el tiempo y en el espacio del contexto. Grandes autores han tocado el tema, tales como Giroux (1993), Gellner (1996), Turner (1992) y Mann (1987), han enfatizado el hecho de que la legalización de los derechos ciudadanos está vinculada de manera estrecha a las grandes luchas sociales, principalmente en los países europeos, cuyos resultados después fueron universalizados. (Reyes, 2013)



El concepto actual de la ciudadanía tiene sus raíces indudables en la ideología liberal-democrática y en el concepto de “Estado de Derecho” del siglo XIX. Los derechos del hombre “y del ciudadano” de la “Declaración” revolucionaria francesa de 1789 son su momento germinal, y la libertad política de participar en las funciones públicas y en el ejercicio del poder del Estado, bajo un orden legal establecido basado en una Constitución, constituyen su fundamento. La ciudadanía puede adquirirse y perderse hoy de muy diversas maneras, según cada legislación y cada país. (Lizcano, 2012)

### **Ciudadanía. Tradiciones en filosofía, moral y política**

<i>Liberalismo</i>	<i>Comunitarismo</i>	<i>Republicanismo cívico</i>
Ciudadanía como un estatus: derechos	Ciudadanía como sentimiento de pertenencia	Ciudadanía como una práctica: civismo
Individualismo	Multiculturalismo	Identidad cívica
Ciudadanos pasivos	Reconocimiento	Participación
Tolerancia y pluralismo	Identidad cultural	Deberes y virtudes cívicas
Minimalismo cívico	Ciudadanía fragmentada o diferenciada	Noción robusta de ciudadanía

Fuente: Tomado de Antonio Bolívar, Educación para la ciudadanía. Algo más que una asignatura, Barcelona, Graó, 2007.

De forma más concreta, en las últimas décadas el debate sobre la ciudadanía ha dado lugar a distintas corrientes y tendencias de pensamiento; la noción moderna de ciudadanía tiene suficientes deudas con la filosofía liberal que orientó la modernidad europea. Por ejemplo, el reconocimiento de la persona cuyo valor en sí misma dio paso a la noción de individuo, con derecho a la propiedad y a ser protegido por leyes racionales, representó un cambio de pensamiento notable en el proceso de transición feudalismo-capitalismo. (Reyes, 2013)

La siguiente visión es la tradición comunitarista. Los principales autores que se apegan a ella son: Charles Taylor (1994), Alasdair McIntyre (1987) y Michael Walzer (1987), desde finales de la década de los ochenta ha promovido una revisión teórico-empírica de algunos de los conceptos y valores centrales del liberalismo clásico: como las nociones de individuo, libertad y justicia. Básicamente se enfatiza la crítica a la preponderancia de los

valores individualizados por encima de los de carácter colectivo y/o comunitario. (Reyes, 2013)<sup>4</sup>

Por su parte el republicanismo cívico se ha configurado en los últimos años como un sistema de ideas que busca redimensionar algunos principios tanto del liberalismo clásico como de la tradición republicana y las tesis comunitaristas. Los preceptos más importantes han elaborados por el pensador irlandés Philip Pettit, profesor de teoría política y filosofía en la Universidad de Princeton, Estados Unidos. El republicanismo plantea que las personas son ciudadanos y no súbditos, por tanto nadie tiene derecho a decidir sobre la vida o libertad de otras personas. Esto admite relaciones de igualdad y equidad; igualdad formal pero también de hecho a partir de relaciones dialógicas. Asimismo, la equidad en las relaciones sociales, económicas, políticas, educativas, etcétera –en los ámbitos individual, institucional y/o colectivo- implica crear las mismas oportunidades de acceso a servicios, bienes, derechos, entre otros. (Reyes, 2013)

Es indiscutible que las tres tradiciones que se han señalado (liberalismo, comunitarismo y republicanismo cívico) para definir a la ciudadanía en sus diferentes espacios tanto teórica y empíricamente, se han fusionado ahora con nuevo matices analíticos, algunos la han complementado y otros han resultados opuestos a las ideas de las otras escuelas de pensamiento. Por tanto y de manera más integral podemos puntualizar a la ciudadanía como un concepto que, después de décadas de olvido, en los años noventa del siglo xx adquirió centralidad en el debate público internacional, como una respuesta a los grandes cambios que experimentaba el orden político mundial: la caída del socialismo real, el neoliberalismo como una de las nuevas formas de la globalización y la consiguiente reducción de los derechos sociales y el aumento de la desigualdad, “la tercera ola de la democracia”, las nuevas migraciones masivas. (Olvera, 2008), de esta manera y con los antecedentes que tiene, podemos concluir que la ciudadanía va a combinar dos grandes elementos, la identidad colectiva y el acceso a la justicia, se apuesta por ella para hacerle

---

<sup>4</sup> El comunitarismo ha llamado la atención sobre la necesidad de reconocer el multiculturalismo en un contexto internacional donde la globalización impone fuertes tendencias hacia la homogeneización de los valores y la cultura del consumo.

frente a un sentido de igualdad, y al progreso de todas las diferencias existentes, pero bajo la ruta definida de los derechos humanos. Por tanto esto se traduce en que la ciudadanía y la democracia implican no sólo la presencia de derechos, sino también de obligaciones, que son las que van a exigir que las instituciones del Estado actúen de una determinada manera, se deberán realizar acciones que van desde la consulta, el planteo de propuestas, y/o cualquier actividad donde se interrelaciona el Estado junto con los ciudadanos para un beneficio de la comunidad.

La ciudadanía por tanto debe ser un espacio de interacción y comunicación entre el sistema estatal y el social, esta relación debe estar integrada por elementos tales como son la participación activa de la sociedad y el actuar de las instituciones para que se genere una mejora en la sociedad, este debe ser siempre el único fin para lo que está formada y en constante construcción.

Por lo tanto se define a la ciudadanía como el conjunto de derechos políticos y obligaciones que se integran al individuo y apuntamos a un concepto que demarque de manera integral los elementos para su buen funcionamiento.

Bobes (2000) es quien nos ofrece una definición más perfeccionada de ciudadanía integral, donde refiere a la ciudadanía como un conjunto de derechos y deberes que hacen del individuo miembro de una comunidad política, a la vez que lo ubican en un lugar determinado dentro de la organización política, y que, finalmente, inducen un conjunto de cualidades morales (valores) que orientan su actuación en el mundo público.

La condición de ciudadanía nos enfrenta al menos con tres dimensiones que operan simultáneamente: a) una procedimental, que se refiere al conjunto de derechos y mecanismos para su ejercicio, constituido por un modelo de reglas, aplicadas y reconocidas igualmente para todos (y por todos), al que se encuentra ligado todo individuo por el solo hecho de ser un miembro de la comunidad; b) una dimensión de carácter situacional (o locativa) que implica a la vez un aspecto relacional. Esta dimensión apunta a un grupo de funciones a través de las cuales los individuos se ubican en la división del trabajo político. Aquí las interacciones entre individuos se establecen a partir del mutuo reconocimiento, y en razón de ello los hombres pueden esperar ser tratados (por el Estado y sus instituciones, y por los otros individuos) en condiciones de igualdad que definen la autoridad y las jerarquías; c) finalmente, existe una dimensión moral, que tiene que ver con un conjunto de ideas acerca de la vida pública y con los valores cívicos que orientan los comportamientos considerados adecuados o justos para la coexistencia y la acción pública (universalismo, igualdad, libertad

individual, tolerancia, solidaridad, justicia, etcétera) (Bobes, 2000 en Lizcano, Francisco 2012).

Pero, qué implica tener o ser buen ciudadano o ejercer este pleno derecho; Touraine (1995) considera que la ciudadanía se refiere a la integración social, no solo al sentido de pertenencia a una ciudad, nación o Estado, sino a una comunidad amalgamada por la cultura y la historia al interior de un estado-nación. La ciudadanía debe ser voluntaria, siempre está enfocada al bien común, esta debe tener un impacto local, debe ser organizada, proactiva, e informada. Los actores deben incidir en las políticas públicas, por ello debe estar basada en la responsabilidad y sobre todo en la legalidad.

Marshall (1949) y Lechner (1999), mencionan que la ciudadanía se manifiesta en tres formas clásicas de identificación y protección:

- La Ciudadanía Civil: configurada en el advenimiento de los modernos Estados nacionales, hace alusión a las formas de asumirse nacional y a las protecciones emanadas de las naciones. Esta ciudadanía ratifica el derecho a una nacionalidad pero históricamente juega con el ideal homogenizante de las poblaciones: una única lengua, un sistema general de instrucción pública, una historia oficial, etc., dejando por fuera o excluyendo a “minorías” étnicas, culturales y sociales, por ejemplo: los indocumentados, los marginados, los grupos indígenas, entre otros.

- La Ciudadanía Política: se estructura bajo la idea de la participación política en escenarios de toma de decisiones públicas, por ello, intenta desde sus comienzos estipular ciertas condiciones sociales y educativas que permitan identificar quiénes son los aptos para dicho ejercicio, ser ciudadano cobija a los que pueden participar activamente de las decisiones públicas, y para ello serán vitales los dispositivos educativos y políticos articulados a la edad y el expediente limpio. La ciudadanía política termina reduciendo el ejercicio de la ciudadanía a una cultura electoral, en la cual la máxima manifestación de lo político es la votación y la representación partidista. Este tipo de ciudadanía opera bajo el desconocimiento de múltiples manifestaciones de pertenencia cultural que son invisibilizadas en la homogenización del elector y las ofertas partidistas.

- La Ciudadanía Social: ésta es fruto de la emergencia histórica del Estado de Bienestar y pretende dotar a la ciudadanía civil de una serie de beneficios y protecciones como la salud, la educación y el trabajo. Este tipo de ciudadanía termina reduciéndose solamente a un asunto de cobertura, de democratización del acceso a los recursos y servicios, pero descuida la formación política, es decir, la formación para el ejercicio de la autonomía. Esta ciudadanía se ve actualmente vulnerada por las políticas neoliberales y la consecuente pérdida de garantías sociales ofrecidas por el Estado (Herrera y Muñoz, 2008).

De acuerdo con Marshall, los derechos de ciudadanía se han desarrollado históricamente en tres dimensiones sucesivas: la civil, la política y la social. Si bien es cierto que Marshall desarrolló una teoría evolucionista de la ciudadanía, cabe resaltar que ésta fue pensada en el caso concreto de Inglaterra. En el caso específico de América Latina, es importante resaltar que en la región se produce un proceso peculiar, completamente distinto del que los analistas clásicos han descrito para Europa Occidental y para Estados Unidos. Las constituciones de América Latina, aquellas que se emiten después de las guerras de independencia, son constituciones liberales que recogen mucho del discurso político ya vigente en la época en Estados Unidos y en Europa Occidental, sin que dentro de nuestros países se hayan experimentado los procesos de aprendizaje cultural y las luchas sociales que en aquellas otras latitudes condujeron precisamente al desarrollo de los derechos de ciudadanía. (Olvera, 2008) Por lo tanto el concepto de ciudadanía, no precisamente debe implicar que todos los derechos de hoy día y que son aceptados universalmente existan y sean aplicados a toda la población.

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004) concibe a la ciudadanía como:

Un tipo de igualdad básica asociada al concepto de pertenencia a una comunidad, que en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional. [Asimismo, es] un espacio sustancialmente mayor que va más allá del régimen político y sus reglas institucionales. Hablar de ciudadanía integral es considerar que el ciudadano de hoy debe acceder armoniosamente a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales, y que todos ellos conforman un conjunto indivisible y articulado.

Así, la ciudadanía integral se construye a partir del reconocimiento, fortalecimiento y expansión de este conjunto de derechos. A continuación se incluye un cuadro en el que se detallan las características de las visiones maximalistas y minimalistas de ciudadanía, el cual nos servirá para tener un estándar de las características que conlleva para su aplicación y poder entender de mejor manera cual sería la tarea del ciudadano para poder ejercerla.

Cuadro I.1 Distintas visiones de ciudadanía

<p><b>VISIÓN MINIMALISTA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ciudadanía es un estatus jurídico.</li> <li>• Un ciudadano es todo aquel que tenga 18 años de edad y un modo honesto de vivir, que goza en esa calidad de sus derechos políticos.</li> <li>• Su tarea en el ámbito cívico político se circunscribe a elegir juiciosamente a sus representantes.</li> <li>• No requiere de más virtudes que apegarse a la legalidad, respetar la autoridad y ejercer sus obligaciones, entre las que destaca el derecho a votar.</li> </ul>
<p><b>INTERMEDIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepción amplia del ciudadano que trasciende el enfoque legal. No ignora las satisfacciones que los individuos tienen de la vida privada y considera que la participación continua en el espacio público no se restringe a la participación en los procesos electorales.</li> <li>• El ciudadano debe reconocer y respetar los derechos de los demás, y tener las capacidades de autocontención y sentido de responsabilidad, de participar en el debate público y por esa vía en la toma de decisiones, de evaluar a quienes desempeñan los cargos públicos, y de exigir que les rindan cuentas.</li> </ul>
<p><b>MAXIMALISTA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ciudadanía es un estatus político, pero también es una identidad cívico-política.</li> <li>• La persona requiere involucrarse sistemáticamente en la esfera pública.</li> <li>• Implica amplias exigencias a los ciudadanos, pues plantea que ellos estarán interesados permanentemente en lo político.</li> <li>• El ciudadano debe saber no sólo cómo funciona el sistema político sino también cómo puede insertarse y participar en él.</li> </ul>

Fuente: Conde, 2006.

Tal como se menciona en el cuadro anterior y sus visiones de ciudadanía, podemos denotar sus características, va desde la visión minimalista que sólo es representada como la mera participación política mediante el voto, pensando que sólo así se genera una ciudadanía, por su parte el estándar intermedio, hace énfasis a cuestiones de derechos y de valores para sí tanto como para su prójimo, y la ciudadanía en su máxima expresión, hace hincapié a la corresponsabilidad que le atañen a ambos actores, no se trata de participar, sino de cómo debe hacerlo, de manera informada conociendo las funciones del sistema político, ya no sólo se

trata de meramente votar, por el contrario, se trata de tener una participación activa dentro del sistema, que le permita al ciudadano insertarse en la toma de decisiones y sobre todo que él se reconozca como ciudadano, que reconozca su derecho y la responsabilidad que le compete al formar parte de una sociedad. La idea de ciudadanía en su más amplia extensión, implica una íntima vinculación entre los derechos civiles, los políticos y los sociales. La mejor manera de garantizar esto es la existencia de un Estado de derecho eficaz.

En un sentido más rígido, Tella (en Lizcano, 2012), distingue a la ciudadanía como la calidad de ciudadano, o conjunto de personas de una población o país que reúnen los requisitos para ser considerados como tales, y por lo tanto tienen derechos políticos, fundamentalmente el de elegir y ser elegidos para las funciones gubernamentales, así como las obligaciones correspondientes. Las leyes de cada Estado establecen las condiciones en que se reconoce la ciudadanía a los nacionales que llegan a la mayoría de edad, y a los extranjeros que la solicitan (naturalización).

Por su parte Adela Cortina, diferencia la ciudadanía como el punto de unión entre la razón de cualquier persona y las leyes y valores, es decir, de los más profundos sentimientos racionales: El de pertenencia a una comunidad y el de justicia en esa misma comunidad (Cortina, 2001) ese reconocimiento de la sociedad y de sus miembros hacia proyectos comunes, es reconocer que el ciudadano merece y debe tener la condición de ser reconocido y de hacer válido sus derechos y las demandas que haga con el fin de buscar un beneficio para su misma comunidad, y poder exigir a las autoridades correspondientes lo que se necesita para poder lograr un desarrollo comunal. Ella maneja de un modo más diferenciado las acciones que le corresponden a un ciudadano, así como mención a hacer validos sus derechos, pero también al ser empático con su prójimo y buscar siempre un bienestar para todos. Esta visión generalmente se relaciona con las ideas de John Stuart Mill (1861), quién sostenía que la participación en los asuntos públicos no sólo permitía a los individuos proteger y defender sus propios intereses, no que también potencializa va su desarrollo intelectual y moral al máximo.

Pero, aún dentro de todo en lo que recae la ciudadanía, López (2004) defienden una ciudadanía universal que termine con el etnocentrismo, el racismo y el nacionalismo que han

caracterizado las concepciones de ciudadanía predominantes a lo largo de la historia de la humanidad, pues hasta la fecha han demostrado su carácter excluyente. Porque no sólo se trata de que la ciudadanía recaiga en el nacionalismo, que tenga el carácter de sólo adoptar lo que a una nación le corresponde o le compete, sino por el contrario que exista una ciudadanía que recaiga en la aceptación y respeto por el otro.

### **1.2.1 Ciudadano**

El ser ciudadano, recupera su papel como actor principal al situarse como principal representante para que se cumpla la ciudadanía en el sistema democrático, exige, se inserta y participa dentro del mismo, sabe que es una corresponsabilidad entre el estado y su participación, ver cómo funciona el sistema y puede hacer valer sus derechos de forma integral, político, cívico y sociales.

Westheimer, y Kahne, (2002) distingue tres tipos de ciudadanos, en donde marcan valores específicos para su forma de accionar:

Ciudadano personalmente responsable: Este tipo de ciudadano se caracteriza por contar con los valores de honestidad, integridad, respeto y compasión, por lo que lo integran personas que actúan responsablemente en su comunidad, intentando resolver problemas sociales y mejorar la sociedad. Es quien pone énfasis en una visión individualista de la buena ciudadanía y, en consecuencia, forma ciudadanos y ciudadanas políticamente conservadores.

Ciudadano participativo: Este tipo de ciudadano es el que se prepara para la participación activa a nivel local y nacional para aprender sobre cómo trabaja el gobierno y otras instituciones, y sobre la importancia de la planificación y de la participación en esfuerzos para organizar el cuidado de los que lo necesitan. Este ciudadano evita la crítica sociopolítica y la acción necesaria para alcanzar los ideales democráticos especialmente para las minorías y los grupos privados del derecho a voto.

Ciudadano orientado a la justicia: Este tipo de ciudadano está orientado por la denuncia de injusticias, al logro de la justicia social y a la acción, y a la profundización de la democracia pues evalúan críticamente las estructuras sociales, políticas y económicas donde consideran



las estrategias colectivas para el cambio. Es el tipo de ciudadano más crítico y minoritario ya que tiene una visión de la justicia orientada a las acciones del ciudadano con la visión del ciudadano participativo que pone énfasis en el trabajo colectivo relacionado con la vida y las aplicaciones la comunidad.

En los tres podemos observar que todos los ciudadanos ponen énfasis en el mejoramiento comunitario, es quien acciona de manera responsable, lo que trae consigo toda una formación detrás de él, porque se informa y cumple el rol que lo orienta para poder participar. De acuerdo con Borja (2002) hace referencia que no toda persona es ciudadano: lo es solamente la que reúne determinadas condiciones de nacionalidad, edad y ejercicio de los derechos políticos” Por lo que podemos concluir que a toda persona le están presentes dos clases de derechos: unos que le son inherentes por su calidad humana, y que por tanto son comunes a todas las demás personas, y otros que le pertenecen en cuanto elemento políticamente activo del Estado, es decir, en cuanto ciudadano.(Lizcano, 2012)

No todos los habitantes de un Estado son ciudadanos. Lo son tan sólo aquellos que han cumplido los requisitos generales que la ley exige para la obtención de la ciudadanía, que es una calidad jurídico-política especial que acredita a la persona como miembro activo del Estado y que la habilita para ejercer los derechos políticos, es decir, para participar en la vida pública estatal (Borja, 2002).

De acuerdo con O’Donnell (1994), tanto la democracia como la ciudadanía descansan sobre la participación, es así que, el tener ciudadanos activos, brindará nuevas oportunidades para participar en la regulación de los sistemas de toma de decisiones en la sociedad. Por consecuente, para lograr un mayor grado de democracia, es preciso consolidar los sistemas de participación ciudadana. Vox (2012) por su parte le complementa al mencionar los comportamientos que hace posible que una persona tome su condición de ciudadano, “comportamiento de la persona que cumple con sus deberes de ciudadano, respeta las leyes y contribuye así al funcionamiento correcto de la sociedad y al bienestar de los demás miembros de la comunidad: la cultura es algo más que erudición, es algo que se vincula con el civismo, con el comportamiento ordenado y responsable dentro de la comunidad”

Por lo tanto el ciudadano debe llevar a cabo sus tareas que se le exigen al contar con la condición de pertenecer a un Estado, es por ello que no sólo se trata de una cuestión de derechos sino de responsabilidades, pero así mismo de ser consciente que necesita jugar un papel para que las acciones generen cambios benéficos para todos, depende de una actividad que debe llevar a cabo, en este caso se llama; participación ciudadana, la cual Ziccardi (2004) la ejemplifica, como la interacción de ciudadanos resolviendo dificultades de tipo particular como actividades sociales donde " la participación ciudadana es la inclusión de la ciudadanía en los procesos decisorios incorporando intereses particulares (no individuales), la participación ciudadana pretende que se generen compromisos institucionales y así mismo exige crear un clima de trabajo comunitario, la deliberación pública, la interacción social y el respeto por el pluralismo son valores y prácticas positivas y esenciales de la democracia"

### **1.3 Participación ciudadana**

No podemos tocar el tema de ciudadanía sin la participación, puesto que es uno de los grandes beneficios y responsabilidades que se obtienen al ser ciudadano. En las sociedades modernas la participación no está limitada solamente a los procesos electorales, sino ésta va a representar como lo menciona también Pérez (1999) una forma de participar, controlar y moderar el poder otorgado a los representantes políticos a través de formatos y mecanismos de participación ciudadana, que fortalezcan y nutran la vida democrática de la sociedad.

Por tanto podemos utilizar el término de Roger Hart (1993) quien menciona que "La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive". Desde una visión colectiva, el concepto participación surge como aquella intervención que demanda que cierta cantidad de personas cuyas acciones se manifiestan recíprocamente. Por consecuencia, participar es sinónimo de generar una intervención colectiva.

La participación va más allá de ver a la población como un mero votante, sino como un sujeto de derecho que hace válido su ejercicio ciudadano, desde esta perspectiva, el ciudadano sabe que también podrá ejercer su derecho. La participación debe estar al centro de la sociedad y debe partir desde ella para el surgimiento, cambios y desarrollo de políticas

públicas. Según Merino (1996) la participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios.

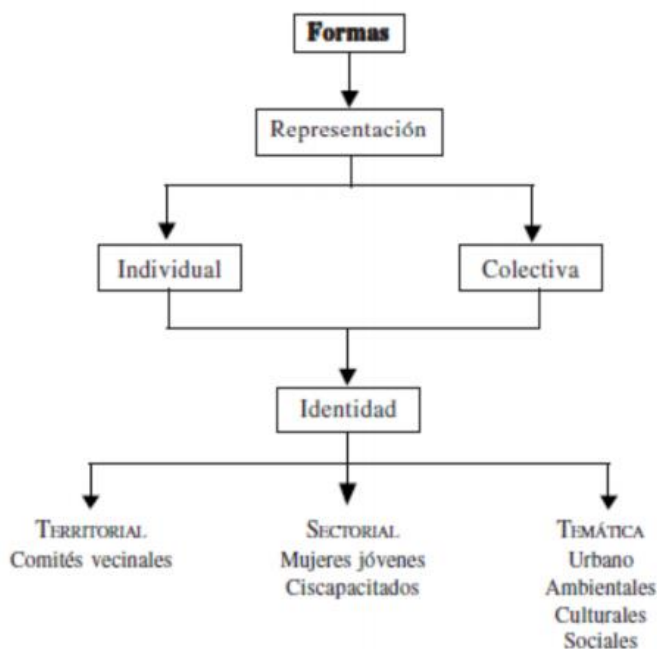
De este modo el gobierno se verá obligado a tomar como base principal la opinión de las personas, restándole poder a unos cuantos para la toma de decisiones.

Por lo tanto, la participación se manifiesta en el modo que tiene la sociedad para poder activamente, y de estar presente en los procesos de toma de decisiones que incumben a lo colectivo que definen el rumbo del Estado.

El discutir la participación ciudadana, Ziccardi la ejemplifica, como la interacción de ciudadanos resolviendo dificultades de tipo particular con actividades sociales donde “la participación ciudadana es la inclusión de la ciudadanía en los procesos decisorios incorporando intereses particulares (no individuales), la participación ciudadana genera compromisos institucionales y exige crear un clima de trabajo comunitario la deliberación pública, la interacción social y el respeto por el pluralismo son valores y prácticas positivas y esenciales de la democracia” (Ziccardi, 2004).

Tal es cierto que sobre la participación ciudadana lo único que parece claro son sus actores: por un lado, el Estado y por otro la sociedad civil, quienes han creado una especie de relación difusa en donde la ciudadanía retoma asuntos que abarcan múltiples problemas en los cuales intervienen de diversas formas, ya sean de seguridad, derechos humanos, asistencias social, desarrollo urbano, ecológico, modelando una nueva forma de abordar los problemas públicos. Esta relación, cuenta con una valoración positiva, que se considera, ya sea en cuanto a constituir un medio adecuado para lograr ciertos objetivos definidos como buenos, o porque se piensa que la expresión misma es expresión de un valor (Baño, 2004).

La participación, es la interacción de sujetos que dan forma a diversos sucesos y tienen como fin un beneficio colectivo, esa es su esencia *per se*, es la forma de reunir colaborativamente para poder ejercer la representatividad para poder lograr un beneficio en común que genera un bienestar para la comunidad.



Cuadro 1.1 Fuente Ziccardi

Ziccardi, señala a la participación ciudadana como referencia a ejercer ciudadanía; concentrándose en intereses específicos, esto alude a la democracia participativa, “la democracia participativa es un instrumento indispensable de la gobernabilidad democrática (Morales, 2004) Por su parte el Instituto Electoral del Distrito Federal (2012) (hoy Ciudad de México) reitera este punto que la participación ciudadana es un mecanismo social que funciona para el desarrollo local, además de promover una democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno. Es por ello que resulta importante puntualizar este punto, la participación ciudadana, hará que haya mejores condiciones para la comunidad, por tanto es traducida en acciones.

Desde esta perspectiva se definen cuatro nociones de participación ciudadana: la participación institucionalizada, la participación autónoma, la participación clientelista, y la participación incluyente o equitativa (Ziccardi, 1997).

1) Participación institucionalizada; es aquella que está contenida en el marco legal y normativo del gobierno local; cuya finalidad es que la ciudadanía participe en los procesos decisivos del gobierno. 2) Participación autónoma; es aquella en donde la ciudadanía ha conformado una asociación civil. 3) Participación clientelista; es aquella donde la autoridad y los individuos se relacionan con el gobierno o partidos políticos a través de un intercambio de bienes o favores y la 4) Participación incluyente o equitativa; se promueve la participación de toda la ciudadanía.

El artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana presenta la siguiente definición:

Para ejercer ese derecho, los habitantes entran en relación con los otros actores de la participación ciudadana, y así vemos La participación ciudadana ES EL DERECHO de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno a los tres trabajando conjuntamente para la solución de los problemas de la comunidad: autoridades elegidas, integrantes de los órganos de representación ciudadana y habitantes del Distrito Federal.

Los principios de la participación ciudadana, formas de vida, acciones y conductas enunciados en el artículo 3 de la Ley de Participación Ciudadana son conceptos que no se pueden separar de los derechos, obligaciones y procedimientos marcados en la Ley.

La participación debe estar al centro de la sociedad, debe partir desde ella para el surgimiento, cambios y desarrollo de procesos desde la misma comunidad y llegar incluso a la de políticas públicas. Según Merino (1996) la participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios.

La participación ciudadana desde este modo puede entenderse también como la respuesta individual o colectiva de la sociedad. El involucramiento a nivel local de los asuntos públicos, hace una sociedad de ciudadanos más activos, por lo tanto más responsable a actuar definitivamente, los pasos sólidos y con una visión clara de que su actuar los hará apropiarse de su comunidad y de las necesidades que ellos demanden y que les sean results.

De este modo el gobierno se verá obligado a tomar como base principal la opinión de las personas, reduciendo el poder de unos cuantos para la toma de decisiones. Participar de este modo, por tanto significa que la sociedad sea capaz de actuar activamente, requiere que debe estar presente en los procesos de toma de decisiones que conciernen a lo colectivo. La participación ciudadana, diría Cunill (1991) implica la intervención de los individuos en actividades públicas, en tanto portadores de determinados intereses sociales.

Por conclusión podemos mencionar que la participación ciudadana es por consecuente, un signo de intervención social, la cual va a permitir a los ciudadanos que se reconozcan como tal y al momento de presentar alguna determinada situación, comparten sus propios intereses, perspectivas y demandas, para poder accionar ante ella.

Siguiendo con las preguntas anteriormente expuestas, si el individuo aprende a ser ciudadano, si es adecuado recibir un tipo de formación para poder ejercer la ciudadanía y si, es de esta forma, ¿dónde se aprende la ciudadanía?, en la escuela, en casa, en la comunidad, en las redes sociales, si la respuesta es que debe ser la escuela, nos lleva a la siguiente pregunta ¿dónde se aprende la participación ciudadana?.

Ahora bien, si la ciudadanía debe aprenderse en las escuelas, es por lo que hoy nuestra investigación nos reúne, el desafío por tanto podría ser considerado aún mayor, sobre todo porque la misma participación en las escuelas no está regido por el principio de igualdad. Por muchas causas, las desigualdades afectan la participación ya que la capacidad asociativa depende a menudo del acceso a diferentes recursos» (Armony 2008). Teniendo en cuenta que a las diferentes escuelas acuden individuos con múltiples diferencias entre ellos, las cuales se pueden convertir fácilmente en “desigualdad”. En este contexto, tomemos también en cuenta la diversidad de fenómenos que embotella la participación, la cual va a estar determinada por el nivel escolar, (preescolar, básica, media superior y superior), la modalidad educativa (general, técnico, indígena), la matrícula, el tipo de escuela (privada o pública) y el turno (matutino, vespertino o tiempo completo)<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, en otros trabajos (Zurita 2008) se ha señalado que el diseño institucional de los consejos escolares corresponde en mayor medida a una modalidad del servicio educativo general en los tres niveles de la educación básica y, por otra parte, en la secundaria técnica.

Desde esta perspectiva de Zurita, si las desigualdades están marcadas en el sistema educativo y ésta va a depender para que la participación ciudadana sea llevada a cabo. (Más adelante se va a explicar a mayor profundidad el tema de formación ciudadana). Cualquier persona independientemente de su grado escolar y su condición socioeconómica, debe tener elementos básicos para formarse como ciudadanos, ya que la finalidad de toda formación ciudadana es llegar a participar con fundamentos críticos y racionales en la vida política de un Estado. Por lo tanto el ciudadano se define como una persona que obtiene sus derechos y obligaciones por parte de un Estado para que ambos tengan un contrato de recíproca preservación, ya sea de forma física o de forma distributiva.

Por lo que podemos concluir que la unión de los conceptos anteriormente visto, (democracia, ciudadanía y participación) da como resultado un estado de derecho democrático incluye criterios básicos que deben ser otorgados a sus ciudadanos, que haya una igualdad de oportunidades, para que puedan acceder a instituciones legales, que el sistema legal legitime y proteja derechos civiles, garantías y libertades.

El ciudadano pasivo se distingue del activo por su nivel de participación. Ésta se puede medir, en principio, a partir de dos tipos de involucramiento político, que se pueden presentar en los ámbitos más diversos (desde el nacional y el municipal hasta el organizacional): en los procesos de selección de autoridades o de quienes toman las decisiones colectivas (por lo menos a través del voto), que sería típico de la participación más común en la democracia participativa, y directamente en los procesos donde se toman tales decisiones, que sería característico de la democracia directa. (Lizcano, 2012) El abstencionismo también puede introducir un sesgo en favor de algunos grupos sociales o raciales en los procesos políticos (Burnham, 1982)

En una democracia verdadera, la participación de la ciudadanía es la mejor señal de su buen funcionamiento y la no participación es un claro signo de su fracaso. Esta visión generalmente se relaciona con las ideas de John Stuart Mill (1861), quien sostenía que la participación en los asuntos públicos no sólo permitía a los individuos proteger y defender sus propios intereses, sino que también potencializaba su desarrollo intelectual y moral al máximo.

Se sitúa una crítica conceptual de la ciudadanía y de democracia hacia una reconceptualización de la configuración de estas, teniendo como base que éstas deben de ir más allá del sólo ámbito de la democracia electoral, sino deben ser llevadas hasta el ámbito de la participación ciudadana y la falta de una cultura ciudadana responsable. Por tal motivo no se debe tomar únicamente la participación electoral como la única manera de participación ciudadana, va más allá de ella, se trata de participar en proyectos comunes, de lograr una conciencia no sólo de los derechos sino de las responsabilidades que se contrae al formar parte de una localidad.

#### **1.4 Democracia y ciudadanía en México**

El contexto de México, nos ha venido presentando constantes transformaciones político-sociales, la lucha por el reconocimiento de los derechos de ciudadanía a inicios del siglo XXI, se debe orientar el debate conceptual sobre la ciudadanía y la democracia, la cual demanda que exista y se promueva un replanteamiento de la configuración de la ciudadanía más allá del ámbito de la democracia electoral, que se considere la construcción de una ciudadanía activa, responsable, que conoce sus derechos, actúa y los defiende.

La ciudadanía es un concepto que, después de décadas de olvido, en los años noventa del siglo xx adquirió centralidad en el debate público internacional, como una respuesta a los grandes cambios que experimentaba el orden político mundial: la caída del socialismo real, el neoliberalismo como una de las nuevas formas de la globalización y la consiguiente reducción de los derechos sociales y el aumento de la desigualdad, “la tercera ola de la democracia”, las nuevas migraciones masivas. (Olvera, 2008)

En México el interés por la ciudadanía ha estado comprensiblemente ligado al proceso de construcción de la democracia electoral. 1.- La mayoría de los textos que tratan el tema de la ciudadanía lo hacen desde la perspectiva de los derechos políticos y/o bien desde el ángulo de la cultura política. 2.- Casos excepcionales han sido algunos estudios desde la visión del feminismo y desde la perspectiva indígena, o bien desde la promoción del debate teórico.



Más allá de las diversas cuestiones internacionales, es claro que en las últimas décadas en México, el tema de la ciudadanía ha acaparado la atención de las comunidades académicas, así mismo de las instituciones del Estado, los organismos no gubernamentales y la sociedad civil en general (Reyes, 2013). La ciudadanía y la democracia han sido trabajadas desde las diferentes perspectivas, tanto para ser estudiada, como para poder accionar en ella, ha planteado cuestiones de reflexión teórica y de análisis de realidades, en México, la ciudadanía ha estado ligada a múltiples procesos tanto sociales, como políticos y culturales, incluso se han tocado espacios de participación, organización y movilización para que éstas sean llevadas a cabo.

No se trata de un trabajo fácil, por el contrario han pasado por diferentes etapas para que se llegue a lo que hoy como mexicanos demanda la Constitución política para poder otorgar la ciudadanía a sus nacionales. Trataremos de mencionar los más relevantes sucesos que han traído consigo la ciudadanía y democracia, retomada de Reyes (2013) al considerar su escrito como uno de los más completos actualmente.

- Comienza desde la conquista española, la cual trajo sobre los territorios y la población asentada en la llamada Nueva España rasgos de la modernidad europea, estos no fueron precisamente procesos de socialización, más bien predominó la barbarie, la exclusión y la imposición de una cosmovisión religiosa monoteísta, como uno de los objetivos centrales de la colonización.
- El movimiento de independencia y la guerra civil que predominó fácilmente toda la primera mitad del siglo XIX, la cual evidenciaba las prácticas de esclavitud en distintas regiones del país. En realidad, las ideas liberales de justicia, libertad y derechos apenas eran conocidas por las élites, las cuales procuraron difundir puesto que eso implicaba reconocer los derechos de las masas sociales a las que controlaban y explotaban.
- Después del triunfo de la revolución y proclamada formalmente la independencia de México a través de los tratados de Córdoba en 1821, las ideas y la visión liberal de reorganización social y política no fueron solidificadas en lo inmediato; la Constitución federalista de 1824 concurre a un intento fallido de la creación de

las instituciones a la práctica de los países europeos o de la brillante democracia estadounidense, geográficamente muy cercana a México.

- Según Roux (2005), para José María Luis Mora, uno de los intelectuales liberales más representativos de la época, la construcción de una república, transitaba por la transformación social y cultural de un pueblo tradicional, donde las ideas y costumbres eran ajenas a lo que requerían las instituciones liberales y democráticas.

- Durante la segunda mitad del siglo XIX, las ideas liberales fueron retomadas por una generación de destacados líderes, la cual fue encabezada por Benito Juárez, los cuales tuvieron que atravesar por dos grandes batallas, para poder pasar a un proyecto de nación moderno. El primero de ellos fue, la revolución de Ayutla para derrocar a la dictadura de Santa Anna; de ahí surgió la Constitución liberal de 1857, que fuera criticada y combatida por el clero, lo que dio lugar a una segunda confrontación que fue la Guerra de Reforma. De la cual los liberales también salieron triunfantes y recomenzaron a construir el proyecto de nación liberal que había sido truncado desde hacía más de tres décadas. La victoria de los liberales tuvo como resultado uno de los más grandes logros la separación iglesia-Estado y sus derivaciones en la laicización de distintos aspectos de la vida pública.

- A medida de los sucesos del siglo XIX, Escalante (1992) ha afirmado que los ciudadanos son imaginarios en la medida en que el proyecto liberal es realmente poco acompañado por los sectores sociales mayoritarios o, dicho de otro modo, no hay ciudadanos en el sentido de sujeto con información e interés en los asuntos públicos del Estado.
- Así mismo, la ausencia o fragilidad de vínculos societales atenuó la dualidad de realidades paralelas y con visiones opuestas de lo que era México: se trataba de la visión que tenían los líderes y gobernantes, quienes imaginaban a un país moderno con las enseñanzas de las naciones europeas; y la segunda fue la visión de los pobladores del México, rural, indígena y analfabeta, cuya vida cotidiana se desenvolvía en la lucha constante por la sobrevivencia.

- Es aquí donde Reyes (2013) se hace la pregunta sobre la ciudadanía de y los ciudadanos durante el régimen de Díaz. No estaban, eran imaginarios; la política, la actividad económica y la educación siguieron siendo asuntos de las élites; ni siquiera en el nivel de los derechos elementales para el trabajo se pudo establecer alguna noción básica de la justicia liberal.
- Es por ello que la orientación popular que consiguió la revolución mexicana en su fase inicial, vino a dar paso a expectativas esperanzadoras para las masas obreras y campesinas empobrecidas y explotadas, las cuales comenzaron a darse cuenta de que la situación tenía que cambiar, y que se podía aspirar a conseguir otro tipo de vida, más allá de la marginación a la que habían sido condenadas por siglos.
- Gran parte importante del legado popular que dejó la revolución fue plasmado en la Constitución de 1917. Pero, a pesar de todo ello, muchos de los derechos señalados a favor de obreros y campesinos, han sido por décadas letra muerta; la posibilidad de avanzar en la construcción social de la ciudadanía fue troncada una y otra vez tras finalizar el movimiento revolucionario.
- Después de que Lázaro Cárdenas llegó al poder a mediados de la década de los treinta, los gobiernos postrevolucionarios trabajaron la figura del ciudadano corporativo. Esta ciudadanía mediatizada que no descansa en la libertad individual y el libre albedrío, sino en una relación tutelada de dominio-subordinación en la que ciertos liderazgos de corte paternalista-autoritario piensan, accionan y deciden qué conviene a las personas, los grupos y sectores sociales. En este método, el gobierno de Cárdenas diseñó el modelo de bases sociales para el régimen político, se creó una estructura de complemento y representación de intereses en la que el Estado organizó a la sociedad y tuteló sus demandas.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> El corporativismo en el sentido de Philippe C. Schmitter (1992) es un proceso en el que el Estado crea la organización de la sociedad y la subordina. En el caso mexicano, el pacto social corporativo entre Estado y sociedad fue procesado de manera eficaz a través del Partido Revolucionario Institucional, que se convirtió desde su origen, en 1929, en el instrumento político al servicio del Estado-gobierno para encauzar la organización versus control de la sociedad en su conjunto.

- Otra de las grandes carencias que se tuvo para el desarrollo de la sociedad en el siglo XIX, fue la falta de instituciones sólidas y la ausencia de un proyecto educativo, que tuviera impacto social, el Estado mexicano postrevolucionario trabajó para subsanar estas carencias.

El proyecto educativo de los gobiernos postrevolucionarios transitó por distintas etapas; una de las más importantes fue la ampliación de los servicios educativos, el cual buscaba traer la escuela a las poblaciones que vivían en las regiones más apartadas del país. De esta manera y con los principios de educación pública, gratuita y laica, que se hicieron presentes en el artículo 3º constitucional, fu el tema de la cobertura educativa, la cual ha contribuyó a fortalecer el principio del derecho a la educación y con ello a construir la noción de ciudadanía social, vista desde Marshall (1965), esto es, la satisfacción de necesidades básicas como educación<sup>7</sup> y salud; la cual también favoreció a la integración social a partir de revisar y resolver cuestiones relacionadas con el empleo, la pobreza y la desigualdad social, desde el diseño de políticas públicas de Estado.

Así mismo se buscaron fortalecer acciones que contribuyeran a cumplir con los derechos mediante la expansión de los servicios, los gobiernos postrevolucionarios procuraron el establecimiento de un sistema de salud y seguridad social que ayudó a mejorar la ciudadanía social.<sup>8</sup>

- Otro de los momentos que se hicieron presentes en tema de ciudadanía, fue el movimiento sociopolítico y estudiantil de 1968, el cual representó la expresión de los sectores importantes de la sociedad en el sistema público de educación han desarrollado una visión crítica del régimen político autoritario, el cual el gobierno y su sistema corporativo de control y subordinación social y política. Menciona Ramírez (1994) que la mayor parte de las premisas de la ciudadanía corporativa fueron cuestionadas, y surgieron en distintos sectores de la sociedad tendencias

---

<sup>7</sup> En 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública (SEP) con la finalidad de organizar un sistema educativo nacional.

<sup>8</sup> En efecto, la creación de un sistema de salud pública y de seguridad social a través de la fundación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1943 y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en 1959.

de cambio hacia la construcción de una nueva ciudadanía. Estas tendencias surgieron vinculadas a las clases medias y los sectores urbano-populares en las principales ciudades del país.

- Las tensiones internas del orden estatal en el ámbito de la organización social, abrieron alternativas para encauzar la movilización, la participación y la representación social y política en una lógica no corporativa (Reyes del Campillo, 1996). Una primera expresión de esta tendencia se dio a raíz de los sismos de 1985 en la Ciudad de México, cuando la solidaridad se hizo presente entre los habitantes a partir de la organización espontánea enlazada por liderazgos que no necesitaron el patrocinio de ninguna organización corporativa, al tiempo que exhibieron la incapacidad del gobierno para dar respuesta y atención oportuna a los miles de damnificados.
- Otras implicaciones importantes de las elecciones de 1988 y del paulatino proceso de descorporativización de amplios sectores sociales fueron las transformaciones al sistema electoral y de partidos. La movilización social independiente alimentó la formación de nuevos partidos de oposición que se propusieron ya no ser solamente el PRI en los procesos electorales. Bajo esta perspectiva, se negociaron reformas al sistema electoral a lo largo de la década de los noventa, donde se buscó consolidar cuestiones fundamentales de la competencia electoral: transparencia, equidad, legalidad. En este escenario, el régimen mexicano de partidos dio pie a la consolidación de nuevos actores; por un lado, la oposición de derecha representada en el Partido Acción Nacional (PAN), por el otro, la oposición de izquierda representada en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y algunas otras opciones partidarias con agendas y banderas específicas como el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Así mismo con estos cambios electorales y de partidos que vinieron a reforzar la ciudadanía política, en la década de los noventa, se dio otro proceso social organizativo, fue la creación de las organizaciones no gubernamentales (ONG). Las ONG de los últimos años han acompañado las expectativas, que han dado voz a grupos plurales que no tienen ocupación ni en los partidos políticos, ni en las organizaciones sindicales y corporativas tradicionales; las ONG se pretenden como organismos no interesados en la práctica política

institucionalizada, lo que las ha mantenido distantes, en particular de los partidos políticos. (Reyes, 2013)

En las hipótesis más optimistas, estos logros tendrían que verse reflejados en el nuevo régimen político surgido de la alternancia en la Presidencia de la República después de las elecciones de 2000 (Salazar, 2001; Meyenberg, 2001).

Ahora con el contexto del gobierno de la alternancia, se realizaron dos estudios empíricos que permitieron conocer datos precisos sobre el estado que se tenía con el perfil de la ciudadanía en México y la cultura política que le acompaña. En efecto, en 1998 y 1999, el Instituto Federal Electoral (IFE) encargó al Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM), un estudio orientado a medir y evaluar el papel de la ciudadanía en un contexto democrático.

- En el documento titulado Ciudadanos y cultura de la democracia. Reglas, instituciones y valores de la democracia (Flores y Meyenberg, 2000), se dieron a conocer los resultados. En el informe final de una encuesta aplicada y organizada en ocho rubros temáticos los cuales fueron: a) los procesos de socialización política y el cambio; b) las reglas; c) los valores de la democracia; d) la representación y el poder en la democracia: las nociones de legalidad, legitimidad y los ámbitos de autoridad; e) la movilización de las identidades políticas: democracia y participación; f) los reflejos de la competencia: el sistema de partidos y la experiencia electoral; g) las percepciones sobre el ciudadano y la ciudadanía; y h) las representaciones sobre el ciudadano y la ciudadanía (Flores y Meyenberg, 2000).
- A lo largo de toda la década de 2000, los estudios sobre la ciudadanía continuaron siendo una preocupación de los gobiernos de la alternancia. Así, desde la Secretaría de Gobernación se institucionalizó una investigación empírica periódica para medir y evaluar la situación que guarda la ciudadanía y sus prácticas: la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, que se realizó en 2001, 2003, 2005, 2008 y 2012.

De los resultados de las encuestas del IFE (2000) y las periódicas de la Secretaría de Gobernación desde 2001, se puede concluir que ambos instrumentos tienen una fuerte orientación a identificar los perfiles y el patrón de comportamiento de la ciudadanía política. El interés de fondo era establecer el alcance e impacto de los cambios políticos promovidos por la transición, y ver si una vez que se proporcionó la alternancia política en el gobierno federal a partir del año 2000, se estaría hablando o no de un proceso de consolidación de la democracia mexicana.

En realidad, los resultados de ambas encuestas dieron a conocer que si bien la transición trajo algunos cambios importantes en el ámbito de las reglas y los procesos institucionales de la democracia, la ciudadanía no necesariamente recorrió el camino junto con ellos, si existía un mayor nivel de madurez y apropiación en las percepciones e involucramiento en los asuntos públicos. Aun así, la ciudadanía política conserva muchos rasgos que comprueban una autopercepción como frágil y con poca influencia frente al poder, además existe todavía poco interés y mucha desconfianza en los procesos de la vida pública y de la política en general.

En *Ciudadanía y cultura política en México, 1993-2001*, Durand Ponte destaca las dificultades que ha enfrentado el proceso de construcción de la ciudadanía en el marco de una prolongación autoritaria. Desde esta perspectiva, se apunta que nos estamos enfrentando todavía a una ciudadanía inestable y deficiente, lo cual nos ha traído como consecuencia una cultura política con caras que no son democráticas.

En *México: una democracia vulnerada (2009)*, Aziz y Alonso presentan una mirada pesimista del régimen de la alternancia iniciado en 2000 con la presidencia de Vicente Fox y cuyo objetivo central era la consolidación de la democracia. En su escrito, relacionan la idea de la consolidación y la calidad de la democracia con el bienestar social. Por tanto se destaca que la democracia está transgredida porque las condiciones culturales, las redes de confianza contenidas en el capital social, el alejamiento de los jóvenes de la vida pública, entre otras cuestiones, revelan una organización social deficiente, tanto en la parte ciudadana como en el ámbito electoral.

La Ciudadanía mexicana, actualmente es el estatus social que otorga la Constitución Política de México en el artículo 34 de la misma, donde además describe los requisitos para alcanzar la ciudadanía que son:

- Haber cumplido 18 años, y
- Tener un modo honesto de vivir.

Entendiéndose que alguien que infrinja la ley mexicana o que no tenga un modo honesto de vivir, se le quita los derechos de ciudadano.

Desde este argumento Conde (2016) refiere que bajo esta perspectiva tan corta, estrictamente, este ciudadano no requiere ser formado, en todo caso necesita una socialización política centrada en el conocimiento de las normas, la adaptación heterónoma a ellas, el conocimiento de los procedimientos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos, como votar, pagar impuestos, acatar las disposiciones judiciales y respetar la ley. Y es cierto que definen al ciudadano de una manera tan concreta y fácil de definir, pero no ponen en juego el desarrollo de habilidades que debe tener para poder ejercer una ciudadanía, sino sólo lo que le hace acreedores de ser ciudadano, pero meramente con la condición que le otorga el Estado.

De manera que la transición mexicana a la democracia puede situarse entre 1988 y el 2000, debido a los eventos que sucedieron entre estas fechas, cimentando las bases de la democracia y que dieron finalmente el triunfo al candidato de la oposición en el 2000 (Hernández Avendaño, 2004)

Por todo ello, la democracia mexicana vive una serie de restricciones; una democracia en problemas que no contribuyó a reparar el lado de nuestra ciudadanía, la cual mantiene atributos de gran fragilidad. En este sentido, para Aziz y Alonso, (en Reyes, 2013) el entorno social y político, la solidez de las instituciones de la democracia, son fundamentales para potenciar el desarrollo de la ciudadanía.

En primer lugar, que la construcción ciudadana representa siempre un reto, puesto que es siempre un proceso, no es lineal ni está dada, tiene muchas variantes y agentes, tanto individuales, sociales, culturales, institucionales, políticos, educativos, entre otros. En segundo lugar, la ciudadanía en sí misma no promete soluciones definitivas a las



problemáticas de la organización social y política; se requiere la combinación de muchas acciones que se deben llevar a cabo para que éstas comience a consolidarse y éstas acciones van a depender de todos.

La experiencia histórica de la ciudadanía en México, bien podría calificarse como dramática y por momentos trágica, pues una y otra vez los derechos se han truncado, las libertades se han reducido al mínimo. La experiencia de la vida pública como horizonte de posibilidad para construir junto al otro la vida en sociedad, parece no terminar por establecerse en la conciencia de los individuos que conformamos este país; una y otra vez ganan los intereses de unos sobre los otros y se construyen hegemonías perniciosas que excluyen y deterioran los principios de equidad e igualdad. (Reyes, 2013)

Es por ello y ante estos retos que representan la ciudadanía y la democracia, tan vulnerabilizadas en nuestro país, va a depender de la formación que tengan los individuos para poder ejercerla, por ello se apuesta sea desde las instituciones educativas, las cuales representan un espacio idóneo para poder convivir en sociedad y puedan así conocer y reconocerse como sujetos de derechos, pero también de obligaciones.

### **1.5 Formación ciudadana**

Ante la situación antes descrita de México, y por lo cual se hace presente este proyecto, es de suma importancia preguntarnos, quién debe formar ciudadanos, qué implica formar ciudadanos o cuál es la relación que existe entre ciudadanía y la educación, ya que la educación no puede permanecer al margen de las problemáticas vividas día con día. Y si realmente es un tema relevante para las escuelas o si depende de todos formarnos por nuestra parte, en cualquiera de estas preguntas es importante resaltar en ellas ¿qué le toca a la escuela en estos temas?, qué debe hacer la escuela para la formación de ciudadanos y qué tipo de ciudadanos debe formar. Por lo tanto no hay, únicamente una respuesta simple y corta; se trata de un enfoque de comprensión y de acción, que nos corresponde a todos para un buen funcionamiento de la sociedad y la convivencia.

Por tanto una de las principales aportaciones que debe realizar el sistema educativo, a partir sus diferentes espacios, es la formación de una ciudadanía que sea participativa y que se interese por comprender los problemas sociales, que sea capaz de formar ciudadanos

críticos, pero a su vez comprometidos con los problemas, que sepan manejar la corresponsabilidad para la resolución de los asuntos colectivos.

Estando de acuerdo con Cortina (1997) menciona que la ciudadanía es el resultado de un quehacer, de un proceso que empieza con la educación formal (escuela) e informal (familia, amigos, medios de comunicación, ambiente social), porque a ser ciudadano se aprende. Es más frecuente que este tipo de educación se produzca en contextos no formales, por ende, resulta mayormente importante que también en la educación formal se incorpore estos planteamientos educativos al currículum donde se toquen todas estas necesidades.

Actualmente la investigación sobre la educación ciudadana en el campo de la educación formal, se ha acrecentado en los últimos tiempos, los cuales han aportado numerosas investigaciones y que están relacionadas mayormente con el campo de la educación, y se han tocado diversos temas desde las problemáticas sociales hasta los derechos humanos. Entre las que destacan diversos enfoques filosóficos, pedagógicos y curriculares han dado contenido al propósito cívico-político de la educación (Guevara, 1997; Latapí, 1999) En los dos últimos decenios del siglo XX y hasta el momento presente se ha divulgado con coherente profundidad una preocupación por la educación en los valores, la cual ha propiciado, tanto en los gobiernos federal y estatales, como en la sociedad, diversas iniciativas de innovación en la formación de los educandos, incluso en la educación superior (ANUIES, 2000; Barba, 1998; Latapí, 2003).

Es indispensable para la convivencia en sociedad o para ser parte de la ciudadanía y poder ejercerla responsablemente y con compromiso, se debe de contar con conocimientos que nos muestren el pasado y el presente de las diferentes situaciones de la sociedad que se están presentando a nivel local, estatal, federal o global, así mismo como las capacidades que se tienen y hacen para solucionar o tener alternativas a los diferentes problemas sociales, pero, no sólo se trata de conocimientos, se trata de las acciones que se hacen al participar, es aquí donde se pone en práctica de forma alguna los conocimientos que se tiene para poder intervenir en la realidad social, política o cultural.

Ante esta constante preocupación, es importante tener un concepto de educación ciudadana, la cual Caruso (2002) propone la siguiente definición:

La educación ciudadana es el conjunto de acciones llevadas a cabo por diferentes instituciones y organizaciones sociales y políticas que tienen como objetivo el

desarrollo de actitudes, valores, principios y normas de convivencia democrática y el desarrollo de competencias participativas en las esferas de decisión de la sociedad. Supone un proceso de organización y de participación consciente de los ciudadanos en los asuntos del país.

A lo largo del siglo XX la sociedad mexicana cambió y con ella la educación también se fue transformando en algunos de sus rasgos. Si al final del siglo era claro que la educación estaba teniendo una transición (Ornelas, 1995), sus tareas o funciones fundamentales seguían presentes: preparar para la actividad económica y formar a los ciudadanos, pero en ambas tareas el desempeño del sistema escolar continúa siendo inferior a lo que se requiere de él. Sir Ken Robinson se pregunta si se educa a los jóvenes para que se integren a un mercado laboral que se adapta a las circunstancias económicas o si se educa a los jóvenes para adquieran capacidad crítica sobre su entorno y, a su vez, cuestiona los modelos formales de educación por su rigidez estructural y su semejanza con modelos de producción de estudiantes (Robinson, 2006).

Por su parte Conde (2016) propone una definición de formación ciudadana en la cual refiere categorías no expuestas por los demás y que se considera una ciudadanía de forma integral:

“La formación ciudadana es un proceso pedagógico, político y cultural centrado en el ciudadano como ser moral, como sujeto de derechos y como sujeto de la transformación social y política orientada hacia el respeto pleno a los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social mediante el fortalecimiento y la democratización de la sociedad civil, el desarrollo de una cultura de la participación social y política, así como la recuperación de la confianza en las instituciones y en los procesos democráticos.” (Conde, 2016)

Por lo tanto se debe de enseñar a los jóvenes a ejercer una ciudadanía responsable, donde ellos se den cuenta que es un proceso que se adquiere al paso del tiempo y cada vez debe de hacerse más detenidamente, se debe de enseñar el ejercicio de una ciudadanía desde lo formal hasta lo informal, porque el ser humano es un animal político. Porque a ser ciudadano se aprende, como a casi todo, pero no por imposición sino por degustación. Educar

en valores consiste en cultivar las condiciones que nos preparan para degustar ciertos valores, para reconocer en ciertas cosas un valor, y no solo porque sean subjetivamente valiosas, sino porque nos permiten acondicionar el mundo para que podamos vivir en él plenamente como personas. (Zubiri, 1995)

En 1999 el gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Educación Pública, inició un proceso de renovación curricular para la formación ciudadana: empezó con la educación secundaria -el último ciclo de la educación básica obligatoria- introduciendo la materia de Formación Cívica y Ética con la cual hacía el reemplazo de las materias de Civismo y de Orientación Educativa que habían sido establecidas con la reforma del plan de estudios de 1993 (Secretaría de Educación Pública, 1993a, b), producto del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992 del gobierno de Carlos Salinas. Posteriormente se ocupó de la educación primaria, la cual estaba implementando un currículo de 1993 en el que se impartía la materia de Civismo.

Se debe mostrar a los estudiantes los valores cívicos, los cuales van desde la libertad -como individuo y como miembro de un grupo, la de participar-, la igualdad, la solidaridad -que debe ser universal y que es necesaria para defender otros valores como la paz, el desarrollo de los pueblos menos favorecidos y el respeto al medio ambiente-, el respeto activo y la disposición a resolver los problemas comunes a través del diálogo.

Pero, más allá de esa visión formal y mínima de ciudadano, la construcción de la ciudadanía activa exige abandonar el civismo tradicional a favor de una educación cívica moderna, revisada, que incorpore la vida cotidiana como fuente de conocimientos y de situaciones que le den sentido a las leyes, valores y procedimientos, y además, que asocie a la resolución de los problemas de la vida en la búsqueda de una convivencia más cualificada (Castellanos y Riveros: 1998).

Es hacer válido su derecho, así como la responsabilidad que le atañe al formar parte de una comunidad, y que esto mismo provocará un bienestar social, si el estudiante no comienza a conocer los valores cívicos, nunca se podrá dar un cambio significativo. La construcción social de la ciudadanía se basa en la construcción de un sujeto político que tiene el “derecho a tener derecho”. (Arendt, 1974)

Por tanto, una educación ciudadana debe estar orientada al logro de la democracia y demanda estructuras y procesos que tanto el gobierno como las interacciones de los individuos; deban de articularse de manera armónica, pero de no ser así, el gobierno está capacitado para dotar a los individuos el goce de una vida digna y en cuanto se vulnere esta situación, los individuos están capacitados para exigir sus demandas por tanto un ciudadano debe actuar, esto es lo que puede y debe enseñarse en la formación ciudadana, dotar al individuo de herramientas que lo hacen accionar, y la experiencia escolar y social logrará que se desarrollen dichas habilidades, no meramente como votante, sino de forma integral, con gran interés en los asunto políticos y sociales de su comunidad y de su país. Tal como menciona Conde (2016) como el sujeto de la democracia no es el elector, sino el ciudadano, es necesaria una educación que trascienda la capacitación electoral y apunte al fortalecimiento democrático mediante la formación de personas “capaces de reclamar sus derechos y asumir las propias responsabilidades, viviendo con los demás según los valores.

El Gobierno mexicano, no debe ni puede abandonar su responsabilidad de poder brindar una educación de calidad, pero esta debe ser desde la participación de los actores involucrados, no se puede ignorar su opinión en cuanto a las propuestas y las necesidades que tienen, ese sería el primer principio básico de la democracia y la ciudadanía. Es, a nivel escolar la participación social comprende un fenómeno multidimensional, heterogéneo y dinámico que combina modalidades o formas institucionales y no institucionales con concepciones tradicionales y novedosas, individuales y colectivas (Zurita, 2011)

En este sentido, hablar de educación para la ciudadanía tiene por fin que se debe educar a los jóvenes para que se conviertan en “ciudadanos responsables”. De este modo, un “ciudadano” puede ser calificado como una persona que convive en una sociedad. Para la Red Eurydice (2005) “la noción de «ciudadanía responsable» lleva a cuestiones relativas a la sensibilización y al conocimiento de los derechos y deberes. Asimismo, está estrechamente relacionada con los valores cívicos, como la democracia y los derechos humanos, la igualdad, la participación, el asociacionismo, la cohesión social, la solidaridad, la tolerancia a la diversidad y la justicia social”. En este sentido se busca que la educación para la ciudadanía, se represente a la educación de los jóvenes en el ámbito escolar, siempre con el fin de

desarrollar su participación social, activa y responsable, para poder contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad en la que viven.

Por tanto, la educación para la ciudadanía se refiere “al conjunto de conocimientos, habilidades y valores escolares destinados a formar a los jóvenes para que sepan qué es la democracia y para que se preparen para asumir sus roles y sus responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas de una sociedad libre, plural y tolerante” (Pagès y Santisteban, 2008)

Ante la necesidad preponderante de poder educar a jóvenes que conozcan sus derechos y deberes como ciudadanos, desde sus derechos humanos hasta el respeto e interés por la democracia, desde la formación en su desarrollo de actitudes de tolerancia y solidaridad, lo cual genera y se pretende que la educación para la ciudadanía comience a fomentarse desde una edad temprana. Obin (en Navarro, 2011) referencia el nuevo interés de la educación para la ciudadanía como una necesidad de mantenimiento de la paz civil, del orden escolar y social, así como la búsqueda de una nueva conciencia cívica, donde se respeten las diferencias individuales y se promulguen los valores de la tolerancia y la cohesión social.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha llevado a cabo diversas acciones de promoción de la educación para la ciudadanía, desde contenidos de la paz, la tolerancia, el diálogo intercultural, el respeto a los derechos humanos y la práctica de la democracia. Así mismo ha promovido activamente la idea de la educación para la ciudadanía a escala global a través de su Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995-2004). Propone que lo primordial es preparar a los jóvenes para vivir en sociedad, pero, siempre desde el respeto por las diferencias, lo cual incluye su capacidad para pensar de forma crítica y para defender sus derechos y sus responsabilidades, siempre actuando bajo el bien común.

Silvia Conde (2016) hace referencia a ciertas características que debe tener la formación ciudadana. Más allá de la instrucción cívica, de la capacitación electoral o de la socialización política, la formación ciudadana pretende formar personas:

- Con autonomía moral, interesadas de manera empática en el bienestar común y capaces de desarrollar prácticas solidarias.

- Críticas, capaces de juzgar la actuación de los gobernantes, de tomar decisiones razonadas y de cuestionar las estructuras de dominación y violación a la dignidad humana.

- Que contribuyan al fortalecimiento de los Estados, ejerzan plenamente sus derechos políticos y participen en el mejoramiento de las instituciones y procedimientos democráticos, así como en la democratización de los espacios públicos y privados.

- Capaces de construir con otros un orden social que mejore las formas de relación, de funcionamiento social y contribuya a lograr una vida digna para todos.

- Capaces de usar el conocimiento para la participación, la toma de postura, el diálogo o el ejercicio de la función pública.

- Reconocedoras del otro, respetuosas de las diversidades y defensoras de la igualdad de género, la multiculturalidad y todas las formas de pluralismo.

- Con capacidad de diálogo, escucha y resolución no violenta de conflictos.

- Con un alto sentido de la justicia y la legalidad, que conozcan la ley y ejerzan sus derechos y deberes fundamentales.

- Comprometidas con su país y el mundo, con una visión global y conscientes de las responsabilidades de la humanidad. La formación ciudadana procura alcanzar estos fines mediante la educación en valores, en derechos humanos y para la democracia.

Por lo que cabe resaltar que la formación ciudadana va más allá de crear solamente robots que salgan a votar cada 3 o 6 años, o que ejerzan la ciudadanía desde su sillón, sino se trata de formar ciudadanos conscientes de su realidad, empáticos, interesados, que reflexionen, que argumenten, pero sobre todo que sean participativos, que hagan escuchar su voz y lo hagan con base a sus derechos humanos, de forma digna y comprometida. Retomando a Conde (2016), quien menciona que la educación en derechos humanos se

encuentra ligada a la formación ciudadana desde su surgimiento, ya que emerge con la defensa de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en contextos de dictadura, represiones, crímenes de lesa humanidad y crisis humanitarias.

La formación ciudadana es una educación en derechos humanos porque, como lo plantea la UNESCO, busca la formación práctica del sujeto político, consciente de su realidad, empoderado para que tenga mayor control sobre su vida al constituirse en un sujeto con el poder y la capacidad de transformar sus circunstancias por sus propios medios, habilitado con herramientas y valores para intervenir en la construcción de una sociedad justa, respetuosa de los derechos humanos mediante el cuestionamiento y la transformación de las prácticas y estructuras que constituyen formas de dominación y de violación a la dignidad humana.

Por tanto la educación ciudadana debe ser integral, pero siempre dotando a los sujetos de herramientas para poder ejercer sus derechos y hacerlos válidos, bajo una cultura de la legalidad, pero si cuestionando la obediencia pasiva, el abuso de poder, y como la realidad es cambiante y nada está dado estáticamente, se pretende a un ciudadano capaz de oponerse a sistemas normativos injustos y que estos sean modificados a través de la participación activa, en colectividad, en consenso y llegando a acuerdos.

### **1.5.1 Incorporación de la Formación de ciudadanía en el currículo de las Instituciones educativas**

La historia de la educación pública mexicana da cuenta de diversos esfuerzos realizados en este sentido, mismos que se han reflejado en planes de estudio, materiales educativos y en procesos de formación docente.

Los contenidos y matices de las distintas materias dedicadas a la formación moral y cívica en nuestro país han ido cambiando en función de los intereses y necesidades característicos de cada momento histórico; sin embargo, durante varias décadas prevaleció el enfoque de socialización política, basado en el conocimiento de las leyes y de las principales instituciones del país, así como a la formación del sentido de la identidad nacional



mediante el desarrollo de sentimientos patrios y el respeto al Estado de Derecho. (Conde, 2015)

De esta forma y de acuerdo con el pensamiento de Edgar Morín menciona que “la educación debe contribuir a la autoformación de la persona y a enseñar a hacerse ciudadano”. (Morin, 1993). Es primordial trastocar la enseñanza para la convivencia social en un aprendizaje para la democracia, que se construyan prácticas para la ciudadanía responsable, que se logre crear una sociedad justa y equitativa, de forma que se genere un bienestar social y colectivo.

Se requiere que la educación genere en su currículo la incorporación de valores sociales como la igualdad y solidaridad y sean éstos quienes guíen la acción social. Tal y como la enfatiza Rodolfo Stavenhagen (2016) “únicamente una educación que tienda a una cultura realmente cívica compartida por todos, conseguirá impedir que las diferencias sigan engendrando desigualdades y las particularidades inspirando enemistad”.

Educación para la ciudadanía ha de tener tres componentes interrelacionados: conocimientos cívicos, destrezas cívicas y disposiciones o virtudes cívicas. La articulación de estos tres componentes impacta en la definición curricular, ya que lejos de poner el acento en la adquisición de conocimientos se enfatiza en un aprendizaje integral, significativo y práctico. (OEI, 2012) Más allá de la ruptura con el enfoque de socialización política, en los dos últimos decenios se ha reconocido la necesidad y pertinencia de vincular la formación ética con la educación cívica. La moral regresa a la escuela, parafraseando a Latapí, pero con orientaciones equivalentemente renovadas.

Sobre estas bases comunes se han construido propuestas en las que se percibe una gran divergencia en cuanto a su lugar en el currículo: así, en algunos países se han instituido materias específicas sobre educación cívica; en otros, ésta ha tomado la forma de temas transversales que se intenta que impregnen todo el currículo; en algunos más, se ensaya una combinación de ambas modalidades; en otros, se avanza sobre la vía de programas extracurriculares.

En México se ha optado por la visión integradora que articula la educación ciudadana, la educación moral y el desarrollo de la persona. Una clara señal de esta tendencia fue la creación de la asignatura *Formación Cívica y Ética* en 1999, la cual sustituyó a la de Civismo I y II, así como a Orientación Educativa.

En esta nueva asignatura se privilegió un enfoque práctico, significativo y relevante al colocar como objeto de estudio los problemas y preocupaciones que enfrentan las y los jóvenes; se incorporó la vida cotidiana como fuente de conocimientos y de situaciones que dieran sentido a las leyes, valores y procedimientos democráticos; se incorporaron temas emergentes y el análisis crítico de la gestión pública, entre otros aspectos.

Con este enfoque se responde a algunos de los desafíos que enfrenta nuestro país en materia de educación política y moral, particularmente porque se coloca el énfasis en la formación. La visión formativa y preventiva de la educación ciudadana tampoco es nueva. Tiene sus orígenes en los procesos de educación para la paz, los derechos humanos y el desarme, en los cuales se concibe a la escuela como un escenario privilegiado para crear conciencia sobre la dignidad humana y el derecho a que se respeten los derechos.

Se reconoce que las escuelas cumplen una función socializadora cada vez más compleja y diversificada, lo que posibilita su contribución a una cultura de respeto a los valores de la dignidad humana. La educación ciudadana en México según la SEP (2012) tiende hacia la integralidad, no sólo porque se reconoce la necesidad de vincular el trabajo en el aula con los esfuerzos en la transformación del ambiente escolar, sino también porque se incorporan las temáticas fundamentales de la construcción de ciudadanía: género, derechos humanos, medio ambiente, convivencia intercultural, respeto a la diversidad, resolución no violenta de conflictos, salud integral, derechos sexuales y reproductivos, cultura de la legalidad y prevención de adicciones.

Por ejemplo, desde 1998 se incorpora en México la perspectiva de género a los programas de educación básica y a los libros de texto. Algunos contenidos que destacan son los relativos al empleo de un lenguaje incluyente, a la comprensión de la construcción

cultural del género, la discusión con los estereotipos de género, así como la reflexión sobre los prejuicios que sustentan la discriminación y la iniquidad.

Si bien es cierto que no sólo depende la formación ciudadana en los currículos escolares, sí es un espacio donde es mayormente factible poder impulsarla, junto con las redes en las que estén envueltos los jóvenes desde su contexto inmediato, tal como lo menciona Álvarez Gallego (2001).

La formación para la ciudadanía es un largo proceso que comienza con la socialización primaria en la familia y en las etapas iniciales de la escolaridad, con la internalización de actitudes, hábitos y comportamientos propios del grupo social. La escuela debe crear aquellos contextos que promuevan el desarrollo moral e intelectual del alumnado, cultivando el conjunto de valores, normas, modelos y virtudes deseables en una sociedad. Pero es preciso reconocer que esta tarea no es sólo de la escuela y de sus maestros.

Como nos menciona Conde (2015) que el tránsito del Civismo a la Formación Ciudadana ha requerido varias reformas curriculares y aún enfrenta desafíos que se expresan en el currículo vivido,<sup>9</sup> pues casi un siglo de instrucción política dejó profundas huellas en la cultura magisterial; el legado de gobiernos autoritarios, en cuyo seno se creó la escuela mexicana, aún se deja sentir en la pesada maquinaria burocrática del sistema educativo y en los modos verticales de gestionar la vida escolar.

Por lo que no sólo estamos delegando la tarea a los docentes y que satanice la poca formación de los jóvenes ante la participación social o desconocimiento de sus derechos y que esta responsabilice únicamente a ellos, sino por el contrario, pero, si la población se forma en las escuelas, los jóvenes tendrán un referente de lo que es y cómo se debe actuar bajo las condiciones que un ciudadano tiene, cómo y a dónde debe acudir, que conozca sus

---

<sup>9</sup> El currículo vivido es la aplicación real del currículo oficial a partir de las mediaciones del docente (selección de contenidos, organización, énfasis, tiempo destinado a los temas) y atravesado por el currículum oculto, por el impacto del contexto cultural en el que está enclavada la escuela, los saberes previos del alumnado y las características del grupo. En formación ciudadana es importante debido al peso del contexto, así como de las experiencias e ideas que maestros, alumnos y familias tienen sobre la política, lo público y, de manera particular, sobre la democracia. Conde (2015)

instituciones y también sus responsabilidades, porque tampoco estamos delegando todas las tareas al Estado, sino que el ciudadano sepa que también tiene deberes, así como derechos.

### **1.5.2 Ciudadanía dentro del Currículo oficial de la Secretaría de Educación Pública en la educación Media Superior**

La formación ciudadana que proporciona la educación pública en México tiene como finalidad dar los elementos necesarios para que los ciudadanos logren adaptarse a la convivencia con los demás miembros del país. Sin embargo, hubo gobiernos que carecieron de los fundamentos democráticos y ciudadanos, al tener como finalidad únicamente la manutención del poder político, y que olvidaron la formación política de los ciudadanos, dejándolos en la ignorancia y en la apatía para evitar sublevaciones o reformas que implicaban un cambio en la estructura gubernamental.

La formación ciudadana es indispensable para toda persona que viva dentro de los territorios administrados por el gobierno de un Estado, pues este se constituye por sus ciudadanos, que deben ser partícipes del desarrollo integral de todos los habitantes. Por tanto, es de suma importancia que cada persona se forme en la ciudadanía activa de su propio gobierno para que participe en cada una de las situaciones y decisiones que necesita la comunidad.

Dado que ninguna persona es un ser aislado de su comunidad, pues vive dentro y para la sociedad, cualquier persona que tenga una conexión dentro de comunidad, podrá hacer más eficiente su participación y por tanto se integrará de manera más eficaz.

La escuela está llamada, pues, a realizar satisfactoriamente derechos reconocidos a los estudiantes como individuos, así como también a promover aprendizajes que conciernen a deberes hacia sí mismos y los demás, a formar sujetos libres y autónomos, al mismo tiempo que miembros responsables de una sociedad que, para ser buena, necesita ciudadanos con todas las consecuencias: con derechos y con deberes.

La educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas.

En lo central, el debate en torno a la formación ciudadana en la escuela se ha focalizado en torno a dos propuestas: si esta ha de ser una asignatura particular o bien, como ha sido planteado hasta ahora, un propósito transversal a toda la formación escolar, incluyendo a todas las asignaturas en la tarea de formar al ciudadano. . (Reyes J., Leonora; Campos M., Javier; Osandón M., Luis; Muñoz L., Carlos, 2013)

Se trata de una declaración de intenciones que ha venido concretándose en recomendaciones previas de distintos organismos internacionales. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), introduce la Educación para la Ciudadanía a nivel internacional desde 1995. A nivel europeo el Consejo de Europa desde 1997 promueve la Educación para la Ciudadanía y recomienda a los Estados miembros que la introduzcan en sus objetivos políticos.

En la misma dirección la Unión Europea (UE) ha incluido esta materia de Educación para la Ciudadanía en el proyecto de "Educación y Formación 2010". A su vez el Consejo de Ministros de Europa establece: "como objetivo el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa" (Recomendación del Consejo de Ministros del Consejo de Europa, 2002). Ante esta recomendación observamos que hay una intención de formar a ciudadanos en democracia y con el compromiso de participación como requisito para una ciudadanía activa.

El Comisario de Educación, Formación, Cultura y Multilingüismo, Jan Figel, en el año 2005, hace un paso más y pone de manifiesto que: "La Educación para la Ciudadanía, que incluye el aprendizaje de los derechos humanos, y la importancia de la solidaridad, tolerancia y participación en un sociedad democrática, está considerada como un instrumento para que niños y jóvenes se conviertan en ciudadanos, responsables y activos". (En Conde, 2015).

Por eso, es de suma importancia reconocer que la educación media superior es una de tantas oportunidades para que los jóvenes de bahillerto (pre-ciudadanos) adquieran estos elementos básicos.

De este modo, la educación media superior puede incidir en la formación de ciudadanos activos mediante una formación ciudadana capaz de poseer elementos teóricos y prácticos para que cada ciudadano tenga bases para la transformación y el desarrollo de su país, con fundamentos en los resultados de esta investigación y para el beneficio de toda la ciudadanía.<sup>10</sup>

### **1.5.3 Incorporación de la Ciudadanía en la práctica y planificación docente**

La educación ciudadana no sólo se trata de formar, sino primordialmente busca transformar las relaciones sociales y políticas. Se busca que se cree una conciencia colectiva, donde haya un nosotros, se reconozca al otro como igual.

En el contexto político mexicano, como menciona Silvia Conde, la construcción de ciudadanía implica la reconstrucción del tejido social mediante el fortalecimiento y democratización de la sociedad civil, el desarrollo de una cultura de la participación social y política, así como la recuperación de la confianza en las instituciones y en los procesos democráticos. Mientras no se den estas vertientes de manera completa e integral, no se puede decir que se ha alcanzado la ciudadanía, se pretende generar el mejorara el sentido colectivo, el interés público y el reconocimiento del Estado en la opinión de la sociedad.

El desarrollo de la educación ciudadana en México, mencionan dos grandes coyunturas, anteriormente se contaba con en la educación formal del civismo hasta su evolución con orientaciones integrales de formación ciudadana. Tal como nos menciona Conde (2015) el enfoque que se le ha dado desde el civismo clásico hasta la formación ciudadana.

---

<sup>10</sup> Las construcciones teóricas actuales acerca de la ciudadanía (Cortina, Kymlicka, Nussbaum, Girox) nos dice que es necesario que las nuevas generaciones se formen en la crítica, la reflexión y la situación de su contexto, pues de este modo se tiene conciencia que muchos males de la humanidad tuvieron como base y la ignorancia. De este modo, entre los valores de los ciudadanos están la búsqueda del conocimiento y el análisis de la realidad, para que se tengan elementos para poder actuar conforme a los problemas de la ciudadanía.

El civismo clásico se define como “la capacitación que recibe el ciudadano en ciernes para conocer sus derechos, obligaciones, el funcionamiento de su país y de las instituciones democráticas” y se le concibe, además, como el vehículo para la afirmación de la identidad nacional, el desarrollo de sentimientos patrios y el respeto al Estado de Derecho. (Conde, 2015)

Se trata de un concepto que sólo muestra al ciudadano de manera minoritaria considerándolo solamente como la persona mayor de edad, con un modo honesto de vivir y se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos políticos, como se mencionaba en el capítulo anterior.

Sin embargo la construcción de la ciudadanía activa exige abortar esta idea y que haya una reconceptualización con la labor de una educación cívica moderna. Ya que el contexto actual transcurre esencialmente en las comunidades, donde se debe establecer un vínculo social que cree conexiones de confianza, el reconocimiento de normas comunitarias y se genere una cooperación, estos elementos no los retoma el civismo clásico, se requiere que incorpore la vida cotidiana como fuente de conocimientos y de situaciones que le den sentido a las leyes, valores y procedimientos, y además, que asocie a la resolución de los problemas de la vida en la búsqueda de una convivencia más cualificada (Castellanos y Riveros: 1998).

El tránsito formal del civismo clásico a la educación ciudadana inicia en los años 70, época en la que, por una parte, emergieron nuevos sujetos sociales como producto de los movimientos de defensa de los derechos civiles y políticos que caracterizaron gran parte del mundo occidental desde finales de los 60, y por otra, dichas voces fueron acalladas violentamente por los gobiernos dictatoriales.

“Una de las propuestas más difundidas sostenía que el objeto de la educación cívica es la formación de hombres y mujeres solidarios, críticos y responsables que aseguren la participación activa de los ciudadanos en una sociedad democrática”. (Conde, 2015)

Se hizo notable la necesidad de construir una educación que desarrollara en la ciudadanía las competencias cívicas necesarias para fortalecer los Estados modernos democráticos. (Conde, 2015). Como menciona Cullen (1999) esto sólo puede realizarse a

través de la educación popular, la cual “mediante la selección de determinados conocimientos comunes, enseña a liberarse de las jerarquías tradicionales y de los valores antiguos que las legitiman, tanto en relación con la representación como con la obediencia”.

La formación ciudadana es necesaria para toda persona que viva en una comunidad. Se requiere la constitución de que los ciudadanos sean partícipes del desarrollo integral de la sociedad. Es imprescindible que todas las personas se formen en la ciudadanía activa para que sean capaces de participar en las decisiones del gobierno y de su misma comunidad, que al fin es el objetivo principal de la ciudadanía.

Es claro que un régimen democrático requiere de una ciudadanía que se interese, informe y participe en los asuntos políticos de su comunidad (Somuano, 2005), ya que “sin la participación de los ciudadanos en el proceso políticos, la democracia carece de sentido y de legitimidad” (Tocqueville, 1969).

Es por ello que ante esta preocupación que se tiene por la formación ciudadana de los jóvenes, el presente proyecto está enfocado en las escuelas de educación media superior, por la transición que pasarán los estudiantes a convertirse formalmente ciudadanos, hablando de los grupos de edades típicas, se hablará en el siguiente capítulo del nivel medio superior y de lo que representa cada uno de los subsistemas que lo componen.



### **2.- La educación media superior en México**

Actualmente la educación media superior en México ha logrado avances significativos con la actual Reforma educativa (RIEMS), aprobada en 2011, de forma alguna sigue llamando la atención que es escasamente abordada por investigadores, por ejemplo el COMIE hizo una recopilación de los estudios que se han hecho sobre la misma, en la cual menciona que, se realizaron 83 investigaciones en una década, de los cuales: 11 libros, 30 capítulos de libro, 2 cuadernos de trabajo, 5 artículos de revista, 11 ponencias en memorias, 8 tesis de las cuales 3 son de licenciatura y 5 de maestría, así como 16 documentos oficiales de los cuales 7 fueron publicados por la Secretaría de Educación Pública, 6 por el CONALEP, 1 por la OCDE, 1 por la UAEM y 1 por el CCH de la UNAM.

En este momento la oferta de tipo medio superior tiene que considerar varios aspectos, incluidas las necesidades sociales (políticas, culturales y productivas) y la de los propios jóvenes estudiantes, así como las oportunidades y retos que cuenta hoy en día la sociedad del conocimiento y de la información. Para Bracho y Miranda (en García, 2011) resulta imprescindible el diseño de un currículo basado en competencias que favorezca el desarrollo de habilidades y aptitudes para que los jóvenes se sigan formando a lo largo de la vida y se encuentren en la posibilidad de hacer frente, como mujeres y hombres plenos, autosuficientes y capaces de aportar valor en sus ámbitos de acción, cada vez más dinámica y cambiante, puesto que la educación media superior constituye la puerta de entrada al ejercicio de sus responsabilidades como ciudadanos. Por ejemplo, antes de la RIEMS no se había tocado el tema de un currículo basado en competencias, en la educación media superior (EMS), el cual ha traído consigo beneficios, y también una gran dispersión al momento de realizar actividades dentro de las diferentes escuelas.

Lo que diferencia a la educación media superior, de los otros niveles, es su heterogeneidad, porque dentro de ella se encuentra, la formación profesional técnica, el

bachillerato, la orientación propedéutica y la opción terminal como salida al mercado laboral. En la década de los 80 y 90, marcaba una pauta para poder encontrar un empleo a su término de ésta, hoy en día en algunas de las instituciones no ha cambiado, sin embargo se han agregado varios componentes, como son el Marco Curricular Común, que da como base competencias genéricas que debe tener el egresado de cualquier institución de educación media,

Otro de los retos más importantes que se acumuló a la educación media superior, es la obligatoriedad. El 20 de septiembre de 2011 el Senado de la República aprobó la Reforma a los artículos 3º y 31 de la Constitución para establecerla como obligatoria. Con esto se le está dando un papel de suma importancia, puesto que está reconociendo que es un beneficio al que debemos y podemos aspirar todos los mexicanos. Ante esta situación, se debe esclarecer el papel del gobierno con relación en la cobertura, pues se menciona que debe “proveer del servicio a quien teniendo la edad típica que hubiere concluido la educación básica”- pero, ante todo se buscó darle a la educación media superior un marco constitucional y legal el cual históricamente ha escaseado y de esta ausencia había derivado la desarticulación del sistema, es hasta antes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, que se logra este avance .

Por lo tanto no sólo se pretende que exista el reconocimiento y la obligatoriedad, sino del mismo modo debe haber una coherencia con las acciones que está presentando el Gobierno Federal, para que se alcancen los objetivos y acuerdos propuestos que está demandando el Sistema Nacional de Bachillerato.

Se podría obtener mucha información si otras investigaciones contribuyeran a estudiar la transición de lo que pasa de la educación secundaria a la educación media superior y de ésta a la educación superior. No es oportuno separar los subsistemas, ni pensar que un subsistema es de calidad y los otros no lo son. (Hablando de los tres). Es preciso señalar que si se busca fortalecer la calidad de la educación media, no podemos dejar de lado al sistema educativo integralmente. Se hace hincapié que no es posible, puesto que tenemos la convicción que todos los sistemas están interconectados y uno lleva al otro, por tanto se busca que las acciones que se solicitan sean ampliadas y a sean a nivel completo de la educación, todos los sistemas y niveles merecen y necesitan obtener el mismo

reconocimiento y trabajo, por lo que las acciones en su conjunto mejorarían y darían las mismas oportunidades a todos.

Ante este panorama que se presenta del Sistema de educación media superior, este capítulo abordará desde su creación hasta la Reforma Integral que ha venido a traer cambios en su estructura, así mismo se presentarán los diferentes subsistemas que pertenecen a ella, también, los que no pertenecen a la RIEMS, pero, forman parte de la educación media superior en México y cuál es la cobertura que se tiene hoy día para poder abarcar este nivel.

## **2.1 Inicios de la educación Media Superior en México**

La educación media superior, existe desde la colonia, aunque, solía llamarse segundo ciclo de enseñanza media. Bien es cierto que este tipo de educación no fue el producto de una política intencionada, ni tampoco originada para dar sentido a este nivel educativo, sino se trató de un subproducto de políticas generadas en y para los otros niveles educativos.

Inicialmente se pensaba a la educación media superior como formación propedéutica para la continuidad de la educación superior; más tarde, como parte de una educación media relativamente integrada que incluía el bachillerato y la educación secundaria. Con el paso del siglo XX, la educación secundaria, o nivel medio básico, fue acercándose a la educación primaria y distanciándose del control de las instituciones de educación superior, hasta su incorporación en el ciclo básico obligatorio en los años noventa. (Zorrilla, 2012)

Sus inicios son hasta 1867, donde se funda la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), teniendo en su origen el pensamiento liberal triunfante, debido a la derrota de Maximiliano de Habsburgo, ésta se convirtió en la institución intelectual donde se llevaron a cabo muchos debates literarios y políticos. Pero, no se había encontrado quien la rigiera, Justo Sierra decide que se incorpore a la Universidad Nacional en 1910, ante esta situación, enseguida se militarizó y luego la adjudicó administrativamente al Gobierno del Distrito Federal, para 1921, regresa a la Universidad Nacional, cuando se crea la Secretaría de Educación Pública (SEP) quien llega a ser la Autoridad Suprema, pero, la ENP, quedó relegada a la Universidad Nacional para los años treinta. La SEP, mientras tanto no participó directamente en el ámbito

del Bachillerato General, es hasta 1974, que se abre el Colegio de Bachilleres México, quien llegó a ser un organismo descentralizado del Gobierno Federal, poco a poco se comenzó a difundir un modelo de educación vocacional o bachillerato técnico, durante los años cincuenta y sesenta en el país, se crea un subsistema de bachillerato técnico, administrado ya directamente por la SEP.

Menciona Zorrilla (2015), en su compilación sobre la media superior, que se llegó a la creación de 26 bachilleratos en los demás estados, se modelaron y obtuvieron un subsidio estatal y federal, quienes se mantienen hasta la fecha. Más adelante con en 1978 que se crea el Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como un centro de formación profesional técnicos, pero sin equivalencia con el bachillerato, bajo la denominación de organismo descentralizado del Gobierno Federal, y se le da en 1996, la equivalencia con el bachillerato. Con esto, toda la educación media superior, se convierte en bachillerato.

Por lo tanto la educación media superior, queda bajo cuatro vertientes: el bachillerato universitario, el bachillerato tecnológico bivalente, el bachillerato general y los estudios de bachiller y profesional técnico CONALEP. El modo en que la educación media superior, contó con un modelo liberal que se fue alterando sin guía y sin sentidos claros, hasta aparecer un modelo orientado a la atención a la demanda. (Zorrilla, 2015)

Podemos observar como se ha tomado en cuenta a la educación media superior, no existía un motivo claro para poder dar una explicación clara sobre su existencia, es hasta que se hace como una base para poder dar pie a la educación superior, aún con las dificultades que han existido para poder llegar hasta lo que ahora se concibe en ella.

## **2.2 Propósitos de la educación media superior**

Tradicionalmente, como se ha mencionado, el fin de la educación media ha sido ampliamente vago, nos hemos encontrado con el dilema de su existencia, si su finalidad es la preparación para la educación superior o se trata de preparar a los jóvenes para la vida laboral.

Tanto el Banco Mundial (2005) como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2006), la UNESCO (2005) y la OCDE (2010) coinciden en que el principal objetivo de la educación media es que los jóvenes tengan la oportunidad de adquirir destrezas, aptitudes, conocimientos, además de la capacidad para seguir aprendiendo a lo largo de la vida, y ser ciudadanos activos, participativos y productivos. Así mismo, se recalca la necesidad de incorporar al proceso de enseñanza y aprendizaje, las tecnologías de la información y la comunicación, también se busca asegurar la conexión de la educación con los anhelos de los jóvenes y lograr que participen activamente en sus procesos formativos.

Tenemos la plena convicción que se necesita preparar a la juventud para los cambios, de forma que exista una flexibilidad y adaptabilidad por parte de ellos, pero sin que se comprometan sus valores y que ellos puedan enfrentar dificultades y aprovechar las oportunidades. Pero de igual forma, si sólo se desarrollan estas habilidades, suena más a que se está construyendo a los estudiantes para el sector laboral, pero no sólo es eso, se busca que los jóvenes también puedan desarrollar habilidades sobre las nuevas tecnologías, en la educación media superior no sólo recoge cierta importancia, sino debe constituirse un ciclo formativo, donde su principal objetivo, sea preparar a los jóvenes para que también aprendan a convivir en sociedad y ejerzan su ciudadanía.

Esto se ha venido buscando, cada vez se ha exigido más a los jóvenes para que ellos aprendan tanto habilidades generales, como para el ámbito laboral, se tiene un gran reto, por parte de ellos y por las propias instituciones, los sistemas educativos por su parte tienen que tener la capacidad para atraer y retener a los jóvenes dentro de las escuelas, que aprendan, y esto recae en buena medida, a la pertinencia y eficacia de los contenidos escolares, que no sólo se debe trabajar de forma individual sino a bajo a las necesidades de la sociedad. Deben estar presentes todos los temas tanto la democracia, de política, de derechos humanos, medio ambiente y también diversidad cultural.

Actualmente existen bajo este régimen perteneciente a la RIEMS, diferentes subsistemas que manejan el modelo de competencias, pero cada uno tiene una cierta identidad, que les proporciona a los jóvenes inscritos en ellas poder cubrir sus necesidades, cada uno fue creado en un momento adecuado de la historia y por las necesidades que venía

demandando la población. La educación medio superior incluye el bachillerato general, el bachillerato tecnológico, el profesional técnico bachiller y la educación profesional técnica. Estos dos tipos educativos comprenden la educación obligatoria (CPEUM, art. 3º, 2016, 27 de enero)

La Educación Media Superior, a diferencia de la Educación Básica, es altamente diversificada en sus planes y programas de estudio, en las instituciones (subsistemas) que la proveen, en las modalidades y opciones educativas que ofrece (escolarizada, no escolarizada y mixta), así como en su financiamiento (la participación más amplia, e incluso la conducción de algunas de sus partes, es de los gobiernos estatales). A pesar de su multiplicidad, la EMS se concentra fundamentalmente en localidades urbanas, donde se matriculó 96% de los alumnos en planteles federales, 97% de los autónomos, 78% de los estatales y 97% de los privados. En cambio, en localidades rurales, 80% de la matrícula se ubicó en planteles estatales en localidades de 500 a 2499 habitantes. (INEE, 2016)

Por tanto se van a explicar algunos de los subsistemas con los que cuenta el sistema de educación media superior, el cual como se ha venido explicando resulta bastante diverso y enriquecedor, pero lo cierto es que también tiene grandes deficiencias.

A continuación se presenta la tabla de los Alumnos, docentes y planteles en educación media superior por sostenimiento, control administrativo, institución y tipo de plantel (2015-2016), del informe del INEE.

Los planteles con sostenimiento estatal recibieron a casi la mitad del total de alumnos en este tipo educativo (47.4%); en cambio, los de tipo de sostenimiento federal atendieron a 21.8% de los alumnos: en la parte centralizada se incluye a los planteles que coordina la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y los que dependen de las secretarías de Estado; en la parte descentralizada está el CONALEP, el Colegio de Bachilleres y el Centro de Educación Tecnológica Industrial (CETI); por último, dentro de los organismos desconcentrados que ofrecen educación media superior se encuentran el IPN y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Las instituciones autónomas, como la Universidad

Nacional Autónoma de México (UNAM), y las universidades autónomas nacionales y estatales concentraron a 12.3% de la matrícula.

A continuación se desarrollarán algunos subsistemas de la educación media superior, para tener un panorama mayormente amplio de las características, población y servicios que ofrecen.

Se muestra la tabla de Alumnos, docentes y planteles en educación media superior por sostenimiento, control administrativo, institución y tipo de plantel (2015-2016).

Sostenimiento	Control administrativo	Institución	Tipo de plantel
Federal	Centralizado	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	Escuela Nacional para Ciegos
		Coordinadas por la Subsecretaría de Educación Media Superior	DGB-CEB
			DGB-Preparatoria Oficial Lázaro Cárdenas
			DGECYTM-CETAC
			DGECYTM-CETMAR
			DGETA-CBTA
			DGETA-CBTF
			DGETI-CBTIS
			DGETI-CETIS
		Secretarías de Estado	CONADE
	SAGARPA		
	SEDENA		
	SEMARNAT		
	Descentralizado	Descentralizadas	CETI
CONALEP (Distrito Federal y Oaxaca)			
Desconcentrado	Instituto Nacional de Bellas Artes	COLBACH (Ciudad de México)	
		CEDART	
Estatal	Centralizado	Organismos centralizados de los Estados	Escuelas Superiores
			Instituto Politécnico Nacional
			CECYT
			Gobierno de la Ciudad de México
			Instituto de Educación Media Superior del D.F.
			BIC
	Descentralizado	Organismos descentralizados de los Estados	Bachilleratos estatales
			Centros de Estudios Tecnológicos de los Estados
			Institutos estatales de bellas artes
			TELEBACH
			Bachillerato Intercultural
			Bachilleratos estatales
			CECYTE
			CONALEP
Autónomo	Autónomo	Universidad Nacional Autónoma de México	Centros de Estudios Tecnológicos de los Estados
			COBACH
		Universidades autónomas estatales	EMSAD
			Institutos estatales de bellas artes
			TELEBACH
			TELEBACH Comunitario
			CCH
			ENP
Privado	Particular	Particulares	Bachilleratos de las universidades autónomas
			Centros de Estudios Tecnológicos de las universidades autónomas
	Subsidiado	Organismos subsidiados por los estados y asociaciones civiles	Bachilleratos particulares
			Centros de Estudios Tecnológicos particulares
Total			

Nota: en esta tabla no se incluye la modalidad no escolarizada ni la capacitación para el trabajo.

Fuente: INEE (2016) cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2015-2016), SEP-DGPPYEE.



## **2.3 Subsistemas que pertenecen al Sistema de Educación Media Superior**

Dentro de este subsistema se cuenta con diferentes tipos de planteles, con diferentes sostenimientos, que van desde el Federal, Estatal, Autónomo y Privado, los cuales se detallan a continuación, algunos de ellos, para tener un panorama mayormente amplio de las características, población y servicios que ofrecen.

- **Bachillerato Tecnológico: Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)**

La DGETI es el subsistema que ofrece una educación bivalente (Bachillerato Tecnológico y Carrera Técnica) el estudiante tiene la opción de cursar el bachillerato al mismo tiempo que una carrera técnica; las materias propedéuticas que se llevan son prácticamente las mismas que en el bachillerato general, por lo que se prepara a los alumnos para que también puedan estudiar una carrera profesional del nivel superior.

Actualmente, la DGETI es la institución de educación media superior tecnológica más grande del país, cuenta con una infraestructura física de 1,366 Centros Educativos a Nivel Nacional, de los cuales, 168 son Centros de Estudios Tecnológico Industriales y de Servicios (CETIS) y 271 Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS). Además, ha promovido la creación de al menos 288 Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos en los Estados (CECYTES), que operan bajo un sistema descentralizado.

Esta Dirección coordina los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTEs). Su plan de estudios incluye, materias tecnológicas que preparan a los egresados como técnicos del nivel medio superior. De esta forma los jóvenes al concluir los estudios obtienen el certificado de bachillerato, el título y la cédula profesional de la carrera técnica que cursaron.

Según su sitio oficial, menciona que el objetivo que busca es, formar bachilleres técnicos y profesionales técnicos que desarrollen, fortalezcan y preserven una cultura tecnológica y una infraestructura industrial y de servicios, de este modo se satisfagan las necesidades económicas y sociales del país.

El Bachillerato Tecnológico se cursa en seis semestres (3 años). La oferta educativa incluye, entre otras especialidades, las de Electricidad; Electromecánica Industrial o Automotriz; Construcción; Diseño decorativo; Mecánica Industrial; Laboratorista Químico; Contabilidad; Puericultura y Servicios turísticos.

- **Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA)**

La Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, comienza a trabajar desde 1972, y ofrece educación media superior con planes de estudio bivalentes que permiten a los egresados continuar estudios superiores o incorporarse al trabajo socialmente útil; en 1997, se estableció la modalidad de educación abierta.

Es un sistema integral de servicios educativos para el campo que contribuye, tanto al desarrollo económico y social de las regiones, mediante la formación de técnicos y profesionales en diferentes disciplinas agropecuarias, así como a brindar atención a la población rural en diferentes demandas de capacitación y asistencia técnica.

La DGETA tiene bajo su encargo los Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) y los Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal (CBTF), en los cuales se forman bachilleres técnico en las disciplinas agropecuarios, agroindustrias, informática, forestal y administración.

Por su parte, los servicios educativos que ofertan los planteles, brigadas y unidades de capacitación para el desarrollo social rural, atienden a productores, mujeres y jóvenes del campo, proporcionan cursos de capacitación en y para el trabajo, cuentan con tres programas de capacitación y educación no formal; entre las que se encuentran capacitación para desempleados y capacitación basada en normas de competencia laboral.

Es una opción educativa en específico para jóvenes y adultos del medio rural que por algunos motivos no pudieron realizar sus estudios de bachillerato en la modalidad escolarizada, en 1997 se estableció el Sistema Abierto de Educación Tecnológica Agropecuaria (SAETA), con el cual la DGETA se ve beneficiada al ampliar su cobertura e impulsa y fortalece la educación en el nivel medio superior.

- **Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (Cetmar)**

El CETMAR, es fundado dentro del Programa Nacional Tecnológico, en octubre de 1975, bajo el nombre de Centro de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (CECyTEM), forma técnicos profesionales para que puedan continuar una carrera profesional, o trabajar en el sector productivo regional y nacional.

Es igual cursado en seis semestres y el alumno obtiene el título y cédula profesional en la especialidad correspondiente, además del Certificado de bachillerato.

- **Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT)**

Con la reforma educativa iniciada en 1970 se determinó que el ciclo de Educación Media Superior tuviera la bivalencia de educación terminal y propedéutica, así que cambió su nombre de Vocacional a Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT). Al darse esta modificación de carreras técnicas a nivel medio, cada escuela elige los tipos de carrera en los cuales se va a especializar dentro de alguna rama tecnológica.

La oferta educativa corresponde a un bachillerato bivalente, ya que se puede estudiar el bachillerato al mismo tiempo que una carrera de nivel técnico. También ofrece una estructura curricular que incluye una formación profesional y otra que permite a quienes lo cursa continuar los estudios de nivel superior.

Los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los estados (CECyTEs) fueron creados en 1991, para lo cual tuvieron de base el programa para la modernización

educativa 1989-1994, este estableció que el aumento de la demanda educativa debía atenderse con nuevos subsistemas escolares descentralizados de educación bivalente y terminal, de forma que pudieran propiciar una participación más efectiva de los gobiernos estatales y esto favorecieran a una mejor vinculación regional con el sector productivo. Los CECyT operan bajo el modelo descentralizado que se ofrece en dos modalidades: Bachillerato Tecnológico y Bachillerato General con capacitación para el trabajo (EMSAD).

También se cursa en seis semestres y su currículum está dividido en tres áreas: formación básica (1200 horas); formación profesional (480 horas) y formación propedéutica (1200 horas). La oferta educativa incluye especialidades en Electricidad, Electrónica, Mecatrónica, Producción industrial de alimentos, Agroindustrias, Máquinas herramientas, Soldadura Industrial, Producción industrial, Producción de calzado, Ventas, Comercio exterior, entre otras.

En el caso de la EMSAD (Educación Media Superior a Distancia), ésta ofrece el bachillerato general, que permitirá al alumno continuar sus estudios en el nivel superior. Cuenta con distintos tipos de materiales de los que pueden hacer uso de materiales impresos, videos, televisión, internet, audiocasetes, DVD, entre otros. Representa una alternativa para brindar el servicio educativo del nivel medio superior en comunidades a alejadas o en regiones de marginación.

- **Profesional Técnico: El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep)**

Como se ha dicho, el modelo Profesional Técnico es fundamentalmente impulsado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica que forma parte del Sistema Nacional de Educación Tecnológica.

En sus inicios se orientó a la formación de profesionales técnicos, egresados de secundaria. Pero desde hace poco más de una década, el Conalep ofrece el título de Profesional Técnico-Bachiller; así, busca ofrecer además de una preparación adecuada para el mercado laboral, una formación con énfasis en aspectos formativos transversales, que

permita a sus egresados continuar sus estudios o modificar las trayectorias profesionales que marcan las distintas carreras del Colegio. Al darse esta modificación de carreras técnicas a nivel medio, cada escuela elige los tipos de carrera en los cuales se va a especializar dentro de alguna rama tecnológica.

El nuevo modelo curricular flexible y multimodal incluye competencias laborales y profesionales, competencias básicas y competencias clave que refuerzan la formación tecnológica y fortalecen la formación científica y humanística de los educandos. Entre las innovaciones del nuevo currículo se encuentran también un programa de tutorías y “salidas laterales” que certifican ciertas habilidades de los estudiantes que no terminan sus estudios.

El Conalep ofrece 48 opciones distintas agrupadas en nueve áreas de formación ocupacional. Se cursan en seis semestres de 18 semanas cada uno, con una carga de 35 horas a la semana.

- **Bachillerato General**

El Bachillerato General, coordina académicamente los siguientes servicios educativos estatales y particulares. Tiene tres componentes —básico, propedéutico y formación para el trabajo— y una estructura basada en un tronco común seguido por una especialidad. El componente básico se refiere al conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes mínimos que todo estudiante del subsistema debe adquirir. Todos los planteles que imparten el bachillerato general ofrecen la misma formación básica consistente en 31 asignaturas.

El componente propedéutico profundiza en cuatro grupos: químico-biológico, físico-matemático, económico-administrativo, y humanidades y ciencias sociales; el componente de formación para el trabajo se organiza en módulos y tiene el enfoque de Educación Basada en Normas de Competencia Laboral. Los estudiantes cursan un total de cuatro módulos a partir de su tercer semestre. Los módulos son autocontenidos y no necesariamente deben ser cursados en secuencia.

Los estudiantes que lo deseen pueden obtener certificados de las competencias que adquirieran en estos módulos. Este tipo de bachillerato te ofrece una preparación amplia de nivel medio superior. Al término de tus estudios recibes un certificado de bachillerato que te permite continuar tus estudios de licenciatura o ingeniería. En su modalidad escolarizada hay 35 Centros de Estudios de Bachillerato (CEB) ubicados en diferentes estados del país y 1 Preparatoria Federal "Lázaro Cárdenas"

En la modalidad no escolarizada imparte los estudios mediante el Programa de Preparatoria abierta. La Dirección General del Bachillerato coordina directamente: 35 Centros de Estudios de Bachillerato en 22 entidades federativas, incluyendo el Distrito Federal, 1 Preparatoria Federal "Lázaro Cárdenas" en Baja California y 6 Centros de Servicios de Preparatoria Abierta en el Distrito Federal y 6 Oficinas de Atención y Trámite.

- **Colegio de Bachilleres (Cobach)**

Es un organismo público descentralizado del Estado creado por Decreto Presidencial en 1973. Su objeto es ofrecer estudios de bachillerato a los egresados de la educación secundaria, en las modalidades escolar y abierta. El Colegio atiende principalmente a jóvenes egresados de la secundaria en el rango de edad de 15 a 19 años, mediante la modalidad escolarizada. También ofrece servicios a poblaciones más reducidas de trabajador de empresas privadas, dependencias públicas y organizaciones sociales, a través de las modalidades escolarizado y no escolarizado.

Atiende de manera importante a la demanda de bachillerato general en la zona metropolitana de la Ciudad de México. Ofrece atención en dos turnos y su sistema abierto presta los servicios propios del modelo en cinco centros de estudios, así como en centros de asesoría y de evaluación autorizados, estos últimos asociados a las plazas comunitarias, instaladas por el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT), donde se ofrece bachillerato en línea.

Es una opción propedéutica (Bachillerato General) cuya estructura curricular incluye una formación para el trabajo (entre las que se encuentran: Administración de Recursos Humanos, Biblioteconomía, Contabilidad, Dibujo Arquitectónico y de Construcción, Dibujo Industrial, Empresas Turísticas, Informática, Laboratorista Químico, y Organización y Métodos), una formación propedéutica y una formación básica. Se cursa en seis semestres.

Al concluir tus estudios, recibes tanto el certificado de bachillerato como una constancia en la cual se señala la salida ocupacional acreditada. Los estudios los cursan en tres años. Así mismo ofrece e también la posibilidad de obtener el certificado de bachillerato mediante un examen global o exámenes por área, así como certificarte en competencias laborales asociadas a las salidas ocupacionales con reconocimiento del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

El Colegio de Bachilleres cuenta con 20 planteles en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: 17 en el Distrito Federal y 3 en municipios del Estado de México.

- **Tebachillerato**

A partir de 1980 fueron creados los sistemas de televisión educativa. El Tebachillerato ofrece servicios educativos del nivel medio superior a zonas rurales y urbanas marginales; es un modelo de atención con características de general y propedéutico, y con elementos de capacitación para el trabajo; utiliza materiales audiovisuales e impresos, y promueve una relación integral de los elementos del proceso enseñanza-aprendizaje: docente, alumno y contenidos educativos. Este modelo se establece en comunidades rurales aisladas geográficamente, con medios limitados de comunicación.

El currículum del Tebachillerato se organiza en un tronco común (102 horas curriculares a la semana); el área propedéutica (18 horas curriculares a la semana) y el área de capacitación para el trabajo (40 horas curriculares a la semana).

Los Telebachilleratos Comunitarios están promoviendo un modelo educativo incluyente; permiten ahorrar tiempo y gastos de transporte a los estudiantes, son una opción educativa creada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para ofrecer servicios de Educación Media Superior a comunidades rurales más apartadas del país que cuentan con menos de 2,500 habitantes, y que no disponen de servicio de bachillerato en un radio de 5 kilómetros.

Después de funcionar como un programa piloto, esta opción educativa se lanzó a nivel nacional con el objetivo de desarrollar las competencias y habilidades que requieren los jóvenes para avanzar en su educación.

Actualmente el número de Telebachilleratos Comunitarios es de 2 mil 836, y busca llegar a más de 7 mil comunidades en beneficio de más de 400 mil jóvenes en los próximos 5 años. En un estudio que realizó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2017), menciona que es el subsistema que presenta mayores condiciones de precariedad tanto en infraestructura física, como en equipamiento tecnológico y en toda su biblioteca al no contar con los materiales biblio-hemerográficos, así mismo da cuenta que el 44% no cuentan con aulas suficientes; 99.4% carece de laboratorios de ciencias y en 92.3% no hay salas para maestros.

- **Bachilleratos Autónomos (BA)**

Están sujetos al financiamiento y a la forma de organización que establece la Universidad autónoma a la que pertenecen, utilizan diversos planes y programas de estudios y ofrecen una formación principalmente propedéutica, también incluyen en algunos casos formación a distancia y tecnológica. Entre los que se encuentran el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH); Escuela Nacional Preparatoria (ENP); Bachilleratos de las universidades públicas autónomas.



- **Bachilleratos privados**

Son instituciones operadas por particulares, con sostenimiento privado, que ofertan en su mayoría bachillerato general, pero también bachillerato tecnológico (BT) y técnico profesional (BTP). En modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, con la oferta de distintos programas de estudio, muchas veces dentro de una misma institución. Los servicios de EMS ofertados por los particulares son los de mayor matrícula en México —incluyendo el BT y el BTP—. Para la operación de este subsistema, las instituciones deben contar con el Registro de Validez Oficial para la autorización de sus planes y programas de estudios, el cual puede ser otorgado por medio de la Secretaría de Educación Pública federal, las autoridades educativas locales o las universidades públicas.

### Subsistemas educativos de EMS por control administrativo

Control administrativo	Opciones
Centralizado del gobierno federal	Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS); Centros de Bachillerato Tecnológico y de Servicios (CBTIS); Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA); Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal (CBTF); Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR); Centro de Estudios Tecnológicos de Aguas Continentales (CETAC); Centro de Estudios de Bachillerato (CEB); Colegio de Estudios Tecnológicos (CET); Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT); Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA); Bachilleratos de la SEDENA, SEMAR, SAGARPA, PGR, ISSSTE*; Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas (Tijuana, Baja California)
Descentralizado del gobierno federal	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en Ciudad de México y Oaxaca; Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) en Guadalajara, Jalisco; Colegio de Bachilleres (COBACH) en Ciudad de México
Descentralizado de las entidades federativas	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE); Colegio de Bachilleres (COBACH); Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Educación Media Superior a Distancia (EMSAD); Telebachillerato; Bachillerato Intercultural; Otros programas de los gobiernos estatales
Centralizado de las entidades federativas	Telebachillerato; Educación Media Superior a Distancia (EMSAD); Bachillerato Integral Comunitario; Centros de Estudios Tecnológicos; Institutos Estatales de Bellas Artes; Otros programas de los gobiernos estatales; Preparatorias del Gobierno del Distrito Federal
Autónomos	Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH); Escuela Nacional Preparatoria (ENP); Bachilleratos de las universidades públicas autónomas
Privados	Institutos Estatales de Bellas Artes
Subsidiados	Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECOS); Telebachilleratos por Cooperación

Fuente: Subsecretaría de Educación Media Superior, 2008.

## 2.4 Instituciones que imparten la educación media por modalidad

El ingreso al bachillerato de nuevos sectores sociales antes excluidos dio lugar a una “competencia escolar” y, por lo tanto, a nuevas formas de valorar la utilidad y la “rentabilidad” de la formación escolar (Dubet y Martuccelli, 1998)

Bachillerato general o propedéutico	Educación profesional técnica	Bachillerato tecnológico (bivalente)
Colegios de Bachilleres (CB)	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECyTE) <sup>1</sup>
Centro de Estudios de Bachillerato (CEB) <sup>7</sup>	Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS) <sup>2</sup>	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) <sup>2</sup>
Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas	Centros de Estudios Tecnológicos (CET) <sup>3</sup>	Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) <sup>2</sup>
Preparatorias federales por cooperación	Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO) <sup>3</sup>	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) <sup>3</sup>
Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas	Centros de Estudios del Arte <sup>9</sup>	Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) <sup>4</sup>
Bachilleratos de las universidades		Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC) <sup>4</sup>
Bachilleratos estatales		Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CETA) <sup>5</sup>
Bachilleratos militares <sup>8</sup>		Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal (CBTF) <sup>5</sup>
Bachilleratos de Arte <sup>9</sup>		Centros de Enseñanza Industrial (CEI) <sup>6</sup>
Preparatoria abierta		Bachilleratos Técnicos de Arte <sup>9</sup>
Educación media superior a distancia		

1 Los CECyTE son servicios operados por los estados.

2 Los CETIS y los CBTIS son coordinados por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGTI).

3 La ESEO depende del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Esta es la única modalidad en que los egresados son técnicos profesionales. El IPN también coordina a los CECyT y los CET.

4 Los CETMAR y los CETAC son coordinados por la Unidad de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (UECTM).

5 Los CETA y los CBTF son coordinados por la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA).

6 Los CETI ofrecen la formación de Tecnólogo. Es una institución descentralizada del gobierno federal.

7. Los Centros de Estudio de Bachillerato son coordinados por la Dirección General del Bachillerato.

8. La Secretaría de la Defensa Nacional ofrece los bachilleratos militares.

9. Estas instituciones son coordinadas por el Instituto Nacional de Bellas Artes.

Fuente: SEP (2000). Informe de Labores 1999-2000, México.

Ante este recorrido histórico que presentamos sobre la educación media superior en México, cabe resaltar que no ha sido un trabajo fácil, debido a la poca organización que se había dado entre todos los subsistemas que fueron creados, cada uno de ellos ha cubierto necesidades que se han presentado en ciertos momentos históricos del país, pero también es

cierto que han tenido grandes problemas que no han resuelto, como son la deserción y el abandono escolar. La ANUIES aborda, en 1971, el tema del bachillerato y observa principalmente tres problemas: la diversidad curricular, la política interinstitucional y la definición del bachillerato.

No se puede perder de vista que el sistema medio superior, es sumamente heterogéneo, y va desde los recursos proporcionados hasta las instalaciones con la que cuentan las diferentes instituciones y planteles. Donde se nota un gran contraste entre las escuelas, hay algunas que cuentan con la infraestructura suficiente y otras, la gran mayoría de ellas, no cuentan con las instalaciones para que los jóvenes hagan sus prácticas de laboratorio o tengan un espacio para poder realizar tareas.

Así mismo sus planes de estudios de todas las instituciones presentadas anteriormente, resultan de igual forma variados, se han alternado entre los diferentes modelos los que eran únicamente propedéuticos o preparatorios para el nivel superior y los que manejaban para técnicos, pero actualmente está sola ha terminado, todos los programas son de bachillerato o equivalentes a él y sirven para acceder al nivel superior.

Por tanto la educación media, no ha sido aún valorada del todo, ha representado grandes problemas desde su heterogeneidad, si es que prepara para el campo laboral o para la educación superior, en 1994, Ibarrola y Gallart (1994) coordinadoras de un libro colectivo, dentro de su investigación muestran que la educación media es mal vista desde la educación superior, dando como referencia, una evaluación negativa, pues mencionan que da una “mala preparación” de forma que se relaciona con la masificación, y está es vista la mayoría de las veces como un problema derivado de la incorporación de nuevos grupos sociales al sistema educativo, lo que propicia la tendencia de proponer como solución la restricción del ingreso.

El que un mayor número de jóvenes gocen de oportunidad de ingresar al bachillerato permanece en la composición de dos procesos: el incremento de la demanda social de ingreso a ese nivel de estudios y el aumento de la oferta de instituciones para incorporarse al bachillerato.

## **2.5 Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS)**

La RIEMS, ha llegado a ser un tema de discusión para muchas fuentes, puesto que trajo consigo grandes cambios al inicio del nuevo siglo. La educación media superior seguía dispersa entre distintas unidades administrativas, con relativa autonomía en unos casos, como es el de la educación tecnológica, o desdibujada en la Subsecretaría de Educación Superior, ante la importancia de la educación universitaria. Es hasta el 2005 que se crean las bases para poder continuar con la lógica de la formación de este subsistema.

Con el “Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública” (DOF, 21 de enero de 2005) la Secretaría de Educación Pública (SEP) adquiere una nueva estructura. Es hasta ese momento cuando se conforma la actual Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) con el fin de atender al conjunto del nivel bajo un mismo lineamiento de política. Y es en esta primera década del siglo XXI cuando se inicia un conjunto de políticas públicas tendientes a dar una orientación común y un marco de identidad al nivel medio superior del sistema educativo.

A partir del 2005, quedan bajo una misma subsecretaría las distintas modalidades y opciones previas de la educación media superior, tecnológicas y propedéuticas, autónomas, estatales y federales, que hasta entonces estaban dispersas en la estructura de la SEP, bajo la orientación que establece la SEMS. A partir de la creación de la subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) en 2005, la gestión de este subsistema se enfrenta a una operación poco común en el marco del federalismo educativo, puesto que norma y opera la oferta del bachillerato tecnológico y en general de sostenimiento federal.

Por tanto tenemos que pensar el sistema educativo a partir de sus relaciones e interrelaciones, sobre todo porque el de media es, justamente el que queda a la mitad, el que da paso de la educación básica a la educación superior, es por tal motivo que llama la atención que poco se haya puesto la mirada en este subsistema, que debe abordar desde lo curricular y tomar en cuenta las etapas que los jóvenes están viviendo en el contexto actual.

Hablando que se trata de una red de interacciones que involucra varios actores, estamos hablando de incorporar a la dinámica de la gestión educativa a una serie de actores

que tradicionalmente se han dejado en la periferia del sistema educativo, como son los padres de familia, las comunidades y la sociedad en su conjunto. Todos estos factores juegan un papel importante para conformación y egreso de los jóvenes, primeramente debe señalar que aquí se adquieren los aprendizajes de los alumnos como formación para la vida, con independencia de las actividades académicas o laborales que se emprenden tras la conclusión exitosa de sus estudios, pero esto es un asunto de fecha reciente.

Donde menciona nuevamente Bracho y Miranda (en García, 2011) que la apreciación de su valía se ha obtenido al concurrir diversos factores y condiciones de orden nacional e internacional como lo son el aumento de la escolaridad en México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los resultados a las investigaciones a ese respecto, el impacto del Programme for International Student Assessment (PISA) en la políticas y los debates sobre la educación en todos y cada uno de los países participantes, el creciente interés de la opinión pública mexicana por los aprendizajes logrados en la escuela secundaria y en la EMS, así como la creación en 2005 de una Subsecretaría de Educación Media Superior en la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México.

Aquí es donde se le ha dado un peso más sólido para que sea llevada a cabo la educación media superior, pero con mayor organización en su estructura y con lineamientos específicos que puedan ser acatados por las distintas instituciones que de ella emanen.

Es este marco estructural se inicia la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS). Sin la creación de la subsecretaría, difícilmente se podía pensar en la articulación de todas las modalidades del nivel bajo una misma política. Puesto que todos se manejaban bajo sus propias bases y no existía una especificidad y un reglamento que pudiera darle un orden a un subsistema con tantas modalidades, aunque generó muchas discusiones, por lo que trajo consigo, modificaciones desde la contratación de los docentes y el cambio del currículo escolar.

La Ley General de Educación plantea tres modalidades de oferta educativa en el nivel medio superior: escolarizada, no escolarizada y mixta, y según el Acuerdo 445 (octubre de 2008) hay cinco opciones educativas que dan mayor precisión a las peculiares formas de llevar a la práctica programas educativos (presencial, virtual, intensiva, autoplaneada y

mixta), así como dos opciones de asesoría académica y de certificación de estudios (por evaluaciones parciales y por examen general).

Podemos ver que no es tarea sencilla de la SEMS, tratar de mantener un control sobre todas las instituciones y aunado a ello por control administrativo, ya que las instituciones de EMS se clasifican en autónomas, privadas, federales y estatales, y en algunos casos mixtas.

Otro de sus principales acuerdos que se generaron durante la RIEMS, fue la obligación de a la identificación del perfil de egreso que debe ser común a las instituciones de educación media superior y este fue el elemento principal que va a permitir organizar el Sistema Nacional de Bachillerato a partir de un marco curricular común, donde mencionan que dicho perfil de competencias traza el perfil que deberán alcanzar los ciudadanos, de modo que lo serán quienes hayan alcanzado la mayoría de edad al egreso de la educación media superior.

No podemos hacer a un lado lo que hasta ahora le ha dado un mayor peso y que muchos voltearan a ver a la educación media superior, la oportunidad de la creación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, de la que mucho se ha mencionado su heterogeneidad y diversidad, en la cual existen un sin fin de instancias que la ofrecen, pero que aun así no se ha podido cubrir toda la matrícula, puntualizando también las carencias con las que cuenta, con el reto de poder ofrecer una educación de calidad, con la amplia complejidad que el concepto demanda. La Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), ha venido a dotar acuerdos que si bien proponen un nivel de identidad y pertinencia, a la vez promueva la existencia de distintos tipos de opciones para atender la diversidad de contextos, necesidades e intereses de los jóvenes. Así como la ampliación de modalidades. (El Sistema Nacional de Bachillerato queda establecido por el Acuerdo 442)

Educación por competencias es la propuesta que rige la política educativa actual en México, la RIEMS, ha tenido en el centro de su propuesta la formación de los estudiantes basada en el modelo de competencias y con base en ello se planteó un Marco Curricular Común (MCC): dentro del cual se manejan los aprendizajes pertinentes que recogen significado en la vida de los estudiantes. Dentro del cual no sólo se manejan solamente conocimientos directamente relacionados con la vida práctica, asimismo de aquellos que

generan una cultura científica y humanista que da sentido y articula los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas con las distintas disciplinas en las que se organiza el saber (SEP, 2009, p. 9).

Las competencias son de diverso tipo, genéricas y disciplinares específicas y profesionales, los jóvenes que egresen del nivel medio superior tienen la posibilidad de poder adquirir dentro del transcurso de su estancia, las once competencias genéricas que menciona el MCC, éstas son independientes del plan curricular que tenga cada institución, conjuntamente las competencias disciplinares específicas y profesionales, estas últimas pensadas con relación directa a las exigencias del mercado laboral en el contexto social.

El MCC, dentro de sus lineamientos, define once competencias genéricas que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar, de modo que esto les va a permitir a los jóvenes comprender el mundo e poder influir en él, así mismo les proporciona la capacidad para poder desarrollar la autonomía aplicada en su vida diaria, y el desarrollo de la capacidad para poder desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean y participar en su vida social profesional y política, las competencias genéricas que promueve son:

- 1. Se conoce y valora a sí mismo; aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.*
- 2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.*
- 3. Elige y practica estilos de vida saludables.*
- 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y Herramientas apropiados.*
- 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.*
- 6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.*
- 7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.*
- 8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.*

9. *Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.*

10. *Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.*

11. *Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.*

Competencias		Objetivo
Genéricas		Comunes a todos los egresados de la EMS. Son competencias clave, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la EMS, y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias
Disciplinares	Básicas	Comunes a todos los egresados de la EMS. Representan el sustento de la formación disciplinar en el marco del SNB.
	Extendidas	No serán compartidas por todos los egresados de la EMS. Dan especificidad al modelo educativo de los distintos subsistemas de la EMS. Son de mayor profundidad o amplitud que las competencias disciplinares básicas.
Profesionales	Básicas	Proporcionan a los jóvenes formación elemental para el trabajo.
	Extendidas	Preparan a los jóvenes con una calificación de nivel técnico para incorporarse al ejercicio profesional.

Fuente: Subsecretaría de Educación Media Superior, 2008.

Dentro de lo que busca el MCC, es poder generar competencias que sean independientes de lo que los jóvenes puedan aprender académicamente, se trata de competencias que darán la posibilidad de generar ciudadanos que convivan dentro de una sociedad y puedan ser adaptables a la vida en colectividad, son competencias transversales que les servirán para la aplicación en su lapso de vida. Debido a la edad en la que se cursa, les permite a los jóvenes, adquirir experiencias formativas y socioculturales, por tanto dependerá también de las posibilidades efectivas para incorporarse como ciudadanos con plena conciencia de sus derechos y obligaciones.

La RIEMS, vino a reformular los sistemas de educación media superior, aunque trajo consigo desacuerdos dentro de los nuevos lineamientos para los docentes, (aunque cabe a



aclarar que no se va a tocar el tema), lo cierto es que fue el momento adecuado cuando se volteó a mirar a la educación media superior, se hizo el reconocimiento de las principales insuficiencias que tienen el sistema, si bien no es la salvadora de todo lo que han cargado las diferentes instituciones, vino a hacer ruido sobre las nuevas expectativas de la educación que necesitan los jóvenes para alcanzar una educación de calidad, con lo cual se le invita a la educación media superior, una actualización de planes de estudios, para los nuevos cambios que han ocurrido a nivel global, sus objetivos que tiene la RIEMS, han sido claros para mejorar la pertinencia, equidad y calidad. Mencionando que no buscó conformar un solo bachillerato, ni homogeneizar, sino promover un marco de organización común, que no sólo depende del Sistema Nacional de Bachillerato, sino de un trabajo en conjunto de todos los actores para hacer que se cumplan los objetivos y haya un fortalecimiento de todas las instituciones para adecuarse a las condiciones del entorno.

### **2.5.1 Obligatoriedad de la educación Media Superior**

La obligatoriedad de la educación media superior vino a representar uno de los muchos problemas que tiene reflejados México en su nivel educativo, y así hacerse presente como respuesta a la demanda social y a la mejora para hacerle frente al problema de la desigualdad y la pobreza que se vive. Si bien es cierto que trajo consigo un gran avance, también debió traer un plan de acción que implicaría los retos con los que se va a enfrentar al promover la educación media superior. Actualmente se tiene un amplio avance de manera muy considerable en las nuevas oportunidades con las que los niños y jóvenes han podido ampliar para tener acceso y culminar los niveles que ahora comprenden la educación obligatoria.

El 7 de septiembre de 2011, el Senado de la República, ratificó la obligatoriedad de la educación media superior. Esta decisión enmarca el reconocimiento que la terminación de este nivel educativo constituye el indicio necesario para conseguir estar fuera de la pobreza; según la CEPAL (2010), donde se hace referencia que las personas que no terminan la educación media son mayormente expuestas a tener un alto grado de vulnerabilidad social, de forma que sus ingresos laborales tienden a ser más bajos y adquirirán un elevado riesgo de convertirse en personas excluidas del desarrollo tanto social, como económicamente.

Por lo tanto la obligatoriedad de la educación media superior, no implica que se mejorarán mágicamente los niveles de pobreza en el país, porque cabe mencionar que aún siguen existiendo problemas considerables, que deben tomarse en cuenta, como son la permanencia, tanto en el tránsito de la primaria a la secundaria, y equivalente con la conclusión de esta última, y el ingreso al nivel superior, por tanto el logro de aprendizajes esperados para los niveles que ahora comprende la escolaridad básica, debemos sumarle que la educación media pasa a ser obligatoria, esta decisión llega a ser un gran avance, no obstante sin duda alguna representa un reto para el gobierno federal, así como para los padres de los jóvenes y para los mismo jóvenes.

Muchas de las implicaciones con las que se va a enfrentar el país al ofertar una educación media de forma universal y gratuita a su población, son numerosas. Para comenzar se debe reconocer que ahora es necesario designar mayor presupuesto para los subsistemas antes mencionados, desde los recursos humanos y materiales, como en infraestructura y equipamiento. De igual forma, se debe considerar la contratación del personal docente y directivos, no sólo para su contratación sino para su formación. Esto implica un financiamiento que el gobierno federal y estatal deben de participar de forma conjunta.

Por tanto no sólo se trata de sólo presentar en un documento la obligatoriedad de la educación media superior, sino de atender las necesidades que el mismo sistema educativo está demandando, implica lograr el objetivo primordial, no sólo que todas las personas accedan a él, sino consigan finalizarlo y durante su permanencia adquieran una formación de calidad. No obstante, los Senadores limitan la obligatoriedad a la oferta de lugares de las instituciones para que los jóvenes accedan y omiten la obligación que el Estado debe de otorgar para asegurar la permanencia de los estudiantes, así como garantizar aprendizajes válidos y suficientes para su vida futura.

En el marco de una política pública de universalización de la educación media superior se debe tener en cuenta lo siguiente:

1)Acceder sin barreras o restricciones a la enseñanza; 2) poder desarrollar en el proceso educativo un conjunto de capacidades, conocimientos y aptitudes socialmente valoradas (“aprender”); 3) ser parte activa de un proceso educativo que estimule a los agentes

involucrado; 4) permanecer y progresar en los sucesivos ciclos educativos que la sociedad ha definido como socialmente valiosos y, por ende, deseables para todos; 5) finalizar la educación formal en condiciones que permiten acceder a oportunidades de desarrollo... (UNICEF, 2010)

Aparte de los lineamientos pasados que se han mencionado de la UNICEF, no se debe perder de vista que los esfuerzos deben estar enfocados a múltiples logros, de forma que se garantice no sólo la educación, sino una educación de calidad, que se mantenga la matrícula, la cobertura, la permanencia y la culminación, así mismo que el número de escuelas sea suficiente, tanto en estructura como en los servicios que se ofrece.

No hay que perder de vista que la ley implanta la obligatoriedad también de los padres, quienes deben hacerse cargo de los gastos que implicaría enviar a sus hijos a la escuela, a lo que concierne de manera incluida la obligación del Estado de proveer y promover los servicios educativos que les permita a los padres cumplir con su obligación. Por tanto es un hecho que el establecimiento de la obligatoriedad de la educación media asumirá implicaciones económicas directas e indirectas para las familias. Por consecuencia la estrategia para la universalización, el Estado tendrá que no sólo asegurar la gratuidad de las escuelas públicas, sino tener presente los gastos que conlleva la permanencia de los jóvenes para las familias; gastos que también deben ser sobrellevados con la distribución de becas.

Ampliar la educación obligatoria no es suficiente, pues entre las prioridades a atender destacan, de manera cada vez más lenta, la cobertura de los servicios educativos y la exigencia social de la calidad y la equidad de la educación. Una respuesta del Estado mexicano fue la reforma constitucional de febrero de 2013, la cual estableció el derecho de todos a recibir una educación de calidad; la evaluación educativa adquirió el carácter de política nacional y, entre los aspectos más relevantes para cumplir con ella, se creó el INEE, una institución con autonomía constitucional para coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE). Por lo que hacemos hincapié, que no debe confundirse, porque tal pareciera que la obligatoriedad está siendo entendida fundamentalmente como la creación de más escuelas para dar acceso a los jóvenes que están egresando de la educación

básica, sin considerar que se busca también garantizar la permanencia de los mismos en las instituciones, la culminación de sus estudios y el logro de aprendizajes relevantes.

Esto traerá consigo el incremento de los años de escolaridad de la población joven, lo cual nos hace pensar que aumentarán las oportunidades de bienestar social y económico. No obstante, a pesar de los indicadores que evidencian que los esfuerzos realizados, para los jóvenes de este nivel no están siendo suficientes para lograr las metas ni para asegurar el cumplimiento de los derechos de los jóvenes. Se busca lograr que se cumpla la meta de educación obligatoria para los 15 años de escolarización; donde todos los individuos que viven en el territorio nacional terminen los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, sin distinción alguna, por ningún motivo o condición. La importancia del derecho a la educación es incuestionable. Por lo que el reto al que se está enfrentando el Estado mexicano y sus instituciones sea el de garantizar su eficacia y validez.

## **2.6 Cobertura en el Nivel Medio Superior**

La cobertura que atiende la educación media superior, es un fuerte indicador, aunque no el único para poder hablar de los avances, logros y deficiencias que se han tenido, actualmente según las cifras de la SEP, el total de la matrícula de EMS es de 5,128,518, con un total de escuelas a nivel federal de 20,718; de los cuales el 1.0% pertenece al profesional técnico, y al bachillerato el 75.6%

Actualmente la SEMS atiende aproximadamente a un tercio de la matrícula pública de EMS (una cuarta parte del total, incluyéndola privada) por conducto de las direcciones generales de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGECYTM) y la Dirección General de Bachillerato (DGB), que brindan los servicios educativos del Bachillerato Tecnológico, profesional técnico y bachillerato general; así mismo está el IPN, que ofrece el bachillerato tecnológico, también los centros de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), ubicados en Guadalajara, los cuales ofrecen un servicio educativo de tecnológico, cursado durante ocho semestres. En el ámbito estatal, se encuentran los Colegios de Bachilleres estatales (excepto los de las zonas metropolitanas) y los Centros de Estudios

Científicos y Tecnológicos (CECYTES), aun cuando éstos tienen la mitad del financiamiento del gobierno federal. Los Colegios Nacionales de Educación Profesional Técnica (CONALEP), excepto en el estado de Oaxaca, que sigue centralizado. Asimismo, los bachilleratos generales adscritos a la Dirección General de Bachillerato (DGB) de la secretaria de Educación Pública, incluyendo los centros de Estudios de Bachillerato y las Preparatorias Federales por Cooperación. También están las escuelas de INBA y las de las Secretarías de Estado tales como la SEDENA (bachilleratos militares) SEMAR Y PGR, entre otras. Aunado a ella también existen las instituciones autónomas son la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y las que ofrecen las universidades autónomas de los estados. (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2012)

Muchas de estas instituciones federales, estatales y autónomas ofrecen además de la modalidad escolarizada otras opciones educativas conocidas como no escolarizadas o mixtas (preparatoria abierta y a distancia), mediante las cuales se pueden obtener la certificación del bachillerato” (DOF: 2008 Acuerdo 442, 15)

La eficiencia terminal que tiene a nivel global es del 66%, el profesional técnico es de 56.2 % y la del Bachillerato es de 66.8%

	Egresados Ciclo Actual	Nuevo Ingreso a 1o. 2 años (n-1)	Nuevo Ingreso a 1o. Total (n-2)	Nuevo Ingreso a 1o. 2 años (n-2)	
Eficiencia Terminal Media Superior	1 275 487	134,564	1 910 625	131,192	66.6
	Egresados Ciclo Actual		Nuevo Ingreso a 1o. (n-2)		
Eficiencia Terminal Profesional Técnico	15 661		27 869		56.2
	Egresados Ciclo Actual	Nuevo Ingreso a 1o. 2 años (n-1)	Nuevo Ingreso a 1o. Total (n-2)	Nuevo Ingreso a 1o. 2 años (n-2)	
Eficiencia Terminal Bachillerato	1 259 826	134,564	1 882 756	131,192	66.8

Fuente: SEP <http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html>

Podemos observar que no sólo se trata de la obligatoriedad del mismo sistema, ampliar la educación va mucho más allá de ello, no sólo se trata de generar el acceso, también que los jóvenes se mantengan y que culminen sus estudios, aunque la cifra en sí misma es alarmante, podemos observar que sólo está egresando el 66% mientras que se están perdiendo en el camino casi el 40% de los jóvenes y aún no se está considerando el tipo de educación

que están recibiendo, si realmente se está cumpliendo con el cometido de ofrecer una educación de calidad y con el cumplimiento del perfil del egresado que están ofreciendo.

Los grandes avances que se han hecho para poder otorgar el derecho a la educación, donde el Estado mexicano se ha comprometido con poder brindar la universalización de la cobertura del servicio educativo y ha establecido la obligatoriedad, primero de la educación primaria (en 1917) y después de la secundaria (en 1993) y el preescolar (en 2002). Pero, es importante considerar que tal acción sobre el ejercicio de este derecho no se garantiza sólo asegurando la igualdad ante las oportunidades de poder ingresar al sistema escolar, también debe implicar acceder a los aprendizajes efectivos, y que no sólo debe estar regulado bajo el currículo que se mantiene, sino también en la práctica del mismo.

En general, los adolescentes y jóvenes de hoy gozan de más opciones que las generaciones previas; son más urbanos; cuentan con niveles de escolaridad superiores a sus padres; están más familiarizados con las nuevas tecnologías; tienen acceso a más información sobre diferentes aspectos de la vida, así como sobre la realidad en la que viven. Pero, a la vez, enfrentan problemas asociados con la complejidad del mundo moderno y otros vinculados con la acentuada desigualdad socioeconómica que caracteriza al país, donde las estructuras de oportunidades para los jóvenes son muy diversas, y tienden a producir una mayor marginación y violencia. Además el contexto de crisis y precariedad actual dificulta el acceso a los jóvenes a instituciones sociales claves para su desarrollo, como la educación y el trabajo, lo cual constituye un proceso de exclusión social que tiene el potencial de reproducir la pobreza y la vulnerabilidad a través de las generaciones (Conapo, 2010)

No debe perderse de vista que es la juventud donde las personas construyen su identidad como individuos y como miembros de la sociedad. Los roles y responsabilidades que asuman en la vida adulta —y el futuro del país— dependerán, en buena medida, de las oportunidades de desarrollo personal y de la formación que se les brinde ahora. La reforma constitucional por la que recientemente se ha establecido la obligatoriedad de la educación media superior en México, abona en este sentido.

Tipo de servicio (dominio muestral)	Matrícula escolar	Porcentaje de la matrícula atendida por el tipo de servicio	No de planteles (CCT-Turno)	Tamaño promedio de matrícula por plantel	Número de entidades donde opera el tipo de servicio
TBC	120 002	2.4	3 032	39.6	32
TBE	187 035	3.8	2 012	93.0	9
EMSAD	143 008	2.9	1 220	117.2	31
DGETA	168 881	3.4	392	430.8	31
DGETI	637 467	12.8	747	853.4	32
CECYTE	377 036	7.6	897	420.3	30
CONALEP	307 752	6.2	530	580.7	32
Preparatoria Estatal	567 297	11.4	2 086	272.0	23
Colegio de Bachilleres	798 949	16.1	1 601	499.0	28
Bachillerato Autónomo	621 299	12.5	946	656.8	24
Bachillerato Privado	866 677	17.4	6 070	142.8	32
Otros	174 328	3.5	305	571.6	32
<b>Total general</b>	<b>4 969 731</b>	<b>100.0</b>	<b>19 838</b>	<b>250.5</b>	

Nota: Sólo se incluye información de planteles que ofrecen al menos un programa en modalidad escolarizada.

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas continuas del formato 911 (inicio del ciclo escolar 2016-2017), SEP-DGPEE

Según el INEE (2011) el panorama educativo, ha mostrado avances, pero, aún hay más de 3 millones de niños y jóvenes entre los 3 y los 17 años fuera del sistema y más de 5 millones entre los 17 y los 29 años con rezago educativo. Por tanto el sistema educativo es muy desigual, ante el panorama nacional, menciona que los niños y jóvenes que no asisten a la escuela, los que presentan mayor rezago y más bajo rendimiento académico se concentran en las zonas de más alta marginación. Así mismo menciona dentro del informe que de 2010 a 2015, en el ámbito nacional, las tasas de asistencia del grupo de 15 a 17 años aumentaron de forma considerable de 67 a 73.2%. Siendo Michoacán el estado donde ocurrió la menor asistencia en el grupo de edad de 15 a 17 años con un 64%, y la de mayor fue en la Ciudad de México (83%).

Considerando que CONEVAL (2009), menciona que la carencia de la escolaridad obligatoria entre la población joven y adulta reduce las capacidades de desarrollo de las personas y de la sociedad, así mismo constituye un quebrantamiento de los derechos humanos y sociales y forma parte de las carencias sociales constituyentes de la pobreza en México. Es por ello que debe otorgarse la obligatoriedad, pero tratando de implementar políticas que cubran las necesidades de todos los contextos que vive México y con el fin de eliminar y erradicar las desigualdades sociales y así mismo de cerrar las brechas educativas, pero

siempre garantizando que los servicios ofrecidos por las instituciones educativas sean de calidad y generen los conocimientos esperados.

Lo que da sentido a un sistema nacional de educación es propiciar el aprendizaje de sus estudiantes, no sólo el dominio de conceptos y procedimientos, sino también aprendizajes de tipo social, emocional, cívico y artístico, entre otros. Todos ellos conforman la educación que adquieren los individuos, y se constituyen en aspectos fundamentales para su desarrollo y bienestar. Es por eso que “la educación es un derecho humano fundamental, y un derecho habilitador” y “es un bien público, del cual el Estado es responsable” (UNESCO, 2016a)

Los datos muestran que a pesar de todos los avances alcanzados, la desigualdad en la escolaridad continúa relacionándose estrechamente con el origen social y las condiciones de residencia, situación que revela la incapacidad de la sociedad y del sistema escolar para garantizar el derecho a la educación para todos los jóvenes, independientemente de sus características personales o familiares. A medida que esta desigualdad persista, una parte importante de los jóvenes del país estarán excluidos del acceso a la EMS por motivos que no dependen exclusivamente de ellos y, por tanto, verán reducidas sus capacidades y sus oportunidades de bienestar.



### **3.- Instituto de Educación Media Superior**

#### **3.1 Creación del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México**

La historia del sistema de bachillerato del gobierno del Distrito Federal se creía una utopía, si bien trae consigo a costas la carga política, de las escuelas de Andrés Manuel López Obrador, se trata de la culminación a la cual muchos de los grupos de izquierda persiguen, el proyecto educativo que se pensó en una sola escuela, y llegó a tal magnitud que es el único subsistema de escuela de educación media superior, propio de la Ciudad de México, el cual consistió en poder crear una escuela que atendiera las necesidades educativas de los jóvenes de una comunidad perteneciente a la delegación Iztapalapa. Pues así fue, el sueño se convirtió en realidad, y todo comenzó con la construcción del primer plantel, el cual dio inicio con tan sólo 18 docentes y 238 estudiantes y que al 2018 se consolidó en todo un sistema conformado por 22 planteles distribuidos en todas las delegaciones de la ciudad de México, de los cuales 2 se encuentran ubicados en la delegación Álvaro Obregón, 2 en Azcapotzalco, 1 en Coyoacán, 1 en Cuauhtémoc, 1 en Cuajimalpa, 2 en la Gustavo A. Madero, 1 en Iztacalco, 4 en Iztapalapa, 1 en la Magdalena Contreras, 1 en la Miguel Hidalgo, 1 en Milpa Alta, 1 en Tláhuac, 2 en Tlalpan, 1 en la Venustiano Carranza y 1 más en Xochimilco.

Todo comenzó cuando en Octubre de 1998 se firmó el acuerdo entre la ciudad de México y organizaciones populares de la Delegación Iztapalapa, dos años atrás la gente de la comunidad se opuso a la remodelación de la ex –cárcel de mujeres para transformarla en una de máxima seguridad. A la mayoría de los colonos no les agrado la idea, y con el pleno propósito de parar la obra que se les hacía innecesaria, se hicieron presentes realizando varios plantones, pues en ese entonces Espinoza Villareal, quien era Jefe del Departamento del Distrito Federal, estaba empeñado en concretar dicho proyecto. Al negarse la comunidad

quienes buscaban que el espacio sirviera para poder construir una preparatoria que les brindara educación a los jóvenes de Iztapalapa.

Un año antes en 1997, los habitantes de la colonia, tomaron parte de las instalaciones, en este caso fue el estacionamiento, e instalaron y crearon sus propias aulas, es este caso fueron de cartón. Fue hasta que Cuauhtémoc Cárdenas asumió el Gobierno del Distrito Federal, y es con él con quien se suspende definitivamente el proyecto de remodelar la prisión. Por lo cual las acciones comenzaron a gestionarse, se construyeron aulas provisionales con bancas de una iglesia y un grupo de voluntarios se ofreció para poder dar clases, utilizando el programa del bachillerato general. Es aquí donde se da el logro para la construcción de una nueva preparatoria.

El gobierno de la Ciudad de México decidió ampliar la atención de las necesidades educativas de los jóvenes de la ciudad, un decreto para la creación del instituto de educación media superior, que será la responsable de operar y administrar los planteles integrantes del sistema de bachillerato del gobierno del Distrito Federal.

El Ingeniero Pérez Rocha, quien fue fundador y rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), es quien propone que en vez de buscar el registro de la SEP, sería mejor que se creara un nuevo modelo educativo, el cual denominaron Preparatoria Iztapalapa I. Fue el primer documento normativo y el cual se transformó en la propuesta educativa, los estudiantes la aceptaron, pero, con la expectativa de que a través de los exámenes se revalidara lo cursado hasta entonces llevaban.

A un año de ya haberse llevado a cabo y estar en funcionamiento la preparatoria Iztapalapa I, el planteamiento del jefe de Gobierno, en aquel entonces, Andrés Manuel López Obrador, fue quien mencionó que se construyeran otras 15 preparatorias. Ahora ya se marcaba un decreto, como la creación del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, el cual fue emitido en marzo del 2000 da origen al IEMS, con la finalidad de darle cobertura a la operación de la preparatoria Iztapalapa I. Y del que ahora es conocido como el proyecto “Una preparatoria por cárcel, Prepa, sí, Cárcel, no”

El sistema del IEMS, sienta su experiencia educativa de la preparatoria Iztapalapa 1 y su propuesta educativa estructurada desde una práctica educativa innovadora. En el 2001 los 16 planteles del Instituto inician los cursos de la primera generación del sistema Su puesta en marcha significó un gran esfuerzo para todas las autoridades que habían participado en la creación, tanto para docentes, estudiantes y personal administrativo, para del desarrollo del trabajo académico se tuvieron que construir los procesos administrativos y educativos. (Sistema del Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, 2006)

En 2004, el desarrollo de la práctica educativa del sistema, someter al análisis y a la reflexión la experiencia acumulada, a través de un diagnóstico pedagógico, lo cual hizo posible la reorientación y el ajuste del plan y los programas de estudio, así como precisar y reorientar algunos elementos del proceso educativo, además de empezar a ubicar y formalizar una estructura académica que posibilitará la sistematización y fortalecimiento de la práctica educativa del sistema. (Proyecto educativo, 2006)

La infraestructura fue necesaria para concretar este proyecto pero esencialmente fueron las ideas pedagógicas las que perfilaron e hicieron posible la construcción del mismo, así también de crear nuevas opciones para una mejor forma de aprender, ideas innovadoras, que trajera consigo el sustento a la propuesta educativa que ellos necesitaban en esos momentos.

Con el tiempo se llevó a modificar algunas concepciones educativas, desde su flexibilidad del propio currículo, lo cual les ha permitido considerar los resultados de su aplicación, pero también les ha exigido recuperar otras experiencias significativas y fomentar su desarrollo a través de la práctica docente: la cual menciona que ha sido una fuerte tarea que ha requerido del esfuerzo colectivo y el cual ahora se hace patente en el proyecto educativo del IEMS. El proyecto educativo del IEMS, coloca en un lugar central al estudiante, quien menciona que es el sujeto que participa activamente en su formación inmediata y futura, en la medida que se vuelva sujeto de su propio aprendizaje. Se le da el poder de empoderarse del papel que le corresponde, considerándolo como un individuo con

derechos provenientes de un contexto social y cultural específico con necesidades y perspectivas concretas para atender durante su proceso formativo. En este sentido el proyecto educativo establece que durante este proceso el estudiante construye experiencias de convivencia más significativas que le permitan su emancipación y desarrollo personal académico y social. (Sistema del Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, 2006)

Por tanto se debe considerar que la idea que planteó el proyecto educativo, es una relación del sujeto con el saber, el cual nos muestra un enfoque humanista, científico y crítico. Es aquí donde va a recaer la base de su orientación, el cual menciona que sólo así se tiene una relación si el saber aprendido se manifiesta conceptual, empírica y simbólicamente dentro de las situaciones de su realidad cotidiana, sea transitar a otro nivel educativo o tomar conciencia de las necesidades de su comunidad, así mismo lo que pretende es que los estudiantes identifiquen sus problemas y busquen promover acciones para la mejora del desarrollo de su entorno social. Menciona dentro de su documento que el IEMS, tiene criterios de igualdad para la atención de sus estudiantes, mientras que el desempeño de estos es desigual. Esto da la base para las tutorías, por esta razón el proyecto educativo se enfoca a brindar paralelamente al estudiante una atención personalizada durante su formación académica.

De esta manera la figura del docente que represento del IEMS, donde se reconoce su condición de intelectual, él es quien convoca al saber y construye sobre la marcha de su propio ejercicio cotidiano el cual va a llevar a la reflexión y la socialización de las prácticas derivadas de su propia práctica. Aparte de contar con la flexibilidad metodológica del currículo oficial, que es entendido como la posibilidad de construcción en y desde el propio avance del proceso educativo se impuso como condición *sine qua non* (sin ella no), que ellos denominan que es el desarrollo de este modelo.

Es por ello que la estructuración del proyecto educativo hace posible la organización de la educación formal de nivel bachillerato para alcanzar las metas propuestas. El proceso de construcción del proyecto educativo, ha representado un proceso continuo y sistemático, sus elementos fueron evaluados continuamente, para reorientar y fortalecer oportunamente

los procesos y resultados que se derivan de estos. Por ello se reafirma que en este sentido la construcción del modelo es abierta y permanente, de modo que se debe seguir planeando la construcción conforme a las demandas y a los retos que se presentan, evadiendo así la excesiva rigurosidad que no da paso a desarrollar nuevos métodos que pueden ser útiles, para la mejora de las necesidades educativas.

- **Tipo de educación impartida**

El sistema de bachillerato que maneja el IEMS, se inserta en el tipo de bachillerato general, el cual maneja el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje con un carácter propedéutico y también fomentan competencias significativas, mencionando dentro de su plan que buscan con ello la superación de la vida académica y también personal (relaciones interpersonales y futuro desempeño ciudadano y laboral). Para ello, propicia la flexibilidad para la construcción, reconstrucción e integración de conocimientos necesarios en la formación de una cultura general que posibilita a sus egresados a acceder a la educación superior.

### **3.2 Disposición geográfica de los planteles**

Los planteles del IEMS, están distribuidos dentro de la Ciudad de México, de forma equitativa, en cada una de las delegaciones se encuentra uno disponible, incluso en algunas de ellas existen hasta cuatro planteles, tal es caso como Iztapalapa, obedeciendo al criterio de equidad, estos plateles se instalaron de forma pensada en los lugares que se encuentren principalmente en zonas carentes de escuelas de este nivel, esto ha propiciado que exista una mayor y mejor distribución de los servicios educativos.

El IEMS, es una opción para poder llevar a cabo la descentralización de la oferta educativa y distribuirla con equidad, y por lo general son jóvenes que viven dentro de la misma comunidad, esto ha permitido de igual forma ellos incidan o tengan un acercamiento dentro del entorno donde se desenvuelven.

### **3.3 Ingreso**

El Instituto de educación media superior del Distrito Federal es una institución independiente al CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior). Durante el mes de junio de cada año el IEMSS publica en la página oficial, o bien en las instalaciones cada uno de los planteles, la convocatoria para el proceso de registro de aspirantes a la modalidad escolar semiescolar.

Actualmente los sistemas de bachillerato, en su ingreso a través de mecanismos de selección y exclusión, se basan en función de los méritos académicos (examen o promedio obtenido en secundaria) con presuntos fines de inequidad. En cambio, el ingreso que maneja el IEMS para los aspirantes a cursar el bachillerato, se realiza el sorteo de números aleatorios ante un notario público, es donde se asignan los lugares disponibles entre los aspirantes registrados.

El Instituto de educación media superior del Distrito Federal es una institución independiente al CENEVAL. Cuenta con dos modalidades de estudio escolar y semiescolar, ambas ofrecen el mismo plan de estudios y el mismo tiempo de duración. Su proceso lo lleva a cabo durante el mes de junio de cada año el IEMS publica en su página oficial y dentro de todos los planteles, la convocatoria para el proceso de registro de aspirantes a la modalidad escolar y semiescolar.

Los requisitos para ingresar y poder realizar su registro son, presentar los siguientes documentos.

- Acta de nacimiento
- Certificado de secundaria. Se aceptará la constancia oficial de certificado de secundaria en trámite o constancia de terminación de estudios de secundaria. En caso de estudios realizados en el extranjero resolución de revalidación de estudios correspondientes al nivel de secundaria emitida por la secretaría de educación pública.
- Clave única de registro
- Comprobante de domicilio sólo se aceptarán comprobantes de recibo de pago de agua predial o teléfono.

Para poder asignar los lugares que oferta (turno matutino y vespertino en ambas modalidades) se realiza una sorteo mediante números aleatorios en presencia de un notario público. Los resultados se hacen públicos en la página de Internet del IEMS de cada uno de los planteles. La certificación del Instituto tiene validez en toda la República Mexicana ya que es integrante del sistema educativo nacional. Y su plan de estudios que para concluir en 3 años, está dividido en 6 semestres.

Manejando así una política de equidad para el ingreso, ya que se pretende dar respuesta a la demanda de aquellos jóvenes que no cuentan con una oferta educativa suficiente de bachillerato propedéutico en donde ellos solicitaron ingresar, teniendo también así un estigma social de admitir a los rechazados de los demás subsistemas de educación media superior.

### **3.4 Duración de los estudios**

Su estructura es está pensada en 6 periodos semestrales. La formación de los estudiantes responde a condiciones académicas y administrativas con mayor flexibilidad, para los procesos de enseñanza-aprendizaje y el egreso mismo, permitiendo que los jóvenes que sufran algunos sucesos a lo largo de su trayectoria, puedan concluir los estudios de bachillerato en un período mayor a 3 años, esto les permite que se adecue a las características y necesidades de cada estudiante. Cuentan con un periodo de un año y medio, para poder también hacer cambio de modalidad al sistema mixto o a distancia, de modo que no encuentren barreras que puedan llevarlos a desertar para el término de sus estudios.

### **3.6 Infraestructura de los planteles**

Desde el inicio del proyecto propuesto, se dio a conocer el diseño de las instalaciones de los planteles, haciendo referencia a que su disposición espacial y física, y el equipamiento, responderían a las necesidades de los programas de estudio de las diferentes áreas de conocimiento.

Su diseño contempla espacios suficientes para que los estudiantes puedan llevar a cabo sus actividades, al contar con;

- ✓ Aulas para el aprendizaje grupal
- ✓ Aula de artes plásticas
- ✓ Aula de música
- ✓ Aula audiovisual
- ✓ Laboratorios ( ciencias y computación)
- ✓ Sala de internet
- ✓ Cubículo para cada uno de los profesores, cubículos de estudio para los estudiantes y biblioteca
- ✓ Auditorio
- ✓ Foro al aire libre
- ✓ Espacios deportivos
- ✓ Oficinas administrativas
- ✓ Áreas verdes<sup>11</sup>

### **3.7 Proyecto educativo**

El proyecto educativo del IEMS está compuesto por tres grandes estructuras que abarcan los elementos sustantivos que son necesarios para la formación de los estudiantes y del perfil de egreso manifestado por la institución y para la certificación de estudios.

---

<sup>11</sup> En cada uno de los planteles, la infraestructura es la misma para todos, están construidos con la misma similitud, aunque cabe destacar que la diferencia radica mayormente en las áreas verdes, son muy escasas.

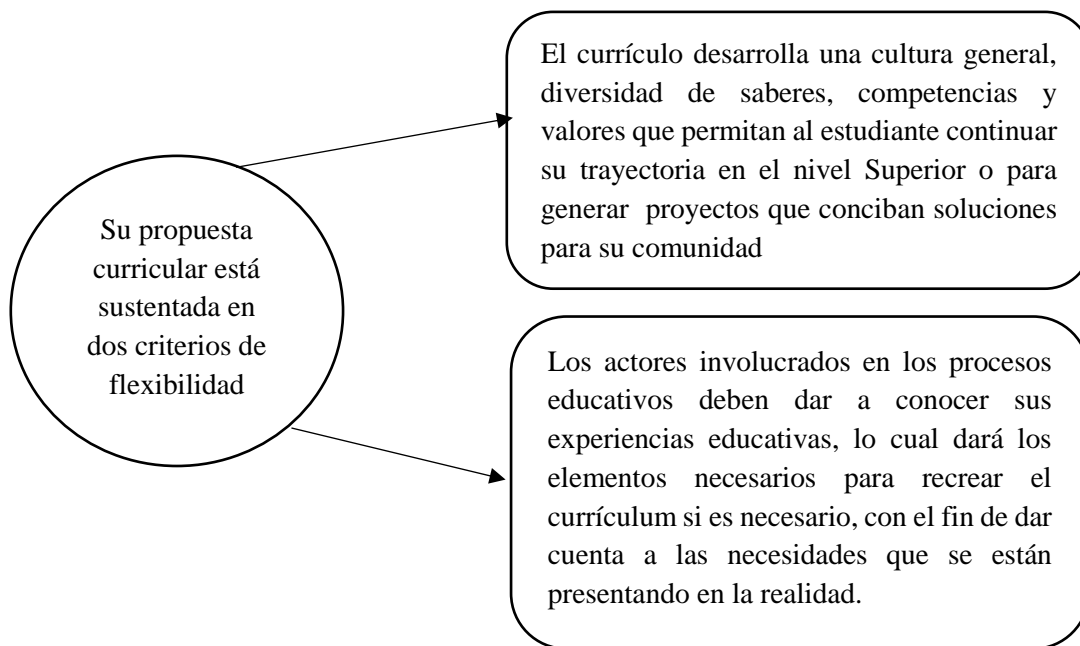


<b>Enfoque curricular</b>		
<p>Establece las orientaciones filosófica, social, pedagógica y metodológica, estas vinculadas fundamentalmente hacen posible la estructura curricular del proyecto, así como a los procesos educativos.</p>		
<b>Orientación filosófica</b>	<b>Orientación social</b>	<b>Orientación pedagógica</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Radica en el saber vivir y convivir con los demás</li> <li>- Implica la interacción con los demás a través de la observación, acciones de los demás, saber escuchar, el conversar</li> <li>- Dialogar y discutir con los demás, esto traerá consigo brindar y recibir experiencias, de forma que hará un fortalecimiento de identidades</li> <li>- Se busca que haya la participación de todos,</li> <li>- Inclusión, pero siempre el motivo de todo esto, será llegar a la transformación del entorno, donde todos son implicados para su buen funcionamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recae sobre la complejidad del mundo a la que los sujetos se enfrentan</li> <li>- Los estudiantes deben buscar protagonizar procesos de construcción de distintos escenarios desde lo local, regional, nacional y universal, para poder dar cuenta de las distintas dimensiones sociales, culturales, económicas, ecológicas, históricas y políticas a las que se enfrentan su realidad</li> <li>- Siempre con el fin de dar sentido al existir individual y colectivo, de forma que devuelvan algo a la sociedad y sea una relación recíproca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se trata que haya flexibilidad de su currículo</li> <li>- Busca dar a conocer una propuesta pedagógica que brinde alternativas de formación a los sujetos que se enfrentan a una realidad muy desigual, donde las necesidades a veces los rebasan, desde una realidad tan incierta, líquida, lo momentáneo, donde las relaciones cara a cara han perdido un valor</li> <li>- Por tanto el desarrollo colectivo, nos muestra que ya todo es transitorio, que se ha vuelto multicausal y ellos deben estar preparados para dar solución a lo que se les presente.</li> </ul>

**Fuente: Elaboración propia**

### 3.8 Propuesta curricular

La propuesta curricular que trabaja el IEMS, incorpora en su estructura 3 ejes de formación: Crítico, científico y místico; éstas van a orientar el desarrollo de diversas competencias, cualidades y valores, las cuales se reflejarán en la organización del plan de estudios y de cada disciplina en particular.



Se muestra la flexibilidad para hacerle frente a la realidad que permea el mundo actual, donde exista un intercambio de experiencias que posibiliten la mejora de la Institución y de sus alumnos, los más cercanos a los jóvenes es el docente, por ello tiene un peso de suma importancia, pero no de manera tradicional, sino se le concibe como el sujeto que ayuda a que sus estudiantes reflexionen, y no como un mero agente que aplica un conjunto de técnicas para transmitir conocimientos, tiene un papel de acompañamiento para los jóvenes.

Por lo tanto, el papel del docente, es el papel de ser corresponsable en el aprendizaje del alumno, debe propiciar en su práctica una relación de compromiso, de respeto, confianza y responsabilidad para su alumno. Al tener las tutorías como un recurso importante en su desempeño docente, la atención personalizada debe darse en un espacio de cordialidad, en

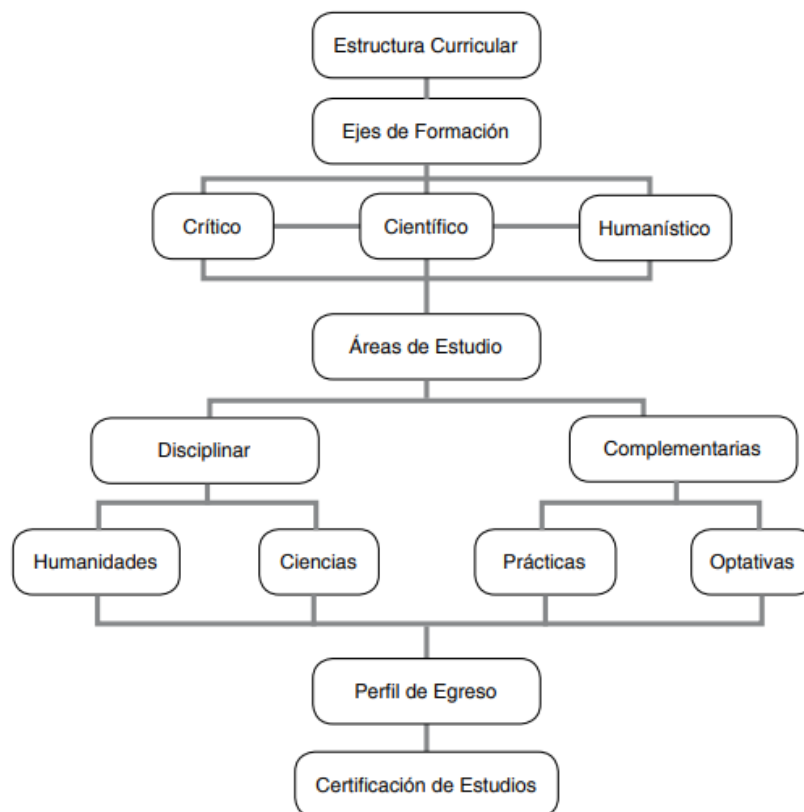
los espacios y lugares académicos, esto les sirve a los estudiantes para poder resolver sus dudas y ayudarse mutuamente entre pares.

Lo anterior determina una forma de evaluación, no de forma numérica (aunque no se duda que existen profesores que lo siguen manejando de esa manera), la evaluación que se propone, sugiere observar no sólo los conocimientos que el joven acumuló, sino recae en el conocimiento de los estilos de aprendizaje, las experiencias culturales y educativas de ellos mismos, así como el desarrollo de competencias, que estimula en los estudiantes y docentes la propia reflexión sobre sus prácticas, lo que les permite en un momento dado puedan documentarse para poder reorientar las reflexiones y modificaciones que se requiera, tanto en organización como en planeación.

Por ello se denomina un proyecto abierto, porque permite la flexibilidad y adecuación de su plan de estudios, donde se toma en cuenta las prácticas docentes y estudiantes para una permanente construcción, de forma que se enriquezcan con las reflexiones para dar paso a tomar en cuenta todas las diferentes concepciones.

### **3.9 Estructura curricular**

La formación de los estudiantes se podrá establecer dentro de la estructura curricular, que dará la base para el abordaje de los distintos campos para la transformación de la realidad, tanto desde sus ejes de formación que desarrollarán en los estudiantes un cúmulo de competencias, que le permitirán ampliar su visión para la intervención, se ayudará de las diferentes áreas de estudio, tanto de la disciplinar y complementaria, que darán paso a la certificación de estudios y así mismo haber logrado alcanzar el perfil del estudiante que el Instituto demanda.



Fuente: [http://estudiantes.iems.edu.mx/cired/docs/nv/proyecto\\_educativo\\_IEMS.pdf](http://estudiantes.iems.edu.mx/cired/docs/nv/proyecto_educativo_IEMS.pdf)

La estructura curricular del proyecto educativo, está constituida con tres ejes, que permitirán conducir la formación de los estudiantes: formación crítica, formación humanística y formación científica.

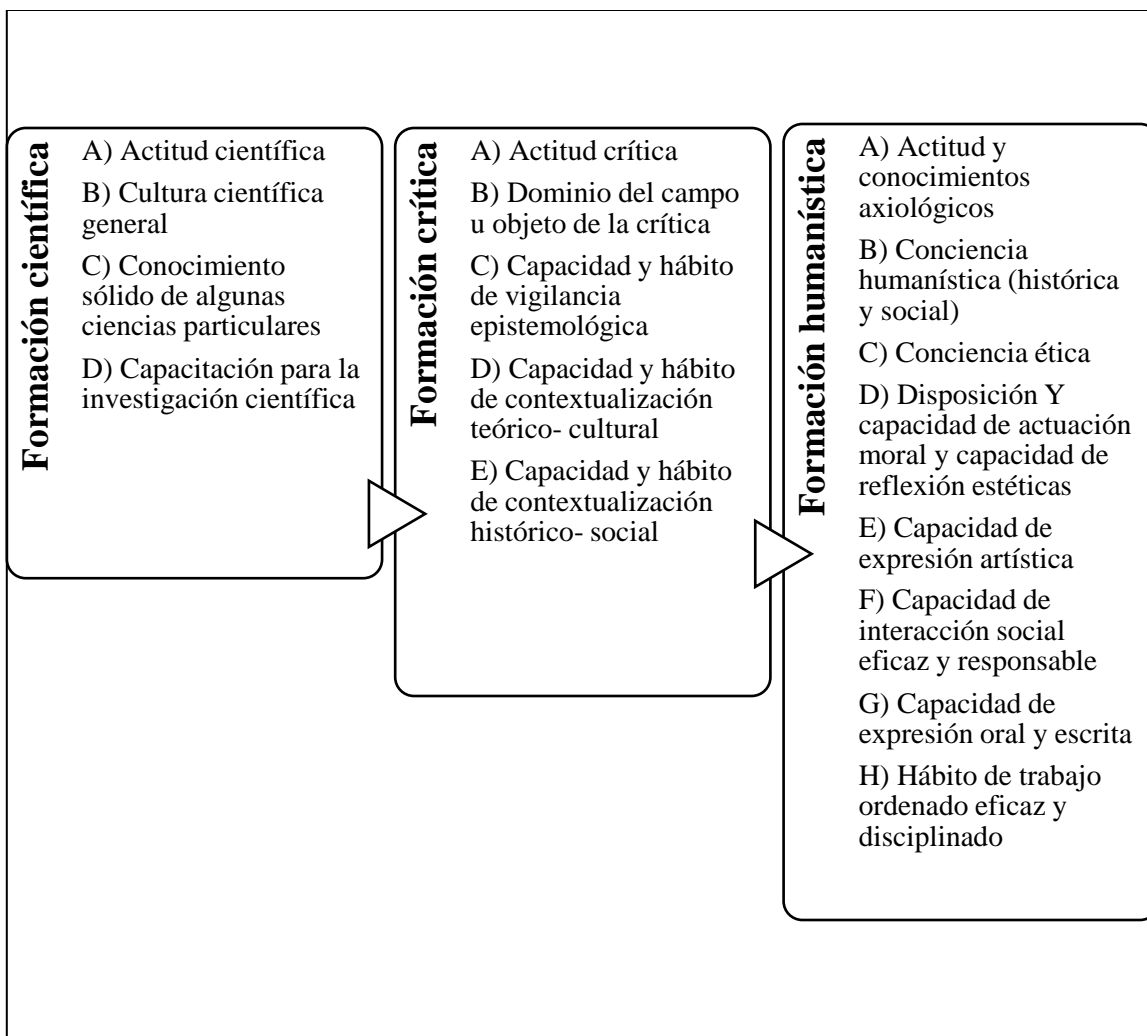
### 3.10 Ejes de formación

El proyecto educativo, dentro de su currículo está organizada a partir de tres ejes que conducen la formación de los estudiantes:

- formación crítica
- formación humanística
- formación científica

Estos tres ejes le permiten al estudiante forjar una formación que tiene el propósito de construir el enfoque del plan y los programas de estudio de cada área de estudio, así mismo

orientar los procesos educativos y generar el desarrollo académico de los estudiantes de forma integral.



En este sentido, de formación guarda en un equilibrio entre sus elementos, dar una formación académica a los estudiantes, en el sentido más amplio del término, sin que predomina en alguna área del saber o de los campos de preparación concretos para el desarrollo de alguna destreza física o intelectual en específico.

- **Formación científica**

Se contemplan 4 elementos constitutivos de la formación científica, la actitud científica consiste en saber dudar, que se investigue y se sistematice toda investigación. Favorece al estudiante para su desarrollo seguridad en sí mismo y encontrar que no siempre los grandes científicos tienen la razón, por ello deben siempre poner en juego las herramientas y poder desarrollarlas para saber investigar.

- a) actitud científica
- b) cultura científica general
- c) conocimiento sólido de algunas ciencias particulares
- d) capacitación para la investigación científica

- **Formación crítica**

Se busca que los estudiantes desarrollen el pensamiento crítico que desempeñará la función de su actuar y aunado a ello la de la sociedad en su conjunto, favoreciendo la autonomía para que ellos sigan aprendiendo a lo largo de su vida y permitirá que la toma de decisiones por parte de los jóvenes sea de manera pensada y responsable, pero siempre con empatía hacia el otro.

Cuenta con 5 componentes principales entrelazados, presentan de forma separada sólo con fines analíticos:

- A) actitud crítica
- B) dominio del campo u objeto de la crítica
- C) capacidad y hábito de vigilancia epistemológica
- D) capacidad y hábito de contextualización teórico- cultural
- E) capacidad y hábito de contextualización histórico- social<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> La actitud crítica consiste en la disposición auténtica de búsqueda de la verdad, por tanto se busca que el estudiante haga conciencia y ejerza responsablemente la crítica, implicando el dominio del campo en el cual se está discutiendo.

Se busca que todos los campos estén interrelacionados, que los jóvenes siempre busquen la verdad con base a la ciencia, ya que es imposible conocer todo, se pretende que los jóvenes puedan lograr adquirir un panorama claro de lo que saben y de lo que no saben, que pongan en práctica las técnicas de análisis conceptual y metodológico y puedan aprender a identificar las bases teóricas y así tener el dominio de establecer a nivel básico relaciones dialógicas entre diversas posiciones teóricas o filosóficas, que logren identificar a nivel básico la génesis de los conocimientos en el devenir histórico y su relación con la estructura social, por ello se tocan temas recientes que sean analizados desde diferentes posturas filosóficas, pero que den apertura al estudio con lo visto en las clases.

- **Formación humanística**

La formación humanística comprende el desarrollo de la conciencia que todos los seres humanos desarrollan a lo largo de su vida, destino y emociones; y de allí se busca ampliar el panorama de diferentes culturas que permitan su estudio desde el mundo antiguo hasta nuestros días, así los estudiantes puedan actuar de forma consciente que son sujetos éticos y puedan tomar decisiones autónomamente, pero siempre plena conciencia de sus derechos y obligaciones y sin olvidar los de los derechos de los demás y de las consecuencias de sus actos.

Tiene los siguientes componentes:

- a) Actitud y conocimientos axiológicos
- b) Conciencia humanística (histórica y social)
- c) Conciencia ética
- d) Disposición y capacidad de actuación moral
- e) Capacidad de reflexión estéticas
- f) Capacidad de expresión artística
- g) Capacidad de interacción social eficaz y responsable
- h) Capacidad de expresión oral y escrita
- i) Hábito de trabajo ordenado eficaz y disciplinado<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Varios de los elementos incluidos en los ámbitos de formación que se han denominado formación crítica y formación científica, constituyen también parte importante de lo que compone a la formación humanística.

En conclusión como parte de la formación humanística, el estudiante debe considerar el proceso de las competencias necesarias, para una mejor y mayor interacción social responsable, consiente y efectiva para la convivencia con sus sociedad.

### 3.11 Áreas de estudio

Las áreas de estudio se concentran en dos tipos, utilizados para propiciar una formación congruente con los ejes formativos de la estructura curricular. Siendo estos los ámbitos son el disciplinar y el complementario.

<b>Ámbito disciplinar</b>	<p>Se conforma por dos áreas de estudio humanidades y ciencias</p> <p>Tiene como propósito central el estudiante como ser humano</p> <p>Desarrollar el razonamiento lógico a través de un trabajo ordenado y sistemático</p>	<b>Ámbito complementario</b>	<p>Está conformado por asignaturas prácticas y optativas</p> <p>Las asignaturas prácticas se orientan al desarrollo de competencias para el aprendizaje y la comunicación y las optativas trascienden las áreas de formación disciplina ya que conforman ésta área, los estudiantes movilizan y aplican las competencias que han logrado desarrollar.</p>
---------------------------	--	------------------------------	---

Estos ámbitos están relacionados para llevar a cabo el currículo, cada una de los ámbitos tiene asignaturas que le permiten al estudiante poder desarrollar competencias que son aplicables para toda su trayectoria escolar y para su vida, permitiendo que los jóvenes puedan poco a poco discernir sobre hacia donde quieren continuar sus estudios a nivel superior y puedan especializarse y también conozcan sobre la ciencia, el arte, la acción cívica y política, la literatura, entre otros, como por ejemplo que le permitan al estudiante analizar y comprender su entorno inmediato para transformarlo.

El ámbito disciplinar está orientado a conformar dos áreas de estudio humanidades y ciencias. La primera de ella, tiene su orientación centrarse en el estudio del ser humano, de



sus concepciones y de sus manifestaciones. Por lo tanto el área de ciencias, tiene como propósito que los estudiantes se aproximen a los métodos y principios de la ciencia, donde se desarrolle el razonamiento lógico. De esta manera se pretende desarrolle la sistematización, comprensión profunda y crítica de la realidad.

Asignaturas del ámbito disciplinar	
Humanidades	Ciencias
Artes Plásticas	Biología
Filosofía	Física
Historia	Matemáticas
Lengua y Literatura	Química
Música	

El ámbito áreas complementarias, por su parte estará conformado por asignaturas prácticas y optativas. Las asignaturas prácticas se orientan al desarrollo de competencias para el aprendizaje y la comunicación. Las asignaturas optativas se extienden con las áreas de formación disciplinar. Los estudiantes utilizan las competencias que han logrado desarrollar y pueden desarrollarse dentro de algunos campos de estudio como son; salud, educación, medio ambiente, organización, cooperativismo, entre otros.

Lo que le permitirá al estudiante poder analizar y vislumbrar su entorno inmediato para transformarlo, además de poder dirigir su formación hacia una de las áreas de estudio para su ingreso a la educación superior.

Asignaturas Complementarias	
Prácticas	
Computación	
Inglés	
Planeación y Organización del Estudio	

### 3.12 Currículo escolar

- **Asignaturas optativas y campos de formación**

El énfasis de los programas de las asignaturas durante los dos primeros semestres se

sitúa en el desarrollo de las competencias básicas para el aprendizaje. Esto pondrá un trato especial para la lectura y comprensión, que tengan la habilidad de búsqueda y organización de información; y consigo razonamiento lógico matemático, así como la adecuada expresión oral y escrita. Estarán efectuadas con actividades dentro de las asignaturas que les permitan tener un mayor conocimiento de forma general.

En el tercer y cuarto semestre, tomando como base las competencias básicas para el desarrollo, se sitúa la identificación de procesos históricos, desarrollo de pensamiento crítico y a la elaboración de una noción más completa de los métodos científicos. Los estudiantes realizan diversos tipos de investigación con base en documentos literarios, científicos, periodísticos, filosóficos e históricos.

En los últimos dos semestres la orientación de los programas es hacia el desarrollo de saberes prácticos, en función de un conjunto de campos formativos para la intervención social. Estos campos se organizan por grupos de asignaturas optativas interdisciplinaria y transdisciplinaria, y configuran una base de competencias que los estudiantes desarrollan de acuerdo con la orientación que se ve reflejada en la intervención social, sea salud, nutrición, medio ambiente, empleo, educación sanitaria, alfabetización, vialidad, comunicación, educación para adultos, entre otros.

Las asignaturas optativas tienen un carácter más específico que en los semestres anteriores Y sobre todo práctico. La participación de los estudiantes en los campos de formación los prepara con un conjunto de habilidades, conocimientos, valores y destrezas, a fin de que continúen sus estudios en el nivel superior e igualmente y potencien e impulsen así acciones que contribuyan a la atención de las diversas problemáticas y retos que enfrenta su comunidad, propósito de fortalecer la convivencia y la cohesión social. (Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, 2006)

### **3.12.1 Mapa curricular**



PLAN DE ESTUDIOS DEL SBGDF\*

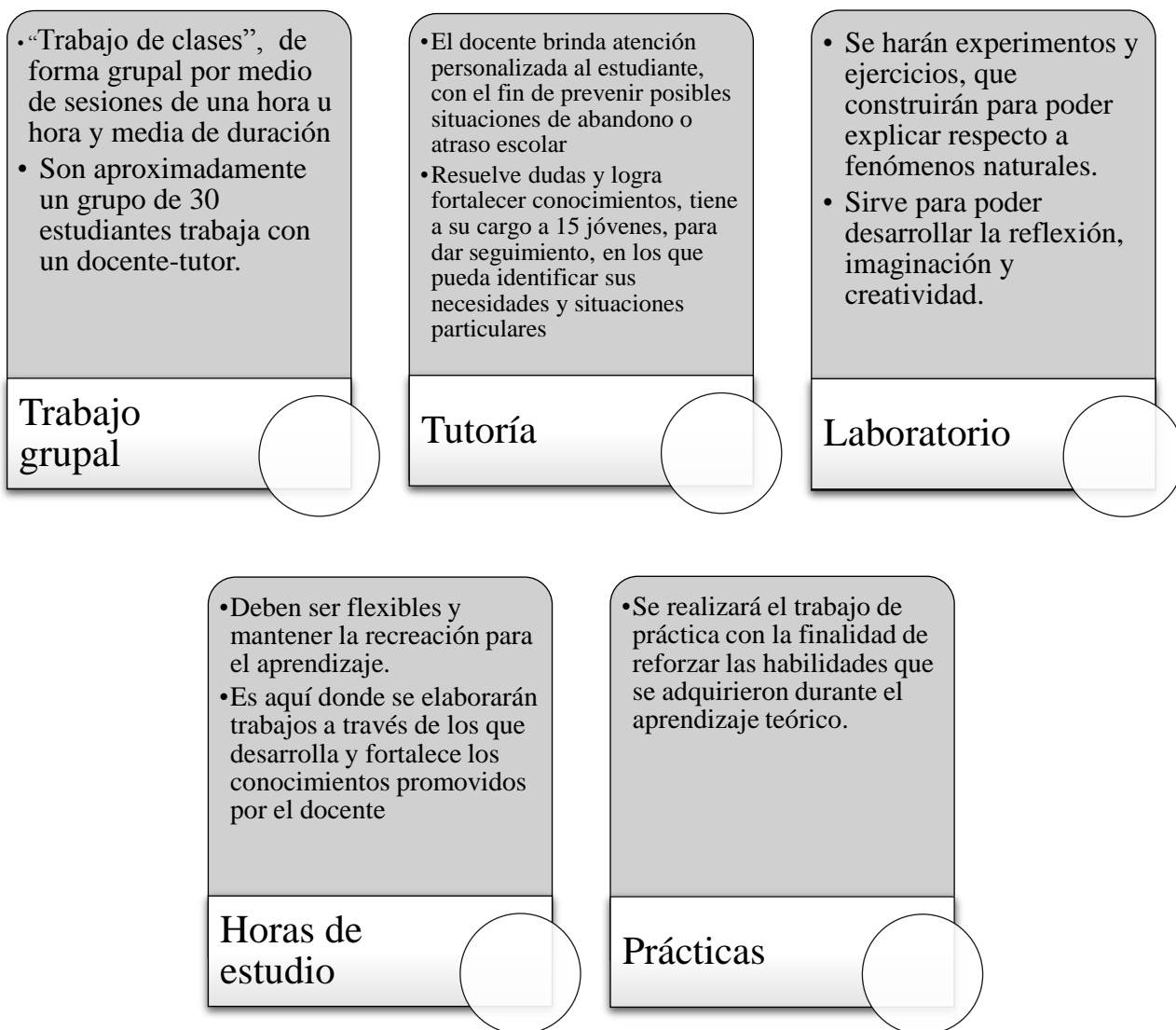
Semestre	Asignaturas	Distribución de horas de actividades académicas semanales					Total de horas
		Clase	Tutoría	Estudio	Laboratorio	Prácticas	
1	MATEMÁTICAS I	3	½	5			8½
	FÍSICA I	3		5	1		9½
	LENGUA Y LITERATURA I	3		5 + 1			9½
	FILOSOFÍA I	3		5			8½
	PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO I	1½				1 ½	3
	COMPUTACIÓN I	1 ½				1 ½	3
	<b>TOTAL DEL SEMESTRE</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>40</b>
2	MATEMÁTICAS II	3	½	5			8½
	FÍSICA II	2		5	2		9½
	LENGUA Y LITERATURA II	3		5			8½
	FILOSOFÍA II	3		5			8½
	PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO II	1½				1 ½	3
	COMPUTACIÓN II	1½				1½	3
	<b>TOTAL DEL SEMESTRE</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>40</b>
3	MATEMÁTICAS III	3	½	5			8½
	QUÍMICA I	3		5	2		10½
	LENGUA Y LITERATURA III	2		4			8½
	FILOSOFÍA III	2		4			8½
	HISTORIA I	2	4			6	
	ARTES PLÁSTICAS I	1	1			1	3
	<b>TOTAL DEL SEMESTRE</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>40</b>
4	MATEMÁTICAS IV	3	½	5			8½
	QUÍMICA II	3		3	2		8
	LENGUA Y LITERATURA IV	2		4			8½
	HISTORIA II	2		4			6
	FILOSOFÍA IV	2	4			8	
	ARTES PLÁSTICAS II	1	1			1	3
	INGLÉS I	2				2	4
<b>TOTAL DEL SEMESTRE</b>	<b>15</b>	<b>½</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>41½</b>	
5	BIOLOGÍA I	3	½	4	1		8½
	HISTORIA III	3		4			7
	MÚSICA I	1		1		1	3
	INGLÉS II	2				2	4
	MATEMÁTICAS V	3		5			8
	OPTATIVA DEL ÁREA DE CIENCIAS	2		2	1		5 1/8
	OPTATIVA DEL ÁREA DE HUMANIDADES Y ARTES	2	½	2		1	5 1/8
<b>TOTAL DEL SEMESTRE</b>	<b>16</b>	<b>½</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>40½</b>	
6	BIOLOGÍA II	2	½	4	2		8½
	HISTORIA IV	3		6			9
	MÚSICA II	1		1		1	3
	INGLÉS III	2		2		2	6
	OPTATIVA DEL ÁREA DE HUMANIDADES Y ARTES O DE CIENCIAS	2	½	6		1	8 ½
	PROBLEMA EJE *	3		4			7
	<b>TOTAL DEL SEMESTRE **</b>	<b>13</b>	<b>½</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>41½</b>

\*La asignatura de Problema Eje quedará cubierta cuando el Director del Problema Eje considere que el trabajo final está concluido y listo para su presentación oral, por lo que la evaluación deberá indicarse como "Cubierto" si el estudiante ha terminado el escrito de su trabajo final; de no ser así, se evaluará como "No Cubierto".

\*\*Para obtener el certificado, una vez que el estudiante ha cubierto la totalidad de las 38 asignaturas de que consta el Plan de Estudios, deberá exponer su Trabajo Final del Problema Eje. Las fechas para presentar dicho trabajo quedan abiertas en función de las necesidades de cada plantel. Esto quiere decir que los egresados pueden presentarlo en cualquier fecha del semestre; sin embargo, la emisión de los certificados sólo se efectuará dos veces al año, de modo que quienes concluyan sus estudios en fecha posterior a la del corte de un semestre tendrán que esperar hasta el siguiente semestre para recibir su certificado.

### 3.13 Proceso educativo de la modalidad escolarizada

El proceso va a contar con distintos espacios de trabajo académico: trabajo tutorial, tutoría, laboratorio, horas de estudio y prácticas.



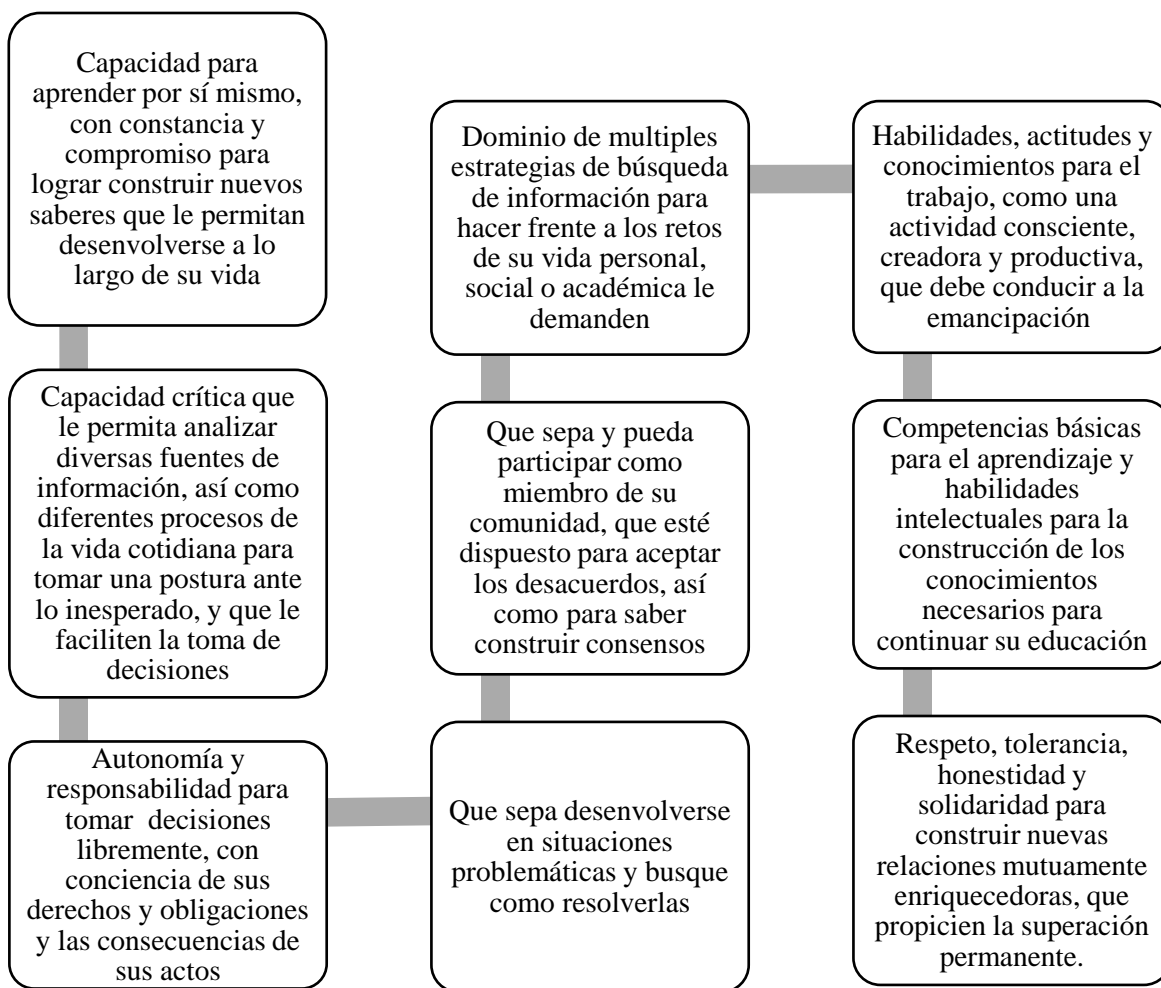
El proceso educativo, nos muestra un trabajo integral, grupal e individualizado que le permite al estudiante desarrollar diferentes habilidades, dentro de los cuales nos muestran que no sólo están enfocados en el aprendizaje del estudiantes, sino que se ve al sujeto de forma integral, en donde el docente juega un papel muy importante, pero no sólo como mensajero de conocimiento, sino como un guía que es capaz de desarrollar habilidades en los

jóvenes, con mayor incidencia en la tutoría donde se da una relación individualizada, y el docente puede realizar un trabajo de acompañamiento que le permite que los jóvenes no deserten y hayan alternativas para ellos, donde el docente se vuelve un acompañante de forma personal.

### **3.14 Perfil de egreso**

Al concluir los ejes formativos que demanda el plan y programas de estudio que se desarrollan a lo largo de la trayectoria en el IEMS, los egresados deberán poseer una cultura general básica, una formación sólida e integral para afrontar los desafíos ante las circunstancias que se presentan durante su vida, pero siempre teniendo el reto de actuar en su entorno, con base a proyectos, donde pone en juego la participación personal y colectiva, para la mejora de su comunidad. Así mismo al concluir sus estudios, el egresado también podrá continuar el nivel superior.

El ideal del proyecto educativo, es dotar a los estudiantes de características y aspectos que deben desarrollar y demostrar en algún nivel al terminar sus estudios de bachillerato son los siguientes:

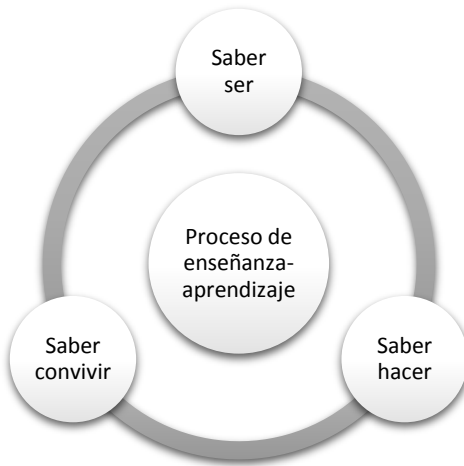


Elaboración propia

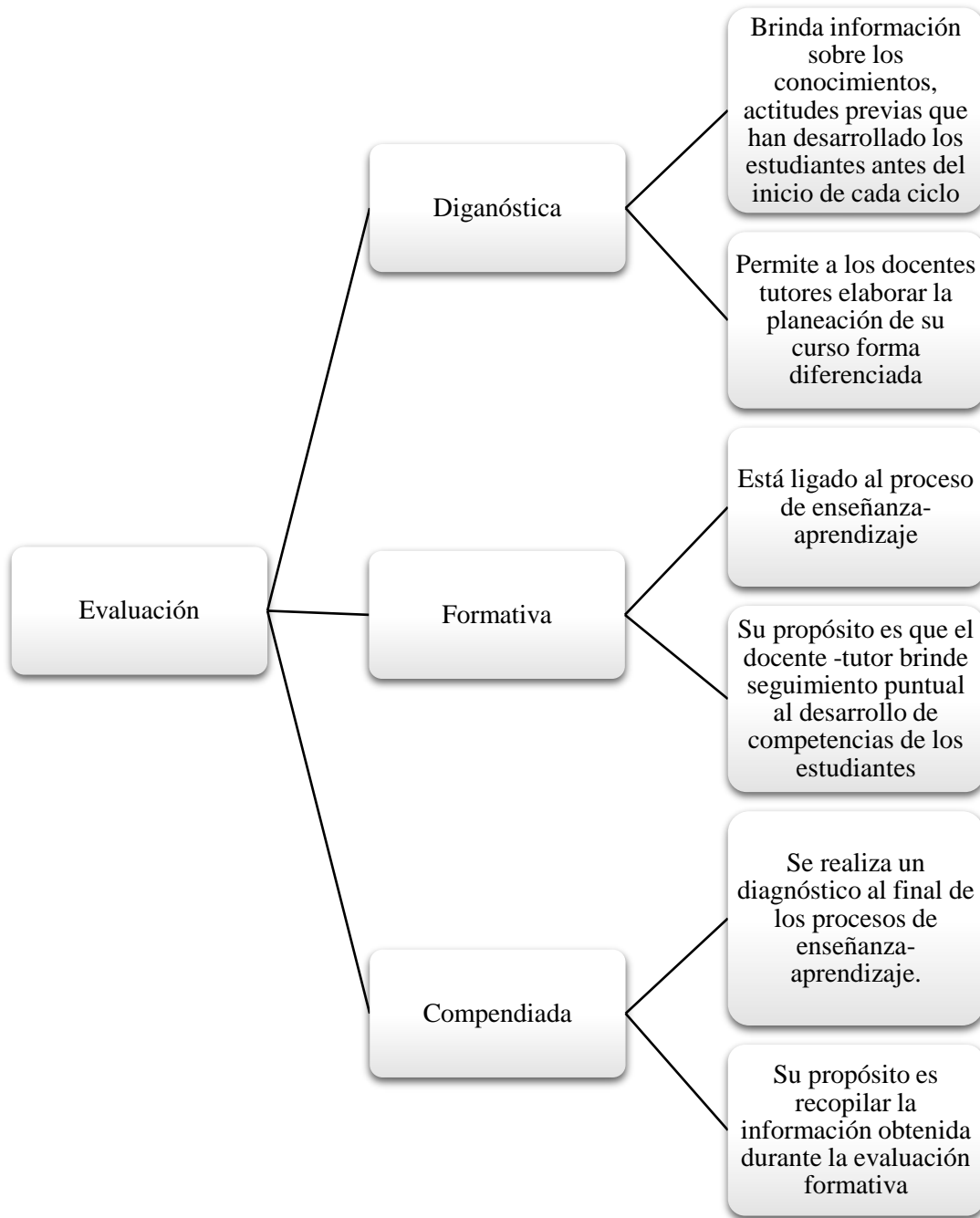
Se busca que los jóvenes al egresar puedan contar con competencias que sean aplicables desde su vida personal, hasta el seguimiento de sus estudios a nivel superior o en la vida laboral, que sea capaz de tomar decisiones consientes y sobre todo que pueda ser un sujeto de intervención en su comunidad, que actúe de manera responsable y siempre con ética.

### 3.15 Certificación de estudios

Para poder hacer la certificación de estudios, no sólo se trata de realizar la culminación del plan de estudios, se le pide al estudiante que haya cumplido con la construcción de competencias.



El modelo tiene como una de sus principales características, la construcción de competencias por parte del estudiante, estas están resumidas en el saber ser, saber hacer y saber convivir, las cuales tiene que ir desarrollando durante su trayectoria en el IEMS. Es por ello que se menciona anteriormente la manera en como son evaluados, ya que el modelo educativo, permite que la evaluación sea una herramienta indispensable para conocer los avances y para retroalimentar la construcción de los aprendizajes. Es por ello que se consideran tres tipos de evaluaciones que en su conjunto genera un mecanismo para aplicarse de manera planificada. Se debe considerar los tres diferentes niveles de la evaluación, la diagnóstica que es cuando ingresa, la formativa que visualiza en avance de los estudiantes y la evaluación compendiada, que certifica la conclusión del proceso.



De esta forma para poder certificarse, durante el último semestre el estudiante incorpora un proceso de certificación de sus estudios, donde desarrolla diversas actividades, que son generadas con las competencias que ha reunido lo largo de su estancia en la media superior. Esta etapa la llaman “problema eje”, en la cual el estudiante elige un tema de su interés y va a depender del campo o disciplina a la que pertenezca, a través del cual representa de manera global sus aprendizajes, lo aprendido en los ámbitos de formación crítico,



científico y humanístico en un sólo ejercicio que puede ser presentado en ensayo, un prototipo, un experimento, una obra plástica, un programa en la computadora o una representación dramática, entre otros.

Al concluir el desarrollo del problema eje, será presentado en una exposición de forma oral, la cual sirve como un elemento más de evaluación que verifica el grado de desarrollo del perfil de egreso que el estudiante ha logrado desarrollar. Este ejercicio le permite al personal docente poder retroalimentar para la certificación del estudiante, en este se evalúa el proceso de elaboración, desarrollo y exposición del problema eje, esto le permite al estudiante poder exponer, defender, argumentar o criticar el tema expuesto, son habilidades que los jóvenes deben desarrollar y lo complementan para su certificación de estudios.

Dentro de los planteamientos que describe el Proyecto Educativo asientan que buscan que no se basen en la escuela tradicional, donde la educación no sólo sea donde la formación de un sujeto que sea capacitado para el trabajo, o que acumule saberes técnicos o teóricos. Se busca que con la aplicación del proyecto educativo, deba formar al sujeto en sociedad, en que los saberes tengan dos objetivos; para el desarrollo intelectual, emocional, profesional, simbólico y práctico del sujeto, y estos los ponga en práctica en su comunidad para contribuir en su mejoramiento.

Por tanto plantean que el Proyecto Educativo, deba propiciar al desarrollo de un currículum dispuesto de adecuarse y recrearse, y este se dé con base en las experiencias de los actores que lo generan. Por consecuencia se busca que sea un currículum flexible que se adecue con una orientación social.

### 4.- Metodología, Recolección de datos y Análisis

#### 4.1 Diseño metodológico: Perspectiva descriptiva-interpretativa

El presente proyecto se enmarca en un diseño descriptivo e interpretativo, porque se pretende representar, comprender e interpretar los elementos mayormente destacados que le otorgan los estudiantes de 2º, 4º y 6º semestre para la formación de participación ciudadana del plantel Tláhuac, “José María Morelos y Pavón”, ubicado en la delegación Tláhuac. Así mismo se presenta un análisis del currículo escolar del plantel, en específico de la asignatura de Filosofía Política y algunos elementos que resaltan del proyecto educativo, complementando con la experiencia de los docentes y sus aportes para la formación de los futuros ciudadanos. Con el uso de esta técnica se intenta conocer la realidad “in situ” y a partir de allí poder captar los significados más relevantes que resultan de todos los actores.

La investigación se respalda en el paradigma cualitativo, ya que el fenómeno de estudio responde a una mirada descriptivo interpretativa, a través de la cual se indagaron en las estructuras del espacio social educativo que viven los y las jóvenes, tal y como lo experimentan. Cómo los actores conciben y desarrollan sus habilidades sobre su participación en el mundo social el cual no es fijo, tampoco estático, por el contrario es cambiante y dinámico.

Se pretende acumular los estudios sobre alumnos desde la perspectiva de la vida social de los jóvenes y de sus necesidades como estudiantes, desde la perspectiva de la vida juvenil y como estas contribuyen a sus expresiones culturales. Como mencionan Rodríguez Gómez y Gil Flores (1996), “La finalidad de la investigación cualitativa es comprender e interpretar la realidad tal y como es entendida por los sujetos participantes en los contextos estudiados, pero esta comprensión no interesa únicamente al investigador. Los resultados de la investigación han de ser compartidos, comunicados, según los casos, a los patrocinadores del estudio, a los propios participantes o, en la medida en que pretendamos contribuir al

incremento del conocimiento científico acerca de un tipo de realidades, también al resto de la comunidad de investigadores”.

#### **4.2 Tipo de estudio: Estudio de caso**

Se utilizó el estudio de caso, con el propósito de poder acceder a la comprensión de un fenómeno en particular, se buscó dentro del medio superior, los subsistemas que hicieran alusión a la formación ciudadana en los estudiantes, la cual, nos arrojó que pocos subsistemas lo refieren de forma específica, sin embargo, el IEMS, al contar con especificaciones especiales, la hace mayormente atractiva para realización de la investigación, así mismo que ha sido poco estudiada por los investigadores, y porque contiene elementos que se buscaba alcanzar en los objetivos del proyecto.

Así mismo fue de suma importancia hacerlo en el plantel Tláhuac, debido a la incidencia multicultural con la que cuenta la Delegación, al existir dentro de ella, pueblos originarios, las nuevas colonias y los frentes populares, lo cual nos muestra una diversidad de participación por parte de la comunidad. Más adelante detallaremos el contexto.

Se trata de comprender el fenómeno tal como lo ven los actores, es decir, comprender e interpretar los significados que le otorgaban los estudiantes a su formación ciudadana. No se intentó buscar representatividad, sino más bien lograr a una comprensión honda de significados en su contexto. “El cometido real del estudio de casos es la particularización, no la generalización. Se toma un caso particular y se llega a conocerlo bien, y no principalmente para ver en qué se diferencia de los otros, sino para ver que es, qué hace” (Stake, 1999)

Para comenzar la investigación, no se tenía planteada en el plantel de Tláhuac, sino en donde fue el comienzo de la historia del IEMS, en la Preparatoria Iztapalapa I, mi interés fue en un inicio porque dentro de la toda la historia, y como se relató en el capítulo anterior, fue marcada por la participación de la comunidad, lo que daba a entender que los inicios y el currículo escolar, por tanto la formación ciudadana de los jóvenes, se entrelazaban y estaba dirigida tal y como hace mención el documento del proyecto educativo por el cual se rigen, donde hacen referencia que la formación de los estudiantes está orientada para formar ciudadanos, con una formación crítico, científico y humanístico, pero se presentaron algunas

circunstancias por las cuales no fue posible llevarlo a cabo, se argumentó que todos los planteles se regían por el mismo documento, por lo cual se optó que se llevara a cabo la investigación de campo en los primeros planteles que fueron inaugurados, se dirigió la mirada hacia el plantel Tláhuac, ya que el informe del Desarrollo Humano (2010), nos arrojó que la Delegación Tláhuac es uno de los municipios más bajos en cuanto a índices educativos por entidad federativa, en el informe de Avendaño (2016) menciona que es una de las delegaciones con un discurso político y comunitario, en la cual aún se involucran esfuerzos colectivos para solucionar problemas sociales de la comunidad, los cuales van desde la seguridad hasta la preservación de espacios comunes.

### **4.3 Sujetos de la investigación**

Para la muestra se recurrieron a criterios que respaldaron una selección que saturara el espacio simbólico del problema a investigar, con el propósito de obtener la mayor información posible y relevante con relación al tema que se investigó. Para poder alcanzar este objetivo se acudió al muestreo teórico, el cual menciona Mella (2003) “que los individuos que fueron entrevistados son considerados como los que en forma suficiente pueden contribuir al desarrollo de la investigación. El muestreo teórico no tiene un tamaño definido por cálculos probabilísticos, sino por criterios teóricos de saturación”

En resultado se optó por una muestra teórica conformada por estudiantes de 2º, 4º y 6º semestre en donde se pretendía cuidar su homogeneidad y heterogeneidad entre ellos.

Así mismo, se eligieron a 12 profesores del plantel, con la finalidad de poder obtener su perspectiva sobre la formación ciudadana de las y los estudiantes, en un principio se tenían previstos a profesores que tuvieran un papel desempeñado en Filosofía, por la asignatura que demandaba la investigación, pero al recurrir a los estudiantes y sus respuestas, se optó por recurrir a profesores en nivel general, lo cual enriqueció el trabajo de campo, puesto que se obtuvo una mayor visión de las experiencias por parte de ellos y su vinculación con la formación ciudadana en los jóvenes.

En un principio se tenía previsto entrevistar a los docentes que poseyeran un atributo con las asignaturas referidas y trastocadas de con el área de humanidades, puesto que en el

currículo oficial y como se ha explicado anteriormente, cuentan con una asignatura llamada Filosofía política.

Pero, en el devenir del trabajo de campo, los jóvenes manifestaron que en primer lugar, no todos tomaban la asignatura, porque se trata de una asignatura optativa, segundo lugar, las asignaturas optativas son elegidas en 5° y 6° semestre, por lo cual nuestros grupos focales de 2° y 4° semestre hubieran quedado fuera de la investigación, y esto era una de las prioridades, que se pudiera percibir y ahondar en los cortes transversales por los que atraviesan los jóvenes y por último, los jóvenes mencionaron a algunos profesores no entran dentro del área de ciencias, como fueron los de biología, o las prácticas como inglés.

#### **4.4 Criterios de selección de los informantes claves**

En el manejo de las entrevistas, se optó por una modalidad semiestructurada, que permitió crear narraciones a profundidad y más o menos espontáneas, en las que los entrevistados ampliaran aspectos considerados como centrales y prioritarios.

- Se entrevistó a 12 docentes (de diferentes asignaturas),
- 1 coordinadora general del plantel,
- 1 personal administrativo,
- 1 oficial de vigilancia,

De los estudiantes, se entrevistaron a 50 estudiantes, de los cuales fueron seleccionados al azar y algunos como voluntarios.

Los estudiantes fueron divididos en 6 grupos focales de 7 estudiantes, los cuales fueron 2 grupos por cada semestre cursado en el periodo electo,

- 14 estudiantes de 2° semestre, uno de modalidad escolar y otro de la modalidad semiescolar (en los demás casos fue el mismo proceso)
- 14 estudiantes de 4° semestre y
- 14 estudiantes de 6° semestre, y durante mi estancia en el plantel, pude entrevistar a aproximadamente 8 estudiantes que se encontraban en la explanada, cancha de futbol y algunos más en la salida del plantel.

En este sentido, el estado del arte sobre los alumnos (Guzmán y Saucedo, 2005) plantearon la necesidad de hacer investigaciones sobre estudiantes de distintas modalidades de la oferta educativa, así como de estudiantes ubicados en el medio rural o indígena. En nuestro caso muchos de los jóvenes son residentes dentro de la delegación Tláhuac, ya que es uno de los requisitos para pertenecer al IEMS.

“El domicilio del aspirante deberá estar ubicado dentro del Distrito Federal y de las entidades federativas aledañas al Distrito Federal específicamente en alguna de las colonias, barrios o pueblos que atiende el Plantel del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en el que desee registrarse” (Convocatoria para el proceso de registro de aspirantes a la modalidad escolar y semiescolar, 2018), son habitantes de los pueblos originarios y otros más son residentes de otras 82 colonias y más de un centenar de unidades habitacionales que concentran a una población.

#### **4.5 Técnicas de investigación**

Las técnicas que se emplearon en el estudio concurren a la entrevista a profundidad y grupo focal. La razón del uso de ambas técnicas de investigación correspondió a su complementación mutua.

La entrevista a profundidad, por un lado, se aprovechó para obtener representaciones de carácter individual con relación a la formación ciudadana de los estudiantes. Por otro lado, el grupo focal, permitió poder obtener representaciones de carácter colectivo, donde la tarea grupal consiste en “reordenar a través del habla, el discurso social diseminado en lo social” (Delgado y Gutiérrez, 1999)

#### **4.6 Grupos focales**

Esta técnica permitió reunir a alumnos de 2º, 4º y 6º semestre, con el propósito de entrar al discurso social colectivo, que reflexionaran, escucharan y compartieran su opinión con respecto a su formación ciudadana.

Richard Kragan (2000), menciona que los objetivos del grupo focal está el hecho de recolectar información que sea de interés para el investigador, típicamente para encontrar un

rango de opiniones de la gente a lo largo de varios grupos. El investigador compara y contrasta la información obtenida de al menos tres grupos focales. Fue de gran utilidad poder recopilar la información obtenida para poder analizar su transición de los jóvenes durante su estancia en la preparatoria. Así como menciona Gibb (1997), los grupos focales permiten obtener una multiplicidad de miradas y procesos emocionales dentro del contexto del grupo.

Los estudiantes estuvieron divididos en 6 grupos focales de 7 estudiantes, los cuales fueron 2 grupos por cada semestre cursado en el periodo electo. 14 estudiantes de cada uno de los tres semestres, en los cuales no se eligió el sexo o edad, sino fue el criterio único que pertenecieran al semestre que les correspondía, porque tienen alguna experiencia en común o personal que resulta de interés para el estudio.

Se hizo caso a la recomendación de Aigner (2006; Dick, 1999; Freeman, 2006; Gibb, 1997; Huertas, Kitzinger, 1995; Myers, 1998, Powell y Single, 1996) que la duración de cada sesión de los grupos focales está en un rango entre 1 y 2 horas. Y así fue, se realizaron las sesiones de poco más de una hora, con respecto a la participación de los estudiantes. Sólo con un grupo no. 4 el cual fue en un espacio no adecuado para la sesión fue de menor tiempo.

### **Grupo focal No. 1**

Conformado por 7 estudiantes del 2° semestre en modalidad escolarizada, entre los cuales estaban 4 mujeres y 3 hombres, de edades entre los 15 y 16 años.

### **Grupo focal No. 2**

Integrado por estudiantes del 2° semestre de semiescolar, en su mayoría mujeres, entre los cuales se encontraban 5 mujeres y 2 hombres, de edades entre los 15 y 17 años.

### **Grupo focal No. 3**

Conformado por 7 estudiantes del 4° semestre semiescolar, entre los cuales 4 mujeres y 3 hombres, de edades entre los 16 y 18 años.

#### **Grupo focal No. 4**

Compuesto por 5 estudiantes del 4° semestre y 2 de 5° semestre semiescolar (los cuales eran recursadores de sólo un par de asignaturas), 3 hombres y 4 mujeres, de edades variadas, la más pequeña de 16 años y el mayor de 20 años.

#### **Grupo focal No. 5**

Constituido por 6 estudiantes del 6° semestre escolarizado, entre los cuales 3 mujeres y 4 hombres, de edades igualmente variadas, una joven de 17 años, 2 jóvenes de 18 años y 3 estudiantes de 19 años.

#### **Grupo focal No. 6**

El último grupo está formado por 7 estudiantes del 6°, fue el más heterogéneo, de la modalidad semiescolar, en el cual 1 mujer de 36 años, un hombre de 40 años, 3 mujeres de 21 años y un hombre de 20 años.

En una primera instancia, el análisis dejar ver una pluralidad de significados, valores y expectativas por los jóvenes del bachillerato, los cuales están conectados con diferentes redes o contextos a los que pertenecen, como se mostrará más adelante.

### **4.7 Entrevista a profundidad**

La entrevista en profundidad, fue llevada a cabo con los 12 docentes, la coordinadora del plantel y con los estudiantes de los diferentes semestres, la cual fue de gran utilidad al aproximarnos al fenómenos sociales, la entrevista en profundidad juega un papel importante, nos permitió construir a partir de reiterados encuentros cara a cara, por parte del investigador y los actores, con el fin de adentrarnos en su intimidad y percibir la individualidad de cada uno. Con los profesores al principio se percibió un clima de apatía, pero conforme me iban identificando, hubo mayor credibilidad y apertura en participar en el proyecto de investigación.

La entrevista en profundidad, por tanto se consideró pertinente con el entendido de que el orden social no es consecuente y este se va reproduciendo por medio del lenguaje.



Fue lo que me ayudó incluso a adéntrame con los docentes, que algunos profesores comentaban sobre mi proyecto y lo daban a conocer a sus compañeros.

Con los grupos focales, se realizó la entrevista semiestructurada. Aunque cabe resaltar la complejidad que implicó, mayormente con los estudiantes de 2° semestre, conforme van avanzando de grado, nos permitió observar que son más abiertos a los temas y a la apertura de resolver sus dudas.

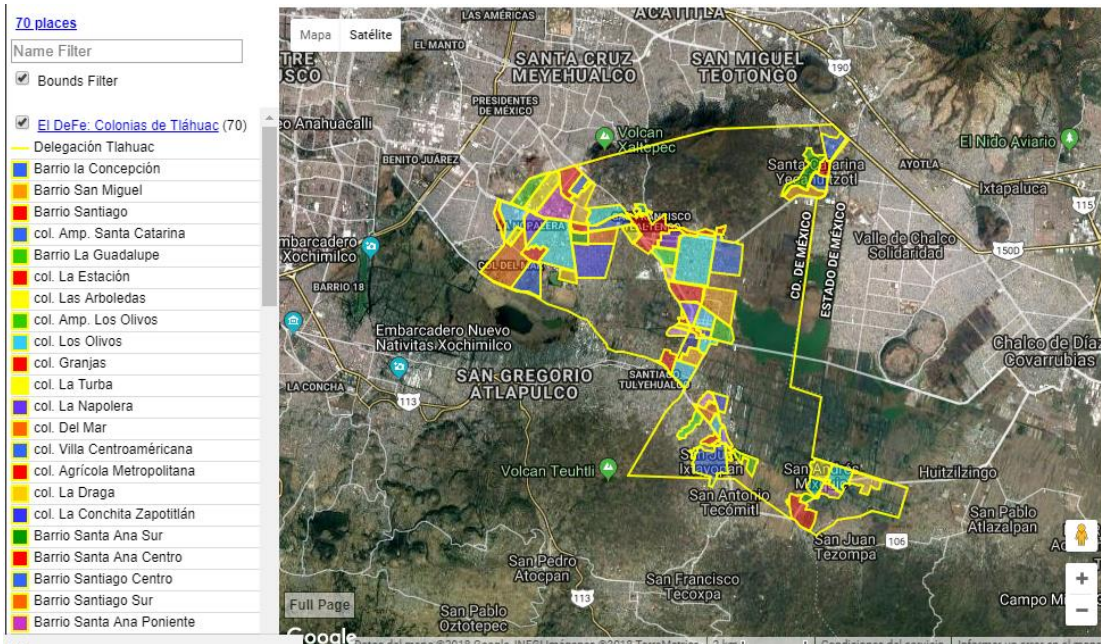
#### **4.8 Descripción del contexto**

El plantel del IEMS “José María Morelos y Pavón” está ubicado en la Delegación Tláhuac, la cual se localiza al sureste del Distrito Federal, a 60 kilómetros del Zócalo capitalino colindando al norte y noreste con la Delegación Iztapalapa, al oriente con el municipio Valle de Chalco Solidaridad del Estado de México, al poniente con la Delegación Xochimilco y al sur con Milpa Alta. La región se caracteriza por ser una zona de transición que va de lo rural a lo urbano. Por su colindancia con Iztapalapa que es urbanizada completamente y totalmente rural como Milpa Alta.

En 1929, mediante un decreto presidencial, Tláhuac se convirtió en cabecera delegacional conformada por siete pueblos originarios: San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, San Andrés Mixquic, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan y San Nicolás Tetelco. Hoy está dividida en 12 coordinaciones territoriales, luego de que a los pueblos originales se sumaron las colonias Zapotitlan, Del Mar, Miguel Hidalgo, La Nopalera y Los Olivos. En las primeras cinco colonias, los titulares de estos son órganos locales son designados por el jefe delegacional y para el caso de los 7 pueblos originarios, son electos por el voto popular de los ciudadanos en cada región. Actualmente, existen 82 colonias y más de un centenar de unidades habitacionales que agrupan a una comunidad quienes en su totalidad, se ocupa diariamente del abastecimiento de agua potable al Distrito Federal y de la cosecha de espinaca, acelga, rábano, lechuga, maíz, frijol, tomate y calabaza, entre muchos más productos.

La tendencia de crecimiento poblacional con respecto al Distrito Federal nos ubica como delegación receptora del crecimiento de la ciudad, producto de la expulsión poblacional

en las demarcaciones centrales; por la escasa oferta de suelo y por el relativo bajo costo del suelo en Tláhuac. (Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México Distrito Federal, consultada en junio 2018)



Fuente: <http://eldefe.com/mapa-colonias-delegacion-tlahuac/>

Según el INEGI, su población total, es de 360,265, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, es de 9.7 10.5 y el total de escuelas en educación básica y media superior, es de 2010 304. De las cuales 130 escuelas preescolares (3.8% del total de la entidad), 115 primarias (3.4% del total) y 46 secundarias (3.3%). Además, la delegación contaba con 11 bachilleratos (1.9%), dos escuelas de profesional técnico (2.1%) y 14 escuelas de formación para el trabajo (2.7%). La delegación no cuenta con ninguna primaria indígena. En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 10.9% de la población, lo que significa que 43,162 individuos presentaron esta carencia social. (Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social).

Bajo esta pequeña introducción sobre la delegación Tláhuac, nos podemos centrar en la perspectiva teórico metodológica que orientó la investigación está constituida en una teoría interpretativa y una metodología cualitativa que rodea aquellos métodos de investigación que

abordan procesos, contextos y significados de la acción humana. Los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal y como suceden, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo a los significados que le dan las personas implicadas.” (Rodríguez, 1999)

#### **4.9 Presentación del espacio: Plantel Tláhuac “José María Morelos y Pavón**

El plantel Tláhuac “José María Morelos y Pavón”, fue uno de los primero planteles en abrir sus instalaciones en el 2002, está formado por 1050 alumnos inscritos, 807 en el nivel escolarizado y 243 en la modalidad semiescolar, con una planta docente de 69 profesores y 20 en el semiescolar, administrativos trabajan 30 y 14 de personal de intendencia, la cual es una empresa por outsourcing, los oficiales que se encargan de la seguridad del plantel, son externos y siempre hay 4 en cada horario, no existe una patrulla fuera del plantel (lo cual refieren que cerca de la zona, hay muchos asaltos en los estudiantes), cuentan con el diseño establecido en el proyecto educativo, actualmente está funcionando un comedor (10 pesos la comida), cuentan espacios deportivos, como son una cancha y un espacio para realizar actividad física, con un pequeño auditorio, y cada docente de la modalidad escolarizada cuenta con su propio cubículo, así mismo cuenta con aulas para el aprendizaje grupal, aula de artes plásticas, aula de música, laboratorios (ciencias y computación), cubículos de estudio para los estudiantes y biblioteca, foro al aire libre, oficinas administrativas y muy pocas áreas verdes

Esta perspectiva se articuló con la entrevista como el recurso metodológico más adecuado para “ahondar” en las representaciones de los jóvenes, los docentes y el estudio del currículo escolar del IEMS. Lo que permitió una reconstrucción de sus experiencias, en tanto relatos o narrativas (Mishler, 1986) que constituyen actos simbólicos y expresivos de los que las personas se valen no sólo para crearlas, sino para darles sentido.

Actualmente preexiste una aproximación entre los estudios educativos sobre estudiantes, pero mi trabajo de investigación, se enfoca en los estudiantes como jóvenes. Mencionando que no sólo se analiza la doble condición de ser a la vez estudiantes y de ser

jóvenes. Por ello se pretende comprender a los estudiantes jóvenes desde una perspectiva integral.

De manera que sus respuestas no sólo se queden en un estudio de investigación, sino que contribuya al desarrollo de aportaciones para un mejoramiento de su vida académica como personal. Porque como se ha venido mencionando, mi interés no sólo parte de manera meramente profesional, sino de una contribución mayor para la convivencia en sociedad.

## 5.- Resultados

---

Los resultados serán presentados en tres grandes rubros, los cuales se vienen manejando desde la presentación del proyecto y nos podrán mostrar las diferentes perspectivas y a la vez la integración de la formación ciudadana que se está proporcionando en el Instituto de Educación Media Superior, de manera que representa el objetivo de la investigación; el de analizar las características de la formación ciudadana de los jóvenes, los cuales son:

- Identificar en el currículo escolar de las instituciones educativas de nivel media superior las asignaturas referentes a la formación y construcción ciudadana,
- Analizar en los estudiantes de primer ingreso y últimos semestres del IEMS la perspectiva de ciudadanía en cuanto a su formación ciudadana.
- Determinar el grado de participación y pertenencia en los estudiantes del IEMS con los asuntos de interés público.
- Analizar qué otros medios se genera en los jóvenes del IEMS para la formación de su participación ciudadana.
- Describir los efectos de la formación ciudadana en la práctica cotidiana de los estudiantes.

Por ello se consideró pertinente presentar los resultados de la siguiente manera: Currículo escolar, Docentes y Jóvenes, los cuales nos permitieron ver el fenómeno de manera integral.

Quiero comenzar primeramente con el currículo escolar, porque es la base de todo el Instituto, nos menciona Conde (2015) que es a través del currículo la transmisión a las nuevas generaciones de la cultura universalmente acumulada. Y hace dos distinciones en el currículo: El currículo vivido, que representa la aplicación real del currículo oficial a partir de las mediaciones del docente (selección de contenidos, organización, énfasis, tiempo destinado a los temas) y atravesado por el currículum oculto, por el impacto del contexto cultural en el que está enclavada la escuela, los saberes previos del alumnado y las características del grupo.

El currículo del IEMS, trabaja en conjunto ciertos lineamientos que menciona, los cuales son dentro de la formación, que el modelo tiene como una de sus principales características, la construcción de competencias por parte del estudiante, estas están resumidas en el saber ser, saber hacer y saber convivir, las cuales el estudiante tiene que ir desarrollando durante su trayectoria en el Instituto.

La asignatura de Filosofía Política se imparte en el 5° semestre, dentro del tercer año del ciclo de bachillerato, por su ubicación curricular tiene la intención de desarrollar en el estudiante formas autónomas en la investigación y la construcción de saberes, teniendo en cuenta que es la asignatura que va a consolidar a los conocimientos precedentes de las otras asignaturas de Filosofía, las cuales en su conjunto se estima que forman habilidades y actitudes críticas, humanistas y científicas que requiere la formación del estudiante.

Como objetivo principal busca consolidar la reflexión crítica, por su intencionalidad pretende desarrollar en los jóvenes, formas autónomas en la investigación y la construcción de saberes.

	<b>TOTAL DEL SEMESTRE</b>	15	1/2	21	2	3	41%
5	BIOLOGÍA I	3	1/4	4	1		8 1/4
	HISTORIA III	3		4			7
	MÚSICA I	1		1		1	3
	INGLÉS II	2				2	4
	MATEMÁTICAS V	3		5			8
	OPTATIVA DEL ÁREA DE CIENCIAS	2		2	1		5 1/8
	OPTATIVA DEL ÁREA DE HUMANIDADES Y ARTES	2	1/4	2		1	5 1/8
	<b>TOTAL DEL SEMESTRE</b>	18	1/2	18	2	4	40 1/2
6	BIOLOGÍA II	2	1/4	4	2		8 1/4
	HISTORIA IV	3		6			9
	MÚSICA II	1		1		1	3
	INGLÉS III	2		2		2	6
	OPTATIVA DEL ÁREA DE HUMANIDADES Y ARTES O DE CIENCIAS	2	1/4	5		1	8 1/4
	PROBLEMA EJE *	3		4			7
	<b>TOTAL DEL SEMESTRE **</b>	13	1/4	22	2	4	41 1/4

Filosofía política  
(Como asignatura  
optativa)

Dentro del programa de su estudio, si hace mención, sobre la participación que deben tener los jóvenes, donde tienen la libertad de comentar sus opiniones, pero siempre con respeto y tolerancia. Sus participaciones de los jóvenes estarán encausadas a partir de sus experiencias propias y el análisis de los acontecimientos sociales y políticos actuales, donde los jóvenes podrán incorporar elementos de la vida democrática en su propia conducta. Es por ello que Conde (2015) menciona que la formación ciudadana es importante debido al

peso del contexto, así como de las experiencias e ideas que maestros, alumnos y familias tienen sobre la política, lo público y, de manera particular, sobre la democracia.

Retomando a Kerr (2000) hace mención que ‘la Ciudadanía, trata las comunidades en donde están las escuelas y la naturaleza de la sociedad, y también tiene que ver con el currículum escolar.’ Dentro de su currículum en la metodología de trabajo académico, refieren que la asignatura de Filosofía Política, tiene como propósito fundamental, enseñar los valores que anclan la democracia, así mismo que pretende despertar en los jóvenes una conciencia que les permita la comprensión de los procesos políticos y sociales en los que se desenvuelve.

Como explica Gimeno Sacristán (1992), que el currículum es un proceso, no se trata solamente de un documento. Ni este puede reducirse a la formulación de un instrumento prescriptivo pues, de hecho, se requieren y efectúan diversas mediaciones para traducir las prescripciones en praxis educativa. Por lo tanto podemos resaltar que el mapa curricular de Filosofía política, menciona que se promueve en los estudiantes la formación de la sensibilidad para que alcancen una comprensión amplia de la realidad histórica y social en el que se desenvuelven los jóvenes.

Aunque la asignatura refiere que, los jóvenes mediante sus propias experiencias y el análisis de los acontecimientos sociales y políticos actuales, reflexionen de manera crítica y con discusión amplia, abierta y respetuosa, y que existan los valores fundamentales de la convivencia social. Por ende como menciona Bolívar entiende la ciudadanía “como práctica de una actividad moralmente deseable para una revitalización de la democracia. Esto implica educar en un conjunto de competencias cívicas, en tanto que ciudadano, con una metodología de debate y deliberación sobre los asuntos comunes.”

La asignatura realiza actividades dentro del aula, donde los estudiante revisan algunos textos sobre política, que son propuestos por el profesor para saber cómo se ha realizado a través de la historia, incluyendo pensadores clásicos y algunos contemporáneos. Pero, poco se ha hecho por hilar la información de los textos contenidos con la práctica que debe tener en su vida diaria. Tal como menciona Conde (2016) como el sujeto de la democracia no es

el elector, sino el ciudadano, es necesaria una educación que trascienda la capacitación electoral y apunte al fortalecimiento democrático mediante la formación de personas “capaces de reclamar sus derechos y asumir las propias responsabilidades, viviendo con los demás según los valores.

Por tanto la realidad es cambiante, por lo que se pretende en el modelo educativo del IEMS, haya una flexibilidad sobre las asignaturas y una adecuación constante bajo la realidad que están viviendo en su contexto. Pero también es cierto, y nos vuelve a reiterar Gimeno que, el currículo que no se evalúa, o se hace a través de la evaluación de los profesores solamente, es difícil que entre en una dinámica de perfeccionamiento constante. Por los cambios que implicaría realizar las modificaciones en el plan de estudios, tomando en cuenta también los costos que traería consigo.

Como se ha mencionado que la asignatura es optativa, se puede predecir que complica mucho más el proceso, puesto que son los estudiantes los que la eligen, refiriendo algunos de los profesores que, a muchos estudiantes no les interesa la política, son pocos quienes la toman como una de sus opciones en las asignaturas optativas. Tal como lo menciona el profesor de Filosofía del plantel entrevistado:

*“La educación se ha vuelto tan pasiva, que a los chicos no les interesa participar, se han colocado al margen de todo, les cuesta tomar las cosas en serio y mucho menos se interesan en los contenidos del curso”*

Como se puede evidenciar, la percepción de ciudadanía comprende los derechos y deberes de los ciudadanos entre un estado democrático que le permiten participar activamente en su desarrollo y mejora. Por tanto, pensamos en donde está quedando la responsabilidad de cada uno de los actores, si pocos de los alumnos están interesados en tomar la asignatura, es porque tampoco se le ha dado una adecuada difusión sobre el por qué y para qué sirve.

Como menciona Crick (2000), ‘veo el aprendizaje de la Ciudadanía como una actividad práctica’ con un núcleo ‘activo y reflexivo.’ Dentro del plan de estudios de la



asignatura de Filosofía Política, no indican que exista alguna actividad que deba ser práctica, pero sí hacen mención a la reflexión.

La metodología del trabajo académico de la asignatura de Filosofía Política hace referencia que debe contener los ámbitos para la formación crítica, donde el estudiante deba desarrollar el dialogo filosófico, reflexivo, crítico y tolerante y que tenga la habilidad de expresar su propio pensamiento de manera argumentada con base en principios lógicos y éticos. La formación humanística, donde se deba desarrollar la capacidad de reflexión política contextualizada social e históricamente, que deba de tener conciencia y actitudes humanistas basadas en principios morales y democráticos. En la formación científica, que el estudiante tenga la capacidad para fundamentar su pensamiento en principios científicos y sociales, que puedan identificar conceptos, argumentos y posturas de la teoría política y democrática.

Pero éstas son habilidades que cualquier estudiante debería tener, no son plenamente cualidades de la asignatura de Filosofía Política, pero sí, de formación ciudadana, retomando a Conde (2015) resalta que a diferencia de otras áreas, los contenidos y valores de la formación ciudadana no están codificados, organizados y clasificados, por lo que más que seleccionar la cultura a transmitir, se necesita un proceso de producción curricular en el que se negocien significados, posturas teóricas y políticas, y se tomen decisiones sobre la estructura curricular (propósitos, tiempo, materiales, enfoque formativo y criterios de evaluación). Por tanto cabe resaltar que hace falta mayormente práctica, no sólo se trata de abordar la ciudadanía con una multitud de conceptos. Algunos profesores tienen esta idea, pero, sí debe existir una conexión entre teoría de lo que es la Ciudadanía y la práctica para poder acciones día con día.

Profesor de Historia *“Considero que no se debe hacer cambios en el currículo, porque caeríamos en teorizar solamente, y a los chicos no les importa la teoría, es más la olvida muy fácilmente”*

Esto es parafraseando a Ball y a Kerr, la muerte por contenido, lo cual es el temor a que la práctica de la Ciudadanía sea aburrida y luego sea destruida por el texto y por las hojas de trabajo, lo que se ha llamado 'el currículum de los muertos' (Ball, 1993). (Kerr, 2002)

En el plan curricular, describen las actividades que serán llevadas a cabo en las clases, tutorías y trabajo de investigación del estudiante, en las tareas del profesor que cubre en las tutorías, no mencionan nada sobre la formación ciudadana y menos de cómo pueden ponerlo en práctica. Tal mencionan que buscan que se practiquen los métodos de investigación documental.

Dentro del programa de estudio, en el perfil del estudiante hace mención a 5 características que debió haber desarrollado durante el seminario, entre las que refieren:

- Conocerá algunos de los problemas políticos contemporáneos más relevantes.
- Desarrollará sus habilidades argumentativas y de investigación sobre algunos problemas políticos de su entorno.
- Contará con los elementos teóricos necesarios para consolidar la reflexión crítica en general y sobre el quehacer político en particular.
- Mostrará interés por los asuntos públicos.
- Incorporará a su práctica cotidiana elementos de la vida democrática.

Sus referentes, si bien hace mención sobre algunas características de la ciudadanía, también queda claro que hace falta incluir ciertos valores que se practican para poder vivir en sociedad.

En la evaluación mencionan criterios, como la asistencia, la participación y sus diferentes formas, debe ser respetuosa, tolerante, crítica, estructurada, las actividades son evaluadas en número de productos, y el profesor lleva un registro de observación con escalas actitudinales, así mismo hacen referencia proyectos de investigación.

Considero que la evaluación que refiere es cuantitativa, aunque con pocos criterios cualitativos, pero poco es anclada con sus objetivos, donde el alumno incorpore en su práctica

elementos de la vida democrática, la convivencia en sociedad, nunca hacen mención sobre los derechos humanos o el conocimiento de las instituciones. La evaluación en Educación Ciudadana debe ser formativa y sumativa. Es claro que no estamos hablando de una Tarea de Evaluación de Estándar nacional SAT en ciudadanía, pues no queremos etiquetar a los alumnos como ciudadanos fallidos en nuestras escuelas. (Kerr, 2002)

Dentro de las unidades, son 4, donde los objetivos principales son:

#### Unidad 1

Identificar las formas de organización social, mediante el análisis sobre la interrelación de los seres humanos y así comprender como ejercen su libertad y convivencia en sociedad.

Con algunas temática sobre la organización social, la relación entre el orden, la libertad y la convivencia, que el estudiante parta desde sus propias vivencias y realidad para que reflexione de manera crítica sobre su entorno.

#### Unidad 2

Identificar el objeto de estudio de la filosofía política, para manejar sus conceptos fundamentales. Con temas como, ética y política, estado, ciudadanía, soberanía y legitimidad.

#### Unidad 3

Analizar algunos problemas básicos de la filosofía política, en relación con hechos políticos de su entorno. Aquí hacen referencia a temas como la participación ciudadana y la desobediencia civil, el orden vs libertad, tratando de vincular el análisis de los hechos políticos contemporáneos

#### Unidad 4

Conocer los rasgos de la democracia a través de su contraste con otras formas de gobierno para comprender los valores de la vida democrática contemporánea.

Las unidades están desarrolladas de modo ascendente, pero poco se habla de la práctica y de la vinculación con su entorno inmediato, si bien tratan temas como la participación ciudadana, poco se hace el enlace con las acciones que deben generar como ciudadanos, sus objetivos, están relacionados con la descripción y conocimiento, poco

aunado con la práctica. Como se ha mencionado, es indispensable que haya una combinación de teoría como de práctica, porque si sólo es práctica, se caerá en una politización vaga y sin sentido, considerando que en la escuela no sólo se repasan los contenidos establecidos en el currículo oficial, también es un lugar idóneo para aprender otro tipo de aprendizajes, los cuales tienen que ver con la interacción humana y de las formas a socializar, a convivir, a respetar y empatizar con el otro, son elementos de la vida escolar, que si bien no están en el currículo, son capacidades que se aprenden dentro de la misma institución.

La Ciudadanía debe estar firmemente conectada con las realidades de las sociedades modernas e incorporar en los jóvenes aspectos, problemas y eventos tópicos, políticos, espirituales, morales, sociales y culturales, a sus vidas y en la sociedad más amplia. Esta es la parte vital de la Ciudadanía. Se debe proteger la Ciudadanía para que no pierda su ventaja y se convierta en aburrida por el currículum escolar, el cual esencialmente mira hacia atrás, está orientado al contenido, dirigido por las asignaturas, y/o se neutralice por preocupaciones sobre la falta de objetividad /sesgo o adoctrinamiento de los alumnos. (Kerr, 2002)

Por conclusión podemos resaltar que el currículo escolar representa una gran base para la formación de ciudadanos y en el caso del IEMS, el proceso de la mejora del currículum en formación ciudadana, está apenas iniciando y no está concluido, lo cierto es que la teoría debe estar vinculada con la práctica, la ciudadanía se aprende viviéndola, haciéndose parte de ella, practicándola, falta incluir en el currículo, situaciones vivenciales, proyectos donde los jóvenes sean partícipes de acciones ciudadanas, donde se posibilite el desarrollo de prácticas pedagógicas, que puedan verse reflejadas en las vivencias cotidianas, que se toquen los derechos humanos, y puedan establecerse componentes escolares que aumenten la participación democrática y la resolución de conflictos, que se genere el fortalecimiento de convivencia, que se practiquen los valores que la ciudadanía demanda, la empatía, solidaridad, integración, medio ambiente, cultura de la legalidad, libertad de opinión, que pueda expresar libremente sus puntos de vista, entre otras. Y fomentar la necesidad de vincular el trabajo en el aula con las temáticas vistas es imprescindible para la construcción de una cultura ciudadanía.

Siguiendo con la línea de la presentación de resultados, quiero resaltar en este punto a los docentes, su experiencia, sus ideas, su sentir, su preocupación y sus aportaciones para la formación de ciudadanos dentro del plantel, aunque no sólo es responsabilidad de los docentes la formación de ciudadanos, es uno de los principales actores que juegan un papel primordial, lo cual contribuye el espacio donde están insertos, como lo es el ámbito escolar, el cual permite el desarrollo de ciertas habilidades que los sujetos conocen primeramente, como son la socialización, la convivencia con sus pares y con las primeras autoridades y reglas después de casa. La escuela es un espacio de reproducción y transmisión de ciertos contenidos y formas de convivencia que legitiman una visión de lo público y del poder; pero también es un espacio de confrontación y de creación de nuevas prácticas sociales gracias a la confluencia de múltiples culturas que al oponerse y resistir un proceso de homogeneización, producen la propia: la cultura escolar. Conde (2015)

Es por tal motivo que nos menciona Kerr (2002), que el papel que deben desarrollar los docentes es demasiado importante, pues si se quiere tener éxito en despertar conciencia, se debe incitar a los profesores para que se “adueñen” de la Educación Ciudadana, ya que esta forma representa una apropiación como la única ruta para el desarrollo de una práctica efectiva. Y estando de acuerdo con ello, resulta imprescindible que los profesores desarrollen “sentido compartido” o “acordado” de lo que representa la formación ciudadana, en lugar de solo ser vista como un conjunto de conocimientos para darlos a conocer a los estudiantes, es fundamental que la ciudadanía represente una transversalidad en las asignaturas, pues el fin último de toda educación deberá ser la formación de ciudadanos conscientes de su realidad y de generar acciones para un desarrollo comunitario.

La primera pregunta que se hizo a los docentes es conocer las representaciones de lo que es ser un ciudadano en la actualidad, partir de esta significa dejar ver la idea forma en como ellos definen y se caracterizan como ciudadanos, lo que nos permitió agrupar las respuestas en tres ideas:

Una primera idea representa la idea minimalista de ser un habitante de un país, tener derecho a votar.

*Prof. De Biología, “Ser ciudadano, es el habitante de un país, en particular de una demarcación”*

La segunda idea, consta de la noción ligada a la formación del individuo, es decir, llegar a ser un “buen ciudadano”. De esta forma lo definen como el que respeta las normas, valores, los derechos y la institucionalidad, deberes, de cómo llegar a ser un “buen vecino”, un “buen alumno” o un “ciudadano para la patria”.

*Prof. De Filosofía, “... Una persona que tiene que adoptar cierto sentido de responsabilidad con sus conciudadanos y me parece que revalorar ciertos valores, respeto, la tolerancia, la honestidad”.*

Y la tercera idea está ligada a la participación ciudadana.

*Profra. de Filosofía, “Un ciudadano en la actualidad debería ser una persona participativa, preocupada y ocupada no sólo por su bienestar personal sino también por el bienestar social. Que se vea involucrado en las problemáticas sociales y que no piense que los problemas sociales son asunto de alguien más y que alguien más tenga que resolverlos”*

En esta última idea, solamente dos profesores hacen hincapié en el sentido de pertenencia a una comunidad, en el reconocimiento de la sociedad y de sus miembros, los cuales tienen proyectos comunes. Y por tanto el ciudadano saben que es el que debe llevar a cabo sus tareas que se le exigen al contar con la condición de pertenecer a un Estado, es por ello que no sólo se trata de una cuestión de derechos sino de responsabilidades, pero así mismo de ser consciente que necesita jugar un papel para que las acciones generen cambios benéficos para todos, depende de una actividad que debe llevar a cabo, en este caso se llama; participación ciudadana.

El perfil de ciudadano ejemplar que plantean los profesores se correlaciona con el ejercicio de ciudadanía que quieren realizar los jóvenes: en términos generales los jóvenes manifiestan una actitud a colaboración en términos convenidos y no convencionales legales.

Tal como explicaba Thornton (1991): los profesores integran sus posiciones personales, sus propias narrativas y su visión de lo que significa ser ciudadano en sus

prácticas educativas, tornándose efectivamente en un controlador del currículum en la sala de clases.

*Prof. de Historia, “Como individuo, sentirse parte de una comunidad y como individuo me apropio de esa comunidad, me hago parte de ella y la comunidad al mismo tiempo me reconoce y a partir de ahí participar en y para las necesidades de la misma.”*

*Profra. de Música, “Sí, claro que sí, soy ciudadano en el sentido clásico, soy un estudioso e interesado de la sociedad, me motiva saber y hacer cosas en torno a mi sociedad.”*

Aunada a este rubro, y siendo una de nuestras variables, se cuestionaba sobre la participación de los jóvenes en la vida cotidiana. Esta pregunta permitió el debate para que los profesores, sólo hicieran hincapié en la participación escolar, mencionando algunos de ellos que no tenían ningún tipo de parámetro para poder saber de su participación de los jóvenes en acciones cotidianas, sin haber distinguido que muchas de las acciones que se generan dentro del contexto escolar, son parte de su vida cotidiana.

Dentro de algunas de las respuestas que los profesores se ubican en dos rubros, negativas y positivas, más de la mitad de los profesores considera que los jóvenes si participan dentro de las actividades escolares, pero muchas veces, son por las cuestiones de estímulo y respuesta, no porque a ellos realmente les interese.

*Prof. Historia, “Si a los jóvenes les das algo, los motivas, ellos van a participar, pero, sino, es muy raro que a ellos les importe, se siguen manejando bajo el gobierno paternalista”*

*Prof. Biología, “No participan, no se sienten con las armas para opinar, son muy codependientes de otras opiniones”*

Por tanto, la participación debe ser comprendida como la causa que trasciende y cruza la vida de los sujetos, por ende supone el involucramiento de las personas para dar paso a la

toma de decisiones. Los jóvenes mexicanos requieren una educación humanista que les ofrezca los elementos para construir una nación, sólo se ha pretendido reducir la enseñanza de las humanidades en la educación nacional. (Hurtado, 2012)

Y estando de acuerdo con Cortina (1997) quien menciona que la ciudadanía es el resultado de un quehacer, de un proceso que empieza con la educación formal (escuela) e informal (familia, amigos, medios de comunicación, ambiente social), porque a ser ciudadano se aprende.

Se les preguntó a los docentes si la escuela formaba ciudadanos o dónde consideraban que los jóvenes aprendían ciudadanía.

Hubo variadas respuestas en este rubro, la mayoría de los profesores respondió que en la familia, pero también en la escuela, y actualmente con las redes sociales, son un punto fundamental para los jóvenes, así mismo mencionaron que algunas instituciones son responsable y encargadas de enseñar ciudadanía.

*Prof. de Cómputo, “... La aprenden en casa, en las calles pero deben de aprender a diferenciar de los tipos de aprendizaje ya que hay aprendizajes negativos que están prejuiciados y estereotipados ya que se aprende de una comunidad, de conocimientos previos”*

*Prof. de Filosofía, “En el Instituto de la juventud es un buen lugar”*

*Prof. de Historia, “Desafortunadamente ahorita con las redes sociales, algunos participan por esta vía en algún tipo de organización no del todo política pero vinculadas a la cuestión social, algunos se interesan por torneos de futbol, o participan en las ciudades deportivas que están vinculadas a las organizaciones sociales de aquí de la zona, si hay una participación de esa orden, ahora con lo del terremoto tuvieron acciones como; convertir su casa en centros de acopio, por lo menos la primer semana, repartieron víveres.”*



Si partimos de las representaciones de ciudadanía por parte de los profesores, podemos identificar que el enfoque minimalista se le asocia con el concepto de educación cívica, donde el ser ciudadano sólo es considerado como un mero votante y al maximalista se le relaciona con el enfoque de formación ciudadana, resaltando la vinculación que debe existir entre ciudadanía y educación, la cual debe de ir más allá de la transmisión de ciertos contenidos y conocimientos, se debe procurar el desarrollo de habilidades en los estudiantes para que puedan insertarse como actores de la sociedad de la cual forman parte.

Ninguno de los profesores hizo referencia a la formación ciudadana de los jóvenes como un proceso pedagógico, político y cultural, pero lo cierto es que una parte importante es la educación informal que comienza desde casa, pero que al paso del tiempo se convierte en algo mayormente institucionalizada, y que da bases para el conocimiento y habilidades mayormente desarrolladas, retomando a Álvarez Gallego (2001) quien menciona que la formación para la ciudadanía es un largo proceso, que comienza con la socialización primaria en la familia y en las etapas iniciales de la escolaridad, con la internalización de actitudes, hábitos y comportamientos propios del grupo social. La escuela debe crear aquellos contextos que promuevan el desarrollo moral e intelectual del alumnado, cultivando el conjunto de valores, normas, modelos y virtudes deseables en una sociedad. Pero es preciso reconocer que esta tarea no es sólo de la escuela y de sus maestros.

Desde el punto de vista curricular y didáctico, la literatura internacional reconoce la existencia de dos grandes enfoques respecto de la relación existente entre la ciudadanía y la educación, esto es: enfoque minimalista y maximalista (Kerr, 2002).

El primero es identificado con la educación cívica tradicional y releva conocimientos y contenidos de aprendizaje por sobre el desarrollo de ciertas habilidades y actitudes. De allí que se le considere un enfoque más bien restringido, superficial, excluyente y descontextualizado, aunque naturalmente más fácil de medir y lograr, dada la memorización asociada. El segundo es un enfoque más amplio, que no sólo abarca el conocimiento sino que también la comprensión, la experiencia activa, así como el desarrollo de los valores, disposiciones, habilidades y aptitudes de los estudiantes. Las que son evaluadas en función de problemas reales y actuales de la sociedad (Kerr, 1999).

La formación ciudadana comienza desde la sensibilización de los estudiantes para poder entender su realidad y de lo que les afecta como miembros de una sociedad, se les preguntó a los profesores, si ellos sensibilizan a sus estudiantes sobre las problemáticas actuales, todos los profesores hicieron hincapié a que en efecto, ellos les hablan a los jóvenes sobre las problemáticas que existen actualmente, porque es parte de las tareas, actividades y temas que a diario ven, desde la asignatura que les compete, resaltando que su labor como formadores de ciudadanos, cumplen el rol que les corresponde.

*Prof. de Filosofía, “Si, trato de hacerlo constantemente, de hecho el ejercicio se realiza dentro de la práctica docente, tratamos de relacionar los temas, de hecho en filosofía 1 acerca de la filosofía y su importancia dentro del orden cotidiano. En los temas de la clase trato de incitarlos e informarles de las problemáticas las cuales atravesamos y no sean tan indiferentes a ellos”*

*Prof. de Biología, “Son todas relacionadas con biología, en particular la contaminaciónes el ambiente y como eso repercute en las generaciones y también sensibilizarlos con su participación en los problemas biológicos del futuro. El ciudadano del ambiente, el no uso de las drogas, entender la violencia y como la vamos a evitar. Los chicos se interesan en el tema aunque muchos de ellos aparenten como si no les importara”*

Lo que saben los profesores para hacer sus clases no alude solamente al dominio de contenidos explícitos, supuestamente alineados con lo que el currículum escolar prescribe. Por el contrario, es un saber mucho más amplio que remite a experiencias, formas de ver la realidad y modos de concebir el propio rol en clave de identidad profesional. (Reyes J., Leonora; Campos M., Javier; Osandón M., Luis; Muñoz L., Carlos, 2013)

Junto con esta pregunta, se les cuestionó, si consideran que el currículum del IEMS es idóneo para la formación de ciudadanos o si consideran que debería tener algunos cambios o modificaciones, las respuestas están divididas en dos categorías, están los profesores quienes consideran que si debe haber innovaciones en el currículum y otros quienes no lo consideran pertinente.

*Prof. de Historia, “No, nos faltan varias materias, hemos pensado algunas como geografía, formación de participación ciudadana ya que creo que sería la manera de aterrizar, de conjuntar a los ciudadanos. Nuestro modelo está trabajando*

*de manera interdisciplinaria aunque la verdad con las dificultades para hacer que un joven trabaje aunado las diferencias personales que tarde o temprano llegan a surgir no se logra cumplir con el objetivo. Sería importante un mecanismo que nos ayude para lograr esas aspiraciones que tenemos que son muy importantes de interacción con la comunidad”*

*Prof. de Filosofía, “Por supuesto, considero que el modelo de la IEMS tiene la calidad, se encuentra a la vanguardia de las circunstancias que ella requiere. El modelo de IEMS cuenta con un modelo muy especializado por ejemplo cada estudiante tiene un tutor el cual se encarga de poder acompañarlo en su periodo académico durante los tres años para guiarlo tanto en las dificultades personales como académicas”*

Están por el otro lado profesores quienes consideran que si hace falta que existan transformaciones o complementos en el currículo del IEMS para una mejora en la formación ciudadana de los estudiantes.

*Profa. de Música, “Yo creo que si se puede mejorar, yo creo que como currículo está bien pero hay que darle un seguimiento natural hacia las asignaturas en término, como los estudiantes van desarrollando su conocimiento para poder pasar a los contenidos de otras asignaturas, no es casual que se hayan colocado así las materias, sin embargo creo que si hay materias que si se pueden mejorar”*

*Prof. de Filosofía, “Sí, definitivamente. Faltan talleres de esa índole donde los chicos se vean inmiscuidos en los problemas sociales, los problemas de la ciudadanía. Falta un pequeño eventos para que los estudiantes se vean involucrados en los temas sociales”*

Y siguiendo a Escudero (1999) menciona que no sólo se trata del currículo, sino que es también parte del profesor temas que desee tocar dentro de las clases, “El profesor no pone en práctica linealmente un proyecto curricular; por el contrario, lo filtra y redefine en función de demandas que emanan de sus situaciones instructivas, de su conocimiento práctico, de sus estructuras de pensamiento y creencias sobre la educación”

*Prof. de Historia, “Si, los temas se abordan no precisamente por el currículo, sino que se van dando, son dos momentos; 1. Es cuando sucede una situación en el país, en la sociedad y lo tienes que mencionar, a veces es a manera de anécdota, de comentario, en torno a la clase, a veces previo al día o clase y lo rescatas como*

*acontecimiento, por ejemplo el del 68, huelga del CCH. Se traen a colación algunas de esas problemáticas y se relacionan con la realidad actual; la violencia... son referentes al siglo XIX, fue un siglo muy violento para el mexicano, son casi 70 años de movimientos sociales violentos.....La pretensión es que esos acontecimientos vinculados le van a servir a los estudiantes para ser un ciudadano”*

Aquí precisamente se les preguntaba a los profesores si los padres de familia, también participaban en ciertas actividades dentro de la escuela o si los veían interesados en problemáticas o conflictos escolares, a lo cual sus respuestas se agrupan en 2 rubros, un grupo de respuestas positivas y otro negativas, hubo profesores, quienes mencionan que; los padres de familia, se interesan en los conflictos, pero, el trabajo no les permite participar, otros más “no les interesa en lo absoluto”.

*Profra. De Literatura, “Hay papás participativos, muchos se inmiscuyen en el tema, muchos alientan a sus hijos. La gran mayoría de los padres no es que no se preocupen simplemente no tienen mucho tiempo por cuestión del trabajo”*

*Prof. De Matemáticas, “A los papás no les interesa participar, sólo vienen a verte cuando su hijo es el que va a reprobar, siempre cubriendo que sean flojos, resolviéndoles la vida, ellos nunca se enteran de sus actividades, menos de conflictos que hay en el plantel, dime tú, si crees que los chicos van a participar, si nunca lo han visto en su casa”*

Hubo un profesor que mencionó el vínculo que se debe tener con la participación de los estudiantes y de los padres de familia, puesto que se considera que forman parte de una misma sociedad, pero que la misma situación que se manifiesta en el país también la ven reflejada con la forma de participación de los jóvenes. Haciendo hincapié en la poca credibilidad de las instituciones y de la confusión que existe entre lo que es política y ciudadanía.

*Prof. de Teatro, “Tenemos una idea parcial de lo que es la política, la política es; no es lo que hacen los políticos mexicanos ni otros políticos internacionales, la política la hacen todos, es una acción social, a veces la hacen las comunidades indígenas, a veces la hacen las colonias, recordarles que existe un vínculo...en este caso nosotros tenemos vínculo con los colonos, ya que sus familias han vivido las invasiones en esa colonia”*

Y complementando con la entrevista de parte de los profesores, se les preguntó que cual consideran que es su aporte para la formación de ciudadanos desde su misma persona y

desde la asignatura que les corresponde. En esta consulta fueron variadas las respuestas, puesto que se están remontando desde su identidad de ciudadanos y su compromiso como docentes para la formación de ciudadanos.

*Prof. de Filosofía, “Por la naturaleza de la materia, a mí me resulta más sencillo, desde la forma de trabajo en el aula y otras actividades extracurriculares como el dialogo, opiniones, trabajo en equipo... creo esas interacciones terminan fortaleciendo la forma en que los estudiantes deciden actuar socialmente ya que finalmente es una comunidad y eso ya es formación ciudadana”*

*Prof. de Biología, “Mis aporte para la formación de ciudadanos es que (los alumnos) estén conscientes de los problemas de tipo salud, violencia, ambientales de discriminación por que son problemas donde es necesario que opinen y que trabajen sobre ellos como ciudadanos ya plenos en el futuro para modificar estas situaciones”*

*Porf. de Cómputo, “Fomentar en los chicos el pensamiento crítico”*

*Profa. de Filosofía, “Desde filosofía 3 tenemos temas sobre ética. Tratamos de conceptualizar problemas a sí mismos. Tratamos violencia de género. Tratamos de evaluar los valores”*

Por lo cual hemos resaltado que esta investigación no sólo analiza las declaraciones de los profesores que tienen amplio cauce frente a la formación ciudadana, en las cuales se pueden encontrar las asignaturas como Historia, Filosofía o Ciencias Sociales, sino que también se expresó el reconocimiento por el espacio de la interacción didáctica y en torno a los contenidos de enseñanza, la forma en que se desarrollan los elementos inclinados a la formación ciudadana.

Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, la formación ciudadana en el currículo del IEMS, se encuentra transversalizada, lo que significa una oportunidad, igualmente una dificultad, esto es: que se cuente con la posibilidad de que todas las asignaturas contribuyan desde sus saberes específicos a una reflexión sobre las variadas formas de la ciudadanía y asimismo la invisibilización de aprendizajes específicos sobre este núcleo de la formación ciudadana. Que todas sean partícipes de la formación de ciudadanos, y que los profesores cuenten con la amplia disposición y sensibilidad ante este gran reto.

La pedagogía que fundamenta la Educación Ciudadana exige de los profesores y de los estudiantes igualmente. Para tener éxito depende de profesores innovadores, habilidosos, que saben lo que hacen y el por qué. (Kerr, 2002)

De esta manera, por su parte la formación ciudadana que promueve el currículum oficial, ha asentado en las últimas décadas a generar mayor disposición a participar, pero, está faltando que la haya a la par un conocimiento conveniente del ordenamiento jurídico y una visión mayormente compleja que abarque temas de cómo transcurre la vida social, de lo inmediato, lo que viven los jóvenes continuamente, ya que como se mostró entre los y las docentes, predomina una concepción de ciudadanía en una tendencia minimalista. Concibiendo a la formación ciudadana como la posibilidad concreta de insertarse a un sistema “ya dado”, y que sólo se debe respetar sus normas, deberes y derechos e institucionalidad, más que a su transformación, más que hacerse partícipes todos de los propios beneficios que le promueven sus derechos sociales.

Mi principal interés es compartir con el lector las conclusiones que los estudiantes entrevistados ofrecieron en torno a ángulos distintos de su experiencia escolar. Por último en la formación ciudadana es de suma importancia considerar a los alumnos como los actores principales, y estos deben ser calificados como sujetos críticos y pensantes, pero que también traen consigo una carga de saberes previos, con ideas y vivencias propias, con juicios y cultura propia, pero, que necesita desarrollar algunas habilidades para que pueda y deba cuestionar, que argumente y tenga ideas para generar propuestas y resuelvan problemas que le sean benéficos a todos, siempre con la responsabilidad, que el alumno comprenda los intereses de la experiencia educativa y que él mismo es constructor de la ciudadanía.

En la entrevista con los grupos focales, se les hizo hincapié en sus representaciones que tienen sobre la ciudadanía, si ellos se consideraban ciudadanos y qué condiciones los hacían ser ciudadanos, cuáles son sus responsabilidades, si consideraban que el IEMS (a nivel plantel, profesores y currículum escolar) les proporcionaban herramientas para su formación ciudadana y de no ser así dónde más la aprendían, cómo era su participación dentro de las actividades de la escuela y si los profesores los integraban a participar dentro de ellas, si su círculo familiar también jugaba un papel importante para la su formación.

Se comenzó la entrevista a los grupos focales, con la pregunta de cómo definen la ciudadanía. Entre los 6 grupos focales, no hubo una alta diferencia, por los niveles de semestre en los que se encuentran inscritos, se especulaba en sus inicios de la investigación, que los jóvenes al ir avanzando de grado dentro del plantel contarían con mayores ideas, conceptos y dominios del tema de ciudadanía y democracia, pero estas siguen siendo confundidas.

Las respuestas por parte de los estudiantes sobre lo que es o qué representa para ellos la ciudadanía, pueden agruparse en tres grandes rubros, el primero de ellos desde el enfoque, de que la ciudadanía hace referencia desde un sentido minimalista, meramente estricto a un grupo de personas y que es algo que por nacionalidad les corresponde, el segundo grupo; donde las personas deciden y eligen a su presidente, también hacen alusión a la participación directamente en las votaciones, y el tercer rubro; hacen mención a valores que las personas deben tener para los demás.

*Grupo focal 5, “Es la igualdad, que todos somos iguales, respeto por los demás, la democracia es mayoría, todos elegimos al presidente.*

Desde un pensamiento restringido, se ha visto a la ciudadanía, como una condición jurídica señalada con particularidades formales, en la cuales resalta lo que dice nuestra Constitución, como son, contar con la edad de 18 años, tener un modo honesto de vivir y ejercer plenamente el ejercicio de los derechos políticos.

*Grupo focal 6, “La ciudadanía. Somos los individuos y la participación que ejercemos. Democracia, que todos decidamos, cuando elegimos a nuestro presidente”*

Como nos menciona Conde (2015) que la formación de una ciudadanía es reconocedora del otro, activa, crítica, comprometida con su país y con el mundo, con la reconstrucción social en contextos de transición, así como la creación de condiciones de justicia social que den sentido ético al crecimiento económico. De hecho esa situación constituye una de sus mayores inquietudes, que se pone de manifiesto en afirmaciones como:

*Grupo focal 1, “La ciudadanía, es una comunidad, personas, es la ayuda con los demás, compañerismo, productividad”*

Cuando una persona pertenece a múltiples organizaciones (de todo tipo) tiene una mayor protección de sus derechos, Si alguien pretende violarle algún derecho a dicha persona, ella pretende activar toda su red de organizaciones para ser protegida. Pero, al mismo tiempo esta persona tiene una mayor autorregulación social y política, porque si no se respetan los diferentes contratos que tiene la red de organizaciones la excluye. (Toro, 2010) Por lo tanto hacemos énfasis en que los estudiantes conozcan primeramente sus derechos para que ellos mismos los hagan valer.

Pese a ello los jóvenes, no formularon en las entrevistas colectivas, ningún tipo de aspiraciones vinculadas a su actuar, tampoco hicieron hincapié en que deben estar formados para ser ciudadanos. Aunado con ello, se les hizo la pregunta si consideraban que la ciudadanía era un derecho o una obligación, entre algunas respuestas, resaltaron estas:

*“Más una responsabilidad, porque no nos obligan a hacer las cosas, es una responsabilidad de cada uno, nos obligan a ser responsables”*

*“Son ambas, porque tengo que respetar al otro, es una responsabilidad y ser respetado es mi derecho.”*

La ciudadanía involucra no sólo posesión y ejercicio de derechos y obligaciones civiles y políticos, sino también el respeto a la diversidad sobre la base de valores tanto cívicos, como la credibilidad en las instituciones democráticas, y no sólo se trata de cuestiones electores, sino de tener un sentido de comunidad, donde exista una promoción de la igualdad de oportunidades y un alto compromiso con la equidad y la justicia para todos por igual.

*Grupo focal 6, “Ser ciudadano implica mi responsabilidad por que ya es conciencia de hacer algo”*

De forma habitual, los estudiantes hacen referencia a los valores asociados a esta idea de ciudadanía, como la convivencia, tolerancia, respeto, dando a notar que cumple a una



visión neutral e histórica. Saben que son miembros de una comunidad, que los hace tener sentido de pertenencia, pero, no lograr aun definir cuál es el papel que deben jugar.

*Grupo focal 6, “Sí, pero no lo ponemos en práctica por que no respetamos, ni nos respeta el otro, sin embargo algunos apoyaron en sus comunidades cuando sucedió el temblor y algunos en otras comunidades, no tenemos valores”*

El aprender en la escuela debería continuarse con el de fuera de ella. Dewey (1998)

Por lo tanto la escuela es una institución fundamental para la construcción de ciudadanía, es decir, para la formación de niñas, niños y jóvenes conscientes de sus derechos, con valores cívicos, un alto sentido de responsabilidad ciudadana y habilidades para participar, ejercer la autoridad democrática, tomar decisiones y convivir de manera solidaria, respetuosa, tolerante y justa. Conde (2015)

*“Porque no debemos cometer errores y para eso existen los Derechos”*

Más allá de esa visión formal y mínima de ciudadano, se pretende incentivar la construcción de la ciudadanía activa, la cual debe exigir el abandono del civismo tradicional a favor de una educación cívica moderna, revisada, que incorpore la vida cotidiana como fuente de conocimientos y de situaciones que le den sentido a las leyes, valores y procedimientos, y además, que asocie a la resolución de los problemas de la vida en la búsqueda de una convivencia más cualificada (Castellanos y Riveros: 1998).

*“La ciudadanía es más un deber, porque estás obligado a hacer las cosas, te obligan a obtener tu INE”*

Nos menciona Dewey (1998), que la sociedad existe mediante un proceso de transmisión tanto como por la vida biológica. Esta transmisión se realiza por medio de la comunicación de hábitos de hacer, pensar y sentir de los más viejos a los más jóvenes. Sin esta comunicación de ideales, esperanzas, normas y opiniones de aquellos miembros de la sociedad que desaparecen de la vida del grupo a los que llegan a él, la vida social no podría sobrevivir. Es por ello que consideramos pertinente preguntarles a los jóvenes sobre la transmisión que hay en su casa y dentro de su núcleo familiar, si dentro de este, tocaban temas de interés público y de cuáles se trataba. Las respuestas pueden agruparse en tres

grandes grupos, el primer grupo; se trata de temas que tiene que ver con las problemáticas sociales que los aquejan diariamente, como la violencia, la corrupción, los robos, entre otros, el segundo grupo, está compuesto de los temas de interés político, partidos políticos, gobierno, elecciones; y el tercer grupo que son los que mencionan que en su casa no existe la plática de temas que tengan que ver con temas de ciudadanía.

*Grupo focal 3, “Sí, sobre la corrupción y sobre los debates y partidos políticos.”*

La democracia es un invento social, por tanto la sociedad continúa viviendo por la transmisión y por la comunicación que existe entre sus miembros.

*Grupo focal 1, “Sí, en casa hablamos de temas de política y seguridad y el debate político”*

De acuerdo con los jóvenes, hacen mención que la forma de aprender formación ciudadana se debate entre las formas participativas y las formas pasivas, siendo que sólo pocas veces se siente libre de expresar su opinión cuando están en desacuerdo con el profesor, lo que implica una actitud pasiva e incluso temor. Así mismo hacen mención que con respecto a sus compañeros, hay una sensación de que sus opiniones serán aceptadas por ellos, y algunos más afirman que los profesores los animan para que expresen sus opiniones y participen en actividades.

*Grupo focal 3, “En Física, filosofía y POE, hablamos de temas sociales, pero, en ninguna hemos visto ciudadanía o temas del voto, sólo nos han dicho que el Gobierno roba y que es el culpable de lo que pasa en el país, por eso no hay que votar por el PRI”*

La importancia de estas percepciones no puede ser minimizada en una sociedad caracterizada por una desconfianza, donde los jóvenes desde este momento corto de su vida, ya están delimitando su actuar ante su percepción de que la ciudadanía sólo implica la poca credibilidad que se tiene ante un gobierno que ha desarrollado en los jóvenes un sentimiento de confusión y conformismo.

Como menciona Conde (2015) La formación ciudadana requiere que la democracia no se considere como un ideal que se debe perseguir, sino como valores que debemos vivir. Se trata de los estudiantes formen un criterio consiente de su realidad y que las situaciones no están dadas, sino es una causal de nuestras acciones.

*Grupo focal 4, “Apoyamos en el sismo de manera independiente, la comunidad no nos organizó”*

Se les cuestionó sobre la participación ciudadana, qué representaba para ellos y si dentro de sus comunidades y de la misma escuela, existían espacios donde los jóvenes participaran y cuales eran. La mayoría de los estudiantes mencionaron que no, que no sabía sobre actividades que hicieran en su comunidad, entre los que mencionaron que sí, hicieron referencia a actividades mayormente culturales, que se dan en espacios como el Faro de Tláhuac, y que dentro de las actividades en la escuela, sólo en las que los profesores los obligaban, vistas éstas como una tarea meramente académica, no algo que puede trascender para su formación y algunos más tienen muy grabado el sismo del 21 de septiembre, que fue lo que les tocó vivir recientemente y en el cual, su escuela también se vio afectada.

*Grupo focal 1, “Si, hacemos faenas dentro y fuera de la escuela, también en la comunidad y nuestras familias.”*

*Grupo focal 6, “Yo participo en campañas de “limpia tu ciudad” en mi comunidad ayuda mucho a la gente, también existen programas de ayuda de despensa por parte de un partido político, pero no existe un censo que garantice que lo necesitan, ¡muchas personas mienten!”*

Ante la pregunta de por qué ellos no participan en sus comunidades, hubo dispersión en las respuestas, pero lo que más resaltó es que al final, nadie se pone de acuerdo, no han aprendido a consensuar. Así mismo han puesto de manifiesto que un factor que consideran importante es su edad, que hay temas que no les interesan.

*Grupo focal 1, “No sé por qué no participo, no nos llama la atención, pensamos que como jóvenes estamos involucrados en otras cosas y no nos afecta eso, creemos que es por nuestra edad”*

Si se busca que los jóvenes aprendan a argumentar, hablar y cuestionarse efectivamente dentro y fuera de la escuela, y que participen en consultas y negociaciones sobre aspectos a investigar, particularmente a medida que crecen, entonces requieren la capacitación y oportunidades apropiadas para afinar tales habilidades. (Kerr, 2002)

*Grupo focal 2, “Consideramos que no somos tomados en cuenta en la escuela, no, no nos sentimos tomados en cuenta. Hubo una junta para tratar lo de las becas, pero no se resolvió nada. Da pena participar, no es de mi agrado, es algo personal.”*

Tal como lo evidencia nuestra historia, aún no se ha logrado el progreso del pensamiento crítico puesto que los estudiantes no han desarrollado capacidades para la participación política, para la toma de decisiones y para la resolución de conflictos, están alejados de la participación debido a la poca credibilidad que les han hecho saber sus contextos, para tomar decisiones fundadas en sus propios valores.

*Grupo focal 2, “En mi comunidad no hay nada de eso. Los vecinos de mi comunidad no se llevan bien y existen agresiones, otros no los reubicaron porque se roban los apoyos por parte de otras comunidades como las despensas. No existe el apoyo entre los otros, cuando se hacen reuniones en la comunidad solo hay quejas y chismes pero no resuelven nada, no se llegan a acuerdos.”*

Sin embargo cuando los alumnos provienen de contextos educativos poco propicios al diálogo y en donde el conocimiento escolar no admite cuestionamientos, se observan deficiencias en las capacidades de argumentación, deliberación y escucha activa. Conde (2015)

*Grupo focal 5, “En la explanada, hay cursos y eventos para los y las jóvenes, pero, los profesores no nos permiten opinar, apoyamos en lo del sismo por voluntad propia, en la unidad hicieron brigadas para poder apoyar y consideramos que eso es participación ciudadana.”*

Al preguntarles sobre su modelo curricular y sus profesores, qué asignaturas tocaban temas de ciudadanía, política, problemas sociales y actuales, hubo un consenso entre las asignaturas, y no todas pertenecen al grupo de ciencias sociales, también variación como fue la academia de física, haciendo mención a que hay profesores que son mayormente accesibles ante situaciones que viven día con día y que ellos no logran comprender, pero que también hay profesores que no los dejan opinar.

*Grupo focal 3, “No, ninguno. Los profesores no nos hacen partícipes de las actividades de tomas de decisión.”*

Dado que los profesores y directivos tienen una responsabilidad del proceso y de los resultados educativos, es altamente comprensible que tengan el monopolio de la toma de decisiones en la vida escolar. Pero así mismo se busca que no haya desprecio en la participación de los estudiantes, se trata de reconocer que el estudiantado y sus familias tienen derecho a participar en la toma de las decisiones que les afectan, en la resolución de conflictos, en la realización de proyectos orientados al bien común y en el gobierno escolar, es una condición de las escuelas democráticas. Conde (2015)

*Grupo focal 6, “Las asignaturas que tocan más el temas son filosofía, literatura, comunicación social, lo que vemos en la clase no lo llevamos a la práctica, no hacemos ejercicios, sólo en algunos casos. No tenemos ninguna participación dentro de la escuela y consideramos que no nos toman en cuenta nuestra participación.”*

Retomando nuevamente a Conde (2015) quien menciona, que en el enfoque formativo que trasciende la asignatura, se busca desarrollar dentro del aula procesos de aprendizaje basados en la construcción del conocimiento más que en su transmisión, la participación activa de los alumnos en su aprendizaje, el establecimiento de relaciones horizontales y afectivas maestro-alumno, alumno-alumno; y propiciar una organización escolar que posibilite el desarrollo de prácticas pedagógicas desde las cuales se puedan vivir cotidianamente los derechos humanos, tales como el establecimiento de mecanismos escolares para la participación democrática y la resolución no violenta de conflictos, o bien una concepción de disciplina interactiva, entre otras.

*Grupo focal 5, “A veces nos consideramos aptos, para tomar decisiones, para ser críticos y votar conscientemente”*

Al preguntarles si consideraban que se pudieran agregar algunos temas para complementar su formación ciudadana, las respuestas pueden agruparse en tres categorías, los que contestaron que sí, que fue en su mayoría, pero no mencionaron por qué, y quienes respondieron que no, dando su argumentación, que al final el sistema “está dado” y los que no contestaron, pero que sus ademanes fueron de disgusto.

*Grupo focal 3. Contestaron que no, que creían que los temas estaban bien.*

*Grupo focal 2. Si, estaría bien, pero, no refieren por qué.*

*Grupo 1 y 5. No contestan. Hay indecisión por parte de los estudiantes*

Desde estas condicionales, se plantea la necesidad de hacer las debidas modificaciones en la organización actual de las escuelas y las características de la práctica educativa dentro del aula, de forma que justamente se pueda desarrollar en el plantel escolar un proceso de conocimiento y vivencia de los derechos humanos y la democracia.

Como menciona Dawey (1998), que la educación es así un proceso de estimulación, de nutrición y de cultivo, por tanto el ser ciudadano se aprende, es un conocimiento que debe transmitirse directamente de unos a otros, por ello hacemos énfasis en la educación como formadora de ciudadanos activos, el ambiente en el que los jóvenes se desenvuelvan marcara las pautas para el desarrollo de sus acciones.

## 5.1 Conclusiones

---

El ser ciudadano se aprende, enseñar a serlo, tendría que ser hoy en día una meta de cualquier persona que se dedique a la educación, como se ha manifestado durante la investigación. Aunado a ello también se relaciona con los desafíos que el desarrollo de nuestra sociedad le impone a la institución escolar. No estamos tratando de sólo mencionar que la escuela tiene en absoluta responsabilidad de formar a ciudadanos, pero si la escuela es transformadora de una realidad que ha sobrepasado las circunstancias de los jóvenes, la cual ha estado basada en la injusticia y la exclusión. Es por ello que la propuesta de una ciudadanía que trascienda la cultura meramente electoral, para llegar a ser una construcción ciudadana como la que propone Adela Cortina, una ciudadanía que represente un punto de unión entre la razón individual y los valores y normas que tenemos por humanizadores, de modo que éstos puedan ser asumidos por todos.

Por tanto la formación ciudadana debe ir más allá, como el sujeto de la democracia no es el elector, sino el ciudadano, es necesaria una educación que trascienda la capacitación electoral y apunte al fortalecimiento democrático mediante la formación de personas “capaces de reclamar sus derechos y asumir las propias responsabilidades, viviendo con los demás según los valores democráticos” (Juan Manuel Escudero y Ramón Flecha, 2005)

Se recalca por tanto la emergencia de la sociedad constituida por ciudadanos donde la cultura política deba estar orientada hacia la participación en los asuntos de la vida pública, en cuestiones que no “están dadas” como menciona Bernard Crick, quien considera que debe existir una educación ciudadana que debe crear la esperanza de una sociedad mejor y algo de escepticismo hacia el Estado, pero un escepticismo informado.’ (Crick, 2000).

Y en lo personal la idea de Crick conceptualiza la esencia que tener una formación ciudadana en los jóvenes. Se trata de propagar esperanza y una forma de alentar a los jóvenes a cuestionar, en lugar de tomar las cosas por sentadas o rendirse.

Por tanto se debe de puntualizar el objetivo de fomentar una cultura ciudadana. La idea es reemplazar el cinismo ignorante, corrosivo, por un escepticismo informado y sano. (Kerr, 2002)

Para educar a un niño hace falta una tribu entera; para formarlo como ciudadano se requiere una familia, una escuela, una sociedad y un Estado que le ofrezcan información, valores, condiciones para el pleno ejercicio de sus derechos y experiencias en las que pueda vivir la democracia y participar en la toma de decisiones, en el ejercicio del poder y en la construcción de su entorno sociopolítico y cultural. (Conde, 2015)

Por tanto retomemos el papel que debe jugar la escuela en la construcción de la ciudadanía, hablando a nivel plantel se pretende que exista un alto compromiso de cada uno de los actores educativos implicados estudiantes, profesores y directivos. Asumir la escuela como espacio social donde se dinamizan propuestas vinculares desde unos referentes pedagógicos, políticos, existenciales y socioculturales, en el que se configuran y cobran sentido las interacciones sociales que allí se producen, es plantear, desde una perspectiva contextualizada, sistémica y compleja, las condiciones que afronta y las demandas que se le exigen en torno al agenciamiento de este proceso. Ortega Valencia, Piedad. (2006).

La importancia de abordar estas temáticas dentro del plantel, desde una perspectiva política, pero sin olvidar la ética y un direccionamiento pedagógico, podrá existir una construcción que se resignifica en relación con unos sujetos, donde pueda haber un espacio y una intencionalidad formadora, que bien pueden ser abordados desde los procesos de escolarización.

Sabemos el reto que representa la formación de ciudadanos, donde la falta de participación, desconfianza y desinterés por lo público se hacen presentes en una constante de nuestra realidad, donde la debilidad de los lazos sociales cada vez es mayor y si bien existe la idea del “bien común”, el punto de partida siempre es el de la propia individualidad. Es por tal motivo que se incita a incluir temas como el multiculturalismo, el surgimiento de nuevas entidades sociales y culturales, son realidades nuevas que están surgiendo y debieran incorporarse como retos y desafíos a la labor educativa, si se aspira a tener un aprendizaje significativo para los jóvenes que hoy se encuentran estudiando.



El proyecto educativo del IEMS, considera al estudiante como un sujeto que a un medio social, y del cual adquirir un capital cultural, que en el ámbito escolar le permite manifestar sus potencialidades, y al mismo tiempo, revelar sus limitaciones frente al saber y en la relación con los demás. Por tanto y como menciona Margarita Bartolomé (2002) quien hace referencia a la ciudadanía responsable, para resaltar el compromiso y responsabilidad social que implica el ser ciudadano.

Aquí se incluye la dimensión ciudadana de la identidad o conciencia cívica de pertenencia a una comunidad que exige un conjunto de habilidades y actitudes para participar en ella e implicarse con la responsabilidad de mejorarla. Por lo cual se debe recuperar una “cultura cívica” en la que los actores del plantel se comprometen a construir una sociedad justa, que participe activamente en proyectos de la comunidad, que existe una resolución de conflictos todo ello buscando un beneficio para todos y resaltando los derechos de los que son acreedores, también se deja ver como el ejercicio de una ciudadanía consiente.

Este es el primer paso para la formación de ciudadanos, que deben ser coherentes con lo que saben, piensan y hacen (saber-hacer); es por esto que se pone esta educación en manos de una escuela formadora (Arendt, 1996) no solamente conocedores sino competentes, activos y comprometidos con la sociedad. Desde este referente teórico se debe tener en cuenta que el proyecto educativo ya no puede estar centrado en el conocimiento, no sólo se pretende llenar a los jóvenes de información, se trata de saber actuar reflexivamente en el proyecto de interacción con el otro. Como lo dice Bárcena, “la participación política del ciudadano es, en sí misma, un bien o fin intrínseco sin el cual la vida humana quedaría incompleta”.

Hoy hacemos hincapié a la enseñanza desde una perspectiva activa, donde el ciudadano tiene deberes, derechos y una responsabilidad de poder intervenir activamente centralmente en su propio contexto social. Se pretende por tanto, formar ciudadanos activos que lleven a cabo actividades en diferentes áreas de la vida social, y que aprenda a diferenciar del ciudadano pasivo o aquel que sólo se limitan a reclamar sus derechos al Estado, no estemos diciendo que está mal, puesto que también es una manera de comenzar a hacerse consiente de que la realidad está mal y necesita ser cambiada, pero, sí que debe participar para que esos derechos le sean reconocidos y sobre todo que busquen alternativas para la solución de los mismos.

La ciudadanía desde la perspectiva activa se enseña para alentar entre los jóvenes el sentido de pertenencia a la comunidad en la que viven y que su colaboración implicación reconocerse como ciudadano.

Bárcena nos dice al respecto: Un problema especialmente delicado de nuestras sociedades democráticas reside en la falta de confianza, por parte del Estado y las instituciones, en la capacidad y pericia de los ciudadanos como sujetos políticamente capaces de ejercer su facultad de decisión y juicio.

Es por ello que se requiere de una formación ciudadana que promueva un diálogo que coseche entre las asignaturas una intervención fértil, donde haya una reflexión por parte de los jóvenes que propongan soluciones y acciones relacionadas con lo público como espacio y escenario de una reconstrucción de la ciudadanía, para que esta tienda a transformarse no en una ciudadanía ideal, sino en una ciudadanía que está en proceso de construcción, pero que de ella emanen tejidos culturales más sólidos y vinculados con las diferencias que existen en nuestra sociedad.

Urge se promueva una ciudadanía integral, participativa en lo público, que demanda que los ciudadanos sustenten su actuar en el fortalecimiento de una nueva cultura política democrática junto con otros ciudadanos y hagan uso con las instituciones del Estado.

Como nos menciona Paulo Freire quien planteó en los 60, una nueva forma de educar para el ejercicio pleno de derechos y deberes. Es fundamental una escuela ciudadana, donde educar es conocer y leer el mundo para transformarlo; que defiende una educación rigurosa, imaginativa, afectiva y comunicativa; una educación relacionada con las cuestiones sociales, como el trabajo, el empleo, la pobreza, el hambre, o la enfermedad

Como ya lo hemos mencionado el ciudadano no se forma únicamente en la teoría. Por ello es fundamental hacer uso de los profesores que transmitan un programa que les permita desarrollar en los estudiantes la vivencia de la ciudadanía, desde lo que viven a diario, desde sus contantes problemáticas de sus contextos inmediatos. Se pretende dotar de habilidades que se adquieren desde sus comunidades que son cercanas a los jóvenes, como la familia, la escuela, su comunidad, entre otros grupos a los que pertenezcan. Puesto que, la ciudadanía

es dejar ver y tener capacidad de diálogo, de interés por los asuntos públicos y de la toma de decisiones que tengan un beneficio para todos.

Ante esta necesidad de la formación ciudadana y haciendo usos de nuestros resultados, nos atrevemos a enfatizar en algunas características que debe tener el currículo escolar para poder lograr una formación significativa en los jóvenes, desde un punto se debe fomentar la formación de la conciencia ciudadana, se debe garantizar la preparación para la acción social en los jóvenes, y sobre todo debe ser un currículo significativo, que exista una dualidad entre la teoría y la práctica, que deba haber un estudio a profundidad los temas relacionados con los problemas vividos diariamente.

Que sea integral, que los temas que se pretendan tocar, retome todas las vertientes posibles, para que la reflexión y la capacidad para las posibles soluciones sean mayor, pero sobre todo que se fomente la participación social; y está sólo será puesta en marcha desde la visibilización de las problemáticas, y desde la sensibilización por parte de los docentes, para hacer partícipes a los estudiantes de las causas sociales en las que se requiere su intervención.

Debe ser un currículo que tengan temáticas centradas en valores, pero no sólo como se han visto en el civismo clásico, sino valores que pueden ser puestos en marcha desde lo inmediato, desde el mismo salón de clases, que hayan puntos de vista diversos en algunos temas y el docente pueda mediar la contrastación de puntos de vista opuestos.

Y sobre todo necesitamos un currículo que sea activo, donde los jóvenes pongan en marcha los contenidos en situaciones reales, se pueden utilizar casos hipotéticos dentro del salón de clases, para que se motive a participar a los jóvenes ante situaciones que viven ellos mismos.

Por último se busca que sea un currículo donde los docentes y estudiantes, hagan uso de sus materiales, para poder desarrollar intervenciones innovadoras, que se responsabilicen cada uno del papel que debe jugar en la formación ciudadana. Teniendo como base el conocimiento, puesto que la ciudadanía no sólo es un tema, esta inevitablemente afecta a toda la sociedad y por ello es necesario enseñarla y es necesario aprenderla.

Por tanto y parafraseando a Silvia Conde, que además de fortalecer la formación docente, para que las escuelas se conviertan en escenarios de formación ciudadana es necesario diseñar mejores materiales educativos y democratizar el espacio escolar, esto garantizará que los jóvenes participen activamente, pero lo cierto es que se generará un impacto en sus vidas, lo que implica que las mismas escuelas deban reconocer sus derechos de los estudiantes y generen procesos democráticos, donde los jóvenes no tengan miedo al expresarse libremente y sean partícipes y escuchados desde su papel como estudiantes, siempre garantizando un sistema de relaciones de respeto, buscando un beneficio para todos, donde los docentes puedan estar abiertos al diálogo y se pretenda el fortalecimiento de los espacios para la participación estudiantil, de la comunidad y de las familias en el proceso educativo, porque como lo vimos, pareciera que están alejados unos con otros, se debe garantizar la participación de todos, que este sería un buen comienzo para la lo que demanda una formación ciudadana en construcción.

Para finalizar, creemos fielmente que los desafíos en materia de formación ciudadana en México, deben estar incitados por los progresos en la planeación curricular y los ejercicios que deben hacerse, deben ser innovadores, contextuales, vividos, donde se vea reflejada la participación juvenil, debe haber una mayor sensibilización y motivación para que haya resultados en las acciones, debe existir la construcción de modalidades formativas que se extiendan más allá de los espacios tradicionales.

## Referencias bibliográficas

---

Aguilar, L. (1994). *La hechura de las políticas, estudio introductorio y edición*. vol. 2. México: Miguel Ángel Porrúa.

Álvarez Gallego, A. (2001). *Del Estado docente a la sociedad educadora: ¿un cambio de época?*, en Revista Iberoamericana de Educación, núm. 26. España: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Apple, M. & Beane, J. (comps.). (2000). *Escuelas democráticas*. Madrid: Morata.

Barber, B. (2000). *Un lugar para todos. Cómo fortalecer la democracia y la sociedad civil*. Barcelona: Paidós.

Bárcena, F. (1997). *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política*. Barcelona: Paidós.

Bauman, Z. (2004). *Ética posmoderna*. Argentina: Siglo XXI.

Bobbio, N. (1984). *Estado, Gobierno y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_. (1996). *El Futuro de la Democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bolívar, A. (2007). *Educación para la ciudadanía: algo más que una asignatura*. Barcelona: Graó.

\_\_\_\_\_. (2004). *Ciudadanía y escuela pública en el contexto de la diversidad cultural*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. IX, núm. 20, pp. 15–38. México: COMIE.

Borja, R. (2002-2003). *Enciclopedia de la política*. 3ª ed. 2 vol. México: Fondo de Cultura Económica.

Brito, E. (2003). *Formación ciudadana para la consolidación de una cultura democrática, en memoria del seminario Formación ciudadana para la cultura democrática*. México: IEDF.

Cerro, F. (1958). *¿Qué es la Democracia?* En: Rev. Jurídica. San Miguel de Tucumán - Argentina.

CEPAL (2010). Transferencias públicas en etapas tempranas del ciclo vital: un desafío para el combate intertemporal a la desigualdad, en Panorama Social de América Latina 2010. Consultado en enero 2018 de <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/41799/PSE2010-Cap-V-transferencias-preliminar.pdf>

Conde, S. (2004). *Educación para la democracia. La educación ciudadana basada en el desarrollo de competencias cívicas y éticas*. México: Instituto Federal Electoral.

\_\_\_\_\_, (2016). *La construcción de prácticas democráticas en una escuela de la ciudad de México*. Estudio de caso, tesis de maestría, México: Instituto Politécnico Nacional.

Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del Mundo, hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.

\_\_\_\_\_, (1998). *Los ciudadanos como protagonistas*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, S.A.

Cullen, C. (1999). *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro. Bases para un currículo de formación ética y ciudadana*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

Cunill, N. (1991). *La participación ciudadana*. Caracas: Centro Latinoamericano de la Administración para el Desarrollo (CLAD).

Dewey, J. (1998). *Democracia y Educación*. Madrid: Morata.

Durand, V. M. (2002). *Formación cívica de los estudiantes de la UNAM*. México: Editorial Porrúa-UNAM.

Educación Integral. (2002). 4 Año 11 No. 15 Junio 2002. Colombia. Ministerio de educación nacional.

Escudero, J. M. & Flecha, R. (2005). *Ciudadanía y democracia: el núcleo central de una buena educación para todos*. En Proyecto Atlántida. Ciudadanía, mucho más que una asignatura. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencias, Gobierno de Canarias.

Feyfant, A. (2010). L'éducation à la citoyenneté. Dossier d'actualité de la VST, n° 57.

García, F. F. (2007). L'éducation à la citoyenneté en Espagne. <http://www.politischebildung.ch/schweizinternational/international/espagne/?details=1&cHash=c30579d6a20ee8b98e9f708375b5a677>

García, J.A. *Modelo educativo basado en competencias: importancia y necesidad*. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación" [en línea] 2011, 11 (Septiembre-Diciembre): [Fecha de consulta: 11 de octubre de 2018] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44722178014>> ISSN

Gimeno Sacristán, J. (1992). *El Curriculum: ¿los contenidos de la enseñanza o un análisis de la práctica?* En Gimeno Sacristán, J. Pérez Gómez, Á. Comprender y Transformar la Enseñanza. Madrid: Morata, P. 137-170.

Gutiérrez, R. (2002). *Construcción de ciudadanía y consolidación democrática en México*. en Deconstruyendo la ciudadanía. México: SEGOB/SEP/IFE.

Heater, D. (2007). *Ciudadanía. Una breve historia*. Madrid: Alianza.

Hernández, J. L. (2004). *El papel de la oposición política en la transición mexicana a la democracia*. En UNAM, Dirección General de Estudios de Posgrado. Transiciones a la democracia: Visiones críticas. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Hernández-Rubio, J. M. (1987). *Ciudadanía*, en Salustiano del Campo (dir.), Diccionario UNESCO de ciencias sociales, Planeta-Agostini, Barcelona, vol. I, pp. 396-399.

INEE (2016). La Educación Media Superior en México. Recuperado el 10 de marzo de 2018, de <http://www.inee.edu.mx/index.php/component/content/article/4980>

Kymlicka, W. & Norman, W. (1997). *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*, en *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad*, núm. 3, pp. 5-40.

Kymlicka, W. (2007). *La evolución de las normas europeas sobre los derechos de las minorías: los derechos a la cultura, la participación y la autonomía*. *Revista Española de Ciencia Política*, Núm. 17, pp. 11 – 50.

Latapí, P. (2003). *Los inicios de Observatorio Ciudadano de la Educación*, documento interno presentado 17 de julio.

\_\_\_\_\_. (2005). *La participación de la sociedad en la definición de políticas públicas de educación: el caso de Observatorio Ciudadano de la Educación*. *Perfiles Educativos*, vol. 27, núm. 107. México: CESU-UNAM.

Lizcano, F. « *Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo* », *Polis* [En línea], 32 | 2012, Publicado el 13 diciembre 2012, consultado el 30 septiembre 2016. URL: <http://polis.revues.org/6581>

López Martínez, Mario (dir.) (2004). *Enciclopedia de paz y conflictos*. Granada: Universidad de Granada / Junta de Andalucía, 2 vols.

Marshall, T. H. & Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y Clase Social*. Madrid: Alianza.

Merino, M. (1995). *La participación ciudadana en la democracia*. México: IFE. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 4.

Miró, F. (1990). *Democracia Directa Y Derecho Constitucional*. Lima – Perú: Ed. CONCITEC

Morín, E. (1993). *Tierra Patria*. Argentina: Ediciones Nueva Visión.

Muñoz, C. (2004). "Investigación educativa y toma de decisiones en América Latina y el Caribe", en Documento de Investigación número 1, México: Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación–UIA.

\_\_\_\_\_ (2008). *Presentación, en Participación social en educación*. México: OCE.

Navarro, E. (2011). *La importancia de la formación ciudadana en la educación vista desde el contexto europeo*. In M. L. Chaleta (Ed.), Actas do II Congresso Internacional, Interfaces da Psicologia: Qualidade de Vida-Vidas de Qualidade (pp. 96-106). Évora: Universidade de Évora.

O'Donnell, G. & Vargas, J. & Munck, G. (coords.). (2004). *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

O'Donnell, G. (1994). *Delegative Democracy*. *Journal of Democracy*. Vol. 5. No. 1. Enero 1994.

Observatorio Ciudadano de la Educación (2002). *Algunos lineamientos para la participación ciudadana en la educación*. Documento preliminar.

Olvera, A. (2008). *Ciudadanía y democracia*. México: INE.

Ortega, P. (2006). *El papel de la escuela en la construcción de la ciudadanía*. *Pedagogía y Saberes*. Num. 25. México: Universidad Pedagógica Nacional, Facultad de Educación.

Pagès, J. y Santisteban, A. (2008). *La Educación para la Ciudadanía hoy*. En Pagès, J.; Santisteban, A. (coord.). *Educación para la ciudadanía*. Guías para Educación Secundaria Obligatoria. Madrid: Wolters Kluwer.

Ponencia en Seminario Internacional. (2005). Año Europeo de la Ciudadanía a través de la educación. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid: 16-17 julio



- PNUD. (2007). *Índice de Desarrollo Humano*. [www.undp.org](http://www.undp.org).
- Ranney, A. & Kendall, W. (1958). *La Democracia y el Sistema de Partidos Políticos de los Estados Unidos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Bibliográfica.
- Reyes, L. (2013). *La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico*. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial* [en línea] 2013, 9 (Julio-Diciembre) : [Fecha de consulta: 20 de julio de 2018] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72630717005>> ISSN 1870-2333
- Reyes, J. L. & Campos, M. J. & Osandón M., L., & Muñoz L., C. (2013). *El profesorado y su rol en la formación de los nuevos ciudadanos: desfases entre las comprensiones, las actuaciones y las expectativas*. *Estudios Pedagógicos*, XXXIX (1), 217-237.
- Rodríguez, K. E. (2010), *Percepciones y valores asociadas a la democracia en Monterrey*. (Tesis de Doctorado en Filosofía con Acentuación en Ciencias Políticas, Universidad Autónoma de Nuevo León). Recuperado de [http://eprints.uanl.mx/2802/1/Tesis\\_Karla\\_Eugenia\\_Rodríguez\\_Burgos.pdf](http://eprints.uanl.mx/2802/1/Tesis_Karla_Eugenia_Rodríguez_Burgos.pdf)
- Russo, J. (2010). *Participación política y civilidad: la desvinculación*, en Juan José Russo Foresto (coord.), *Calidad democrática, formación ciudadana y comportamiento electoral*, México: Instituto Federal Electoral / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Salazar, L. Coord. (2001). *Alternancia y transición a la democracia*. México: Cal y Arena.
- Sartori, G. (1994). *¿Qué es la Democracia?* Bogotá – Colombia: Altamir Ediciones.
- Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal. (2002). *Memorias de actividades*. México: Gobierno del Distrito Federal.
- Subsecretaría de Educación Media Superior. (2012). *Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior*. México: Secretaría de Educación Pública. Consultado el 25 de junio 2018 [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo\\_6Reporte\\_de\\_la\\_ENDEMS.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo_6Reporte_de_la_ENDEMS.pdf)
- Sommano, M. F. (2005). *"Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México"*. *Foro Internacional*, vol. XLV, núm. 1, enero-marzo, pp. 65-68.
- Stavenhagen, R. (2016). *La educación para un mundo multicultural*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado 10 de junio 2018. <http://www.pudh.unam.mx/perseo/la-educacion-para-un-mundo-multicultural1/>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2008). Competencias genéricas que expresan el perfil del egresado de la educación media superior. Consultado el 25 de junio 2018 <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/Competencias-Genericas.pdf>

Tedesco, J.C. (1996) *La educación y los nuevos desafíos de la formación del ciudadano*. Caracas Venezuela: en revista Nueva Sociedad no. 146.

Tocqueville, A. (2005). *La democracia en América*. 13ª ed. México: FCE.

Touraine, A. (2000). *¿Qué es la democracia?* México: Fondo de Cultura Económica.

UNICEF. (2010). Informe anual. MÉXICO: UNICEF. Consultado el 15 de mayo 2018 [https://www.unicef.org/mexico/spanish/informeUNICEF2010\\_final\\_baja.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/informeUNICEF2010_final_baja.pdf)

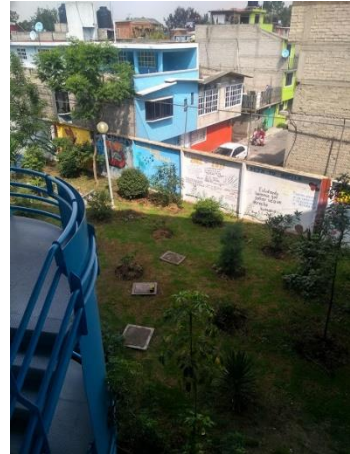
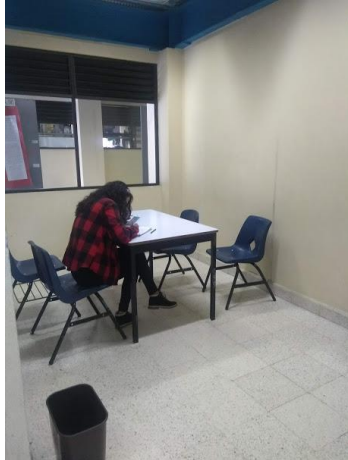
Vox (2012), Diccionarios gratuitos, Larousse, <http://www.diccionarios.com>, consultado el 24 de junio 2018.

Ziccardi, A. (1998). *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México: Porrúa Hermanos/IIS-UNAM,

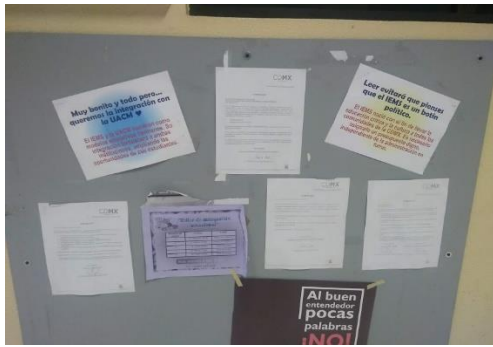
# Anexos

---













Documento de aceptación para el estudio de campo



OFICIO N° SE/IEMS/DA/O-075/2018.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018.

**MTRA. YAZMÍN SAMANTHA RUÍZ HERNÁNDEZ**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE**  
**COORDINACIÓN DEL PLANTEL "JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN" TLAHUAC**  
**P R E S E N T E .**

Por este conducto, me permito solicitar su colaboración para brindar las facilidades a la **C. Yesenia Olvera Barrios**, alumna de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco; para llevar a cabo su investigación denominada "*Formación de participación ciudadana en los estudiantes del Instituto de Educación Media Superior en la Ciudad de México*".

Para dicho fin se requiere de su apoyo y otorgarle el acceso al plantel para que la **C. Olvera Barrios** pueda llevar a cabo las entrevistas a los estudiantes y realizar su trabajo de investigación satisfactoriamente.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RUBÉN OCTAVIO AMADOR ZAMORA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**DIRECCIÓN ACADÉMICA**

C.c.p.: Archivo/Minutario.

ROAZ/ALAL/pchr.



Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal  
Dirección Académica

Av. División del Norte No. 936, piso 7  
Col. Narvarte Poniente, C.P. 03020

T. 5636 2500  
E. 202

## **Guía de entrevista semiestructurada a estudiantes del Instituto de Educación Media Superior**

- ¿Qué entiendes por ciudadanía?
- ¿Qué entiendes por participación ciudadana?
- ¿Se hablan de temas políticos, sociales o de problemas de la comunidad dentro de tu familia?
- ¿En tu comunidad existen espacios donde los jóvenes puedan participar?
- ¿Alguna vez has participado de actividades que benefician a las personas de tu comunidad, o que tengan que ver con los derechos humanos, para proteger el medio ambiente, etc?
- Mencionan asuntos de política o participación comunitaria en tus clases
- ¿Los profesores te motivan a participar en actividades relacionadas con toma de decisiones, elecciones, eventos comunitarios?
- La escuela te ha dado elementos para que conozcas tus derechos políticos, sociales, la función de las instituciones e institutos
- ¿Conoces tus derechos y deberes políticos y sociales?
- ¿Qué deberes consideras que no realizas
- ¿Qué valores te inculcan en la escuela?
- ¿Dónde pones en práctica los valores que aprendes en la escuela?
- ¿Qué asignaturas han tocado los temas de participación/ ciudadanía/ toma de decisiones/ partidos políticos/ tolerancia/ derechos humanos, respeto?



## Guía de entrevista semiestructurada a profesores del Instituto de Educación Media Superior

- ¿Qué es para usted ser un ciudadano en la actualidad?
- ¿Usted sensibiliza a los estudiantes sobre las problemáticas sociales actuales?
- ¿Considera que el plan de estudios que trabaja el IEMS es el adecuado para la construcción de formación ciudadanía en los jóvenes?
- ¿De qué manera Considera que pueden atenderse las problemáticas actuales que viven los jóvenes?
- ¿Considera necesario adecuar y flexibilizar el currículo para tratar temas de ciudadanía?
- ¿Usted pone en práctica los conocimientos adquiridos de los jóvenes para brindar soluciones dentro del aula?
- ¿Usted fomenta el trabajo en equipo?
- ¿Cómo fomenta la participación de los estudiantes dentro del aula, en la Institución o en la comunidad?
- ¿Considera que como profesores están obligados a enseñar practicas ciudadanas (respeto, tolerancia, toma de decisiones, participación, etc) a los jóvenes?
- ¿Por qué?
- ¿Qué otros lugares o dónde más considera que los jóvenes pueden aprender ciudadanía?
- ¿Cuál es el aporte que realiza desde su disciplina escolar para la formación ciudadana en los jóvenes?